HISTORIA MEXICANA

94

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

94

EL COLEGIO DE MÉXICO

VIÑETA DE LA PORTADA

Un apache lipán, del mapa de Juan de Pagazurtundua (ca. 1795).

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXIV OCTUBRE-DICIEMBRE 1974 NÚM. 2

SUMARIO

ARTÍCULOS

EXAMEN DE LIBROS

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $20.00 y en el extranjero Dls. 1.90; la suscripción anual, respectivamente, $75.00 y Dls. 6.50. Números atrasados, en el país $25.00; en el extranjero, Dls. 2.20.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

LOS APACHES Y SU LEYENDA*

María del Carmen Velázquez
El Colegio de México

En las lecturas que he hecho últimamente referentes a la historia de lo que en el siglo xviii se llamó el Septentrión de Nueva España, me encontré continuas menciones a los apaches. Las referencias llegaron a ser tan frecuentes que tuve la impresión de que sin los apaches la historia colonial de las tierras a ambas márgenes del río Bravo no tendría mayor interés y desde luego se hubiera desarrollado de manera distinta.

Recordé que para mí, nacida capitalina, cuando era niña, el apache era el ser prototipo de la barbarie, desaliñado, malo, fiero, que era capaz de comerse a los niños. ¿Cómo fue que los mexicanos llegaron a formarse y a propalar esa leyenda negra de los apaches? Como en toda leyenda, hay en ella algunos elementos de verdad y ahora comprendo por qué el apache se convirtió en el depositario de tanta negrura. No creo que en estos tiempos sea frecuente asustar a los niños con los apaches. Han desaparecido, no sólo como tribu india peligrosa, sino también como habitantes del ámbito de la República Mexicana. Pero en el periodo colonial de nuestra historia, anterior a las guerras de independencia y en la primera mitad del siglo xix, los apaches fueron preponderantes agentes de los acontecimientos en el Septentrión. A testimonios de ese periodo y a la leyenda apache me referiré en estas páginas.

Empezaré por algunas precisiones de todos conocidas, pero útiles de recordar en esta ocasión.

Los apaches no pertenecían al grupo de tribus nahoas que emigraron desde muchos siglos atrás a la altiplanicie mexicana. Eran indios distintos de aquellos que los españoles en-

* Conferencia leída en la Universidad Autónoma de Guadalajara el 7 de marzo de 1974, e inédita hasta hoy.

contraron en el reino de Anáhuac, llamado por Hernán Cortés, después de su triunfo sobre los aztecas, reino de la Nueva España. Vivían al norte del río Bravo y con diversos nombres se localizaban en una ancha franja que iba desde lo que fue la Luisiana francesa hasta lo que hoy es el estado de Arizona.

Otra cosa es conveniente tener también presente, y es, que, aunque los primeros contactos de apaches y españoles ocurrieron en las primeras décadas del siglo XVII, no es sino hasta el siglo XVIII cuando los españoles empezaron a batallar con ellos. Es importante conceder atención a las fechas de los contactos porque en los españoles del siglo XVIII ya no cupo ni la sorpresa ni las dudas que tuvieron los primeros conquistadores cuando descubrieron, en el siglo XVI, como dice Robert Ricard, una nueva humanidad. Por su experiencia de dos siglos, sus juicios sobre los indios estaban ya hechos. Para ellos había indios sumisos e insumisos, cristianos y gentiles, a pesar de que se tratara de tribus que apenas empezaran a conocer. También los indios del norte sabían ya de la existencia de los blancos. Montaban caballos y usaban armas de fuego y además de sus vestidos de gamuzas llevaban como adorno prendas españolas o francesas.

Y ahora pasemos a los apaches.

La más antigua descripción formal de los apaches que conozco es la del franciscano fray Alonso de Benavides de 1630. Él fue custodio de las provincias y conversiones de Nuevo México y la escribió, a petición de fray Juan de Santander, comisario general, para enviarla al rey. Dice en ella que las tribus apaches rodeaban a la Nueva México. Se extendían por el poniente, desde El Paso del río del Norte hasta la Mar del Sur; por el norte, a las tierras de sus correrías no se les había hallado fin y por el oriente, hasta lo vagamente designado como provincias de la Florida. No era exageración decir que la sola nación apache tenía más gente que todas las naciones juntas de Nueva España, aunque entrara en la cuenta la nación mexicana.

Los apaches eran gente muy briosa y belicosa y muy ardidosa en la guerra; hasta en el modo de hablar eran dife-

rentes de las demás naciones, porque éstas hablaban quedito y despacio y los apaches parecía que descalabraban con la palabra. Todos hablaban la misma lengua, aunque por razón de la extensión en que vivían se advertían algunas diferencias que, sin embargo, no eran obstáculo para que se entendieran todos entre sí.

No vivían en poblados, ni casas, sino en tiendas y rancherías, que mudaban con frecuencia de un lugar a otro de la sierra, según el rumbo que tomaban en la caza de los animales que necesitaban para su sustento. La ranchería de un jefe y su tribu era respetada, y algunas veces sembraban maíz y otras semillas alrededor de las tiendas.

Usaban pieles de venado bien curtidas y adobadas para vestirse, tanto los hombres como las mujeres, las que andaban honestamente cubiertas con la gamuza.

Adoraban al sol, pero no tenían ídolos. Los apaches se reían de otros indios que sí los tenían. Practicaban la poligamia; podían tener tantas mujeres como pudieran mantener, pero no toleraban el adulterio. A la mujer infiel le cortaban orejas y narices y luego la echaban de su casa. Eran muy obedientes a sus mayores y les tenían gran respeto. Enseñaban y castigaban a sus hijos, a diferencia de otras naciones que no tenían disciplina alguna. Se preciaban mucho de decir la verdad; era gran humillación al que sorprendían diciendo mentira.

Por predicación y ejemplo de buena vida, fray Alonso había logrado convertir al cristianismo a los apaches gileños, pero otro fraile no había tenido tanta suerte. Los apaches del jefe Quinia se rebelaron y lo quisieron matar, aunque en el último momento prefirieron dejarlo abandonado. No cabía duda de que era nación muy belicosa. Para atraerlos y convertirlos los españoles tendrían que proceder con la mayor inteligencia, pues en ellos los apaches veían contrincantes dignos de ser sus enemigos, no así en otros indios asentados, a los que consideraban indignos de serlo. Usa fray Alonso una frase muy sugestiva: dice que "es nación tan belicosa toda ella, ya que ha sido el crisol del esfuerzo de los españoles".

El siguiente documento que quiero comentar es de más de un siglo después. Ha sido atribuido a don Bernardo de Gálvez, quien estuvo en Chihuahua en 1769 y 1770 y tuvo oportunidad de conocer a los apaches en varias campañas en las que tomó parte. Lleva por título "Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España". Copio los primeros párrafos del escrito que son los de mayor interés para los efectos de la comparación.

El indio en general es de un temperamento sano por la dureza en que se cría y la simplicidad de los manjares con que se alimenta: nace y vive en la inclemencia, de que resulta que su cuerpo curtido en la intemperie es casi insensible, tanto a el frío penetrante, como a el calor ardiente: su cutis tostado le es de más abrigo y defensa que a nosotros los tejidos más compactos: su alimentación es invariable, debiendo a las frutas y carne asada su única continua subsistencia. De esta uniformidad de principios y el incesante ejercicio de la caza y de la guerra depende la robustez que goza.

Los apaches tienen una especie de creencia que puede llamarse religión: conocen que hay una primera causa que llaman capitán grande, y aseguran que para después de la vida hay un lugar destinado a la recompensa del bueno y otro al castigo del malo. Pero limitan su bienaventuranza o su infierno al placer o disgusto que debe causarles el oír cantar en la tierra sus alabanzas o vituperios. Por esta razón suponen los citados lugares en los espacios del aire y con esta idea es obligación de los que sobreviven hacer canciones, que como rezos cantan en único sufragio de sus difuntos.

A esta gloria sólo es acreedor el hombre guapo y la mujer fiel. Estas son las dos primeras virtudes que conocen, excluyendo de toda felicidad a los que carecen de ellas, condenando a eterno desconsuelo la cobardía y adulterio.

Aunque los indios no tuvieran por su vida frugal y activa fortificado el espíritu, bastaría esta creencia para hacerlos terribles en el combate. Y si todas las naciones se sobrepujan cuando a campaña las lleva el entusiasmo de religión, es fácil concebir cuál será este mismo entusiasmo en los apaches, entre quienes es un acto de religión la guerra.

Los españoles acusan de crueles a los indios: yo no sé qué

opinión tendrán ellos de nosotros: quizá no será mejor, y sí más bien fundada; lo cierto es que son tan agradecidos como vengativos y que esto último debíamos perdonarlo a una nación que no ha aprendido filosofía con qué domar un natural sentimiento, que aunque vicioso es causa heroica, cual es tener sensible el corazón: sean los españoles imparciales y conozcan que si el indio no es amigo es porque no nos debe beneficios y que si se venga es por justa satisfacción de sus agravios.

La ligereza es otra propiedad característica del indio y de la que sacan sus mayores ventajas; ésta es hija de la carencia que antiguamente tuvieron de caballos que los condujesen, y de la precisión en que se veían de alcanzar con sus pies la caza para su alimento. Pero eso, como hoy logran los mejores caballos, han degenerado algo de su antigua presteza en el correr, pero con todo siempre su agilidad es mucha respecto a la de los demás hombres del mundo conocido, conservándola con los cotidianos juegos en que se ejercitan a que contribuye la elección que hacen de las sierras que habitan y que por lo regular son ásperas y fragosas.

Los apaches son vigilantes y desconfiados tanto, que por temor de que los españoles u otra nación enemiga de ellos les acometa, mueven casi todos los días su campo de un sitio a otro, viviendo en continua peregrinación para no dar tiempo a ser espiados o reconocidos. Sufren la sed y el hambre mucho tiempo, llegando a verificarlo en cinco o seis días, sin que la falta de alimento cause una decadencia notable en sus fuerzas.

No creo que sea menester citar otras menudas circunstancias. Bastan estas principales del carácter y naturaleza de los indios para conocer que esta nación, por constitución, es la más apta para la guerra.

En el tiempo que media entre el escrito de fray Alonso y el del futuro virrey de Nueva España no parece haberse efectuado cambio de consideración en el modo de ser de los apaches, ni tampoco hay oposición entre lo que uno y otro informante dicen de ellos. Los apaches, hacia mediados del siglo XVIII (que es cuando ya son sujetos de nuestra historia), seguían siendo "briosos, belicosos y ardidosos en la guerra", adoraban al sol, eran amantes de decir verdad y celosos de sus mujeres. No habían abandonado la sierra, en donde plantaban sus rancherías y en donde cazaban para su sustento.

Pero los años no corrieron sin dejar huella y Gálvez ya advierte los efectos del contacto de apaches con españoles. El caballo y el fusil empiezan a ser bienes que les ayudan en la guerra. Sin embargo, decía que los apaches no habían recibido beneficios de los españoles y sí agravios. Hacían la guerra a los españoles por odio de la poca fe que se les había guardado y de las tiranías que habían sufrido, como podía hacerse patente con ejemplos que era vergonzoso —seguramente para los españoles— traer a la memoria. También iban a la guerra por utilidad, a robar el ganado que necesitaban para su sustento. No menciona Gálvez, como Benavides, los sembrados de maíz y otras semillas de los apaches que eran sobre los que primero caían los españoles, y en cambio asienta claramente que los ataques a los establecimientos españoles eran para robar ganado para su sustento. ¿Era porque con la penetración de españoles por el sur y de franceses e ingleses por el norte se estaban reduciendo los terrenos de caza de los apaches?

Las reflexiones de Gálvez sobre el modo de hacer la guerra de los apaches y como deberían proceder los españoles están inspiradas, como las de Benavides, en el concepto que les merecieron esos indios bravos de ser los más aptos para la guerra. En una larga comparación, don Bernardo explica por qué los métodos de los apaches eran más efectivos que los españoles y por tanto propone medidas razonadas y rigurosas para que los españoles los superen.

Otro documento en que hay una descripción de las naciones apaches, posterior al de Gálvez, fue elaborado por el teniente coronel Antonio Cordero y Bustamante, a fines del siglo XVIII. Este militar había servido, desde muy joven, en las compañías presidiales y había participado en la guerra contra los indios bravos: sabía la lengua apache y había tenido tratos y relaciones con las naciones apaches; por tanto, es de suponerse que las conocía bien. Se advierte, al comparar este documento con los anteriores, la mayor información que los españoles habían reunido sobre los apaches, en 1796. La descripción más precisa y corta es la de fray Alonso, la de Gálvez es más extensa y reflexiva y la de Cordero mucho

más rica en noticias circunstanciales. Pero, en esencia concuerdan las tres. Veamos:

Cordero identifica, por sus nombres apaches y españoles, a nueve naciones. Repite que todas hablan un mismo idioma y "aunque varía el acento y tal cual voz provincial, no influye esta diferencia para que dejen de entenderse recíprocamente". Alude también a la "singularidad y gutural pronunciación de la lengua apache, que acostumbrado el oído, se halla en ella cierta dulzura en sus palabras y cadencia". Señala que hay variantes en las costumbres, usos y gustos de las naciones, según los terrenos de su residencia, las necesidades que padecen y el trato que tuvieron con los españoles.

Dice que los apaches conocían la existencia de un ser supremo creador, pero que no le daban culto alguno. Coincide con Gálvez, en términos generales, en la descripción de la manera de vivir de los apaches. Asienta: "Nacido y criado el apache al aire libre del campo y fortificado por alimentos simples, se halla dotado de una robustez extraordinaria, que le hace casi insensible al rigor de las estaciones. El continuo movimiento en que vive, trasladando su ranchería de uno a otro punto con el fin de proporcionarse nueva caza y los frutos indispensables para su subsistencia, lo constituye ágil y ligero a tal grado que no cede en velocidad y aguante a los caballos, y seguramente les sobrepuja en los terrenos escarpados y pedregosos. La vigilancia y cuidado con que mira por su salud y conservación le estimula también a descampar a menudo por respirar nuevos aires, y que se purifique el lugar que evacúa, llegando a tal extremo el celo por la sanidad de su ranchería, que abandona a los enfermos de gravedad cuando juzga pueden infestar su especie." Y sigue diciendo: "El apache sufre el hambre y la sed hasta un punto increíble, sin que desmerezca su fortaleza", sólo era glotón cuando tenía provisiones en abundancia. Se alimentaba de carne y frutas silvestres. La carne la obtenía en la caza y robos de ganado español. Tenían también un poco de maíz, calabaza, frijol y tabaco que producían en las tierras de sus rancherías, "más por su feracidad que por el trabajo que ponen en su cultivo".

El apache era astuto, desconfiado, inconstante, atrevido, soberbio y celoso de su libertad e independencia. Eran indios "morenos, bien proporcionados en sus tamaños, de ojos vivos, cabello largo, ninguna barba y pintada la astucia y sagacidad en sus semblantes". Es de advertir que sobre los "briosos, belicosos y ardidosos apaches" de fray Alonso, Cordero amontona muchos adjetivos que revelan los encuentros que los españoles habían tenido con ellos. Repite lo advertido por Benavides y Gálvez acerca de los grandes territorios que ocupaban los apaches y el respeto que tenían unos y otros de las rancherías ajenas.

El apache escogía las sierras más escarpadas y montuosas para vivir. Usaba pieles, adobadas por las mujeres, para formar su tienda o jacal y para sus vestidos. Usaban zapatos de gamuza y adornos de conchas y plumas. Los poderosos bordaban sus vestidos.

El hombre apache cazaba y hacía la guerra, la mujer atendía a todo lo demás. La edad avanzada privaba del mando al más arrojado apache. "De nada hace vanidad el apache, sino de ser valiente", dice Cordero y el anciano ya no lo podía ser. Dice también que los apaches podían tener tantas mujeres cuantas podían mantener y que sus maridos eran árbitros de su vida.

Describe Cordero en detalle las rancherías y el eficaz sistema de vigilancia que tenían los apaches para no ser sorprendidos. Asimismo los bailes que ejecutaban, ya fuera antes de la guerra o para celebrar victorias, y las cacerías, en que participaban hombres, mujeres y niños, unos a pie, otros a caballo. Cazaban principalmente cíbola, esto es bisontes y también venados, buras, berrendos, jabalíes, puerco-espines, leopardos, osos, lobos, coyotes, liebres y conejos. La cacería era escuela para los niños. A ellos estaba reservada la caza de tuzas, hurones, ardillas, liebres, conejos, tejones y ratas del campo. Por medio de esa práctica adquirían la mayor fijeza en su puntería y se hacían destrísimos en toda clase de ardides y cautelas. Cazaban aves para tener plumas y castores o nutrias por su carne y su piel.

Las estratagemas que usaban para robar ganado eran de

gran eficacia. Cada apache, según su ligereza o puntería, tenía asignada una tarea. Todos juntos lograban su objetivo. Pero, dice Cordero, "cuando conocen que sus perseguidores son sagaces e inteligentes como ellos, dividen el robo en pequeños trozos y dirigen su huida por diferentes rumbos, por medio de lo cual aseguran llegar a su país con la mayor parte, a costa de que padezca intercepción alguna de ellas".

Una vez en sus particulares rancherías o terrenos favoritos, vivían con entera libertad y sin sufrir incomodidad de nadie. Jamás les faltaba serenidad, aun cuando fueran sorprendidos por sus enemigos. Peleaban hasta que les faltaba el aliento y corrientemente preferían morir a rendirse. Cuando atacaban, si no conseguían desde luego la ventaja, no tenían a menos huir y desistir de su proyecto. En un momento levantaban su campamento y se alejaban con tal rapidez que en pocas horas se liberaban de quienes les perseguían. "Sólo por sorpresa y tomando todas las retiradas se consigue castigar a estos salvajes", dice Cordero y eso "con mucho riesgo, a causa de la suma agilidad de los bárbaros y de las rocas inexpugnables en que se sitúan".

Sabían muy bien los apaches cómo comunicarse unos con otros. Por medio de señales de humo obtenían noticias exactas. Eran asimismo expertos en reconocer los rastros que advertían en el campo. Siempre estaban a la defensiva; aun a los parientes más próximos se acercaban con precaución y desconfianza y sólo se reconocían mirándose, pero sin pronunciar palabra.

Sus principales enemigos eran los españoles y los comanches y también los que entre ellos mismos se hacían agravios valiéndose de su fuerza. Los apaches que llevaban el peso de la guerra contra los comanches eran los que estaban en su vecindad inmediata, los apaches faraones, mescaleros, llaneros y lipanes. El motivo de la guerra entre ellos era que tanto apaches como comanches "querían tener derecho exclusivo sobre el ganado del cíbolo, que precisamente abunda en los linderos de ambas naciones". Termina diciendo, como Gálvez: "No es el caso aquí investigar el origen de la cruel y sangrienta guerra que de muchos años a esta parte han he-

cho los apaches en las posesiones españolas. Tal vez la originarían, desde tiempos anteriores, las infracciones, excesos y avaricia de los mismos colonos que se hallaban en la frontera con mandos subalternos. En el día las sabias providencias de un gobierno justo, activo y piadoso, la van haciendo terminar, debiéndose advertir que no sólo no aspira su sistema a la destrucción o esclavitud de estos salvajes, sino que solicita por los medios más eficaces su felicidad, dejándolos poseer sus hogares en el seno de la paz, con la precisa circunstancia de que bien impuestos de nuestra justicia y poder para sostenerlo, respeten nuestras poblaciones sin inquietar sus habitantes".

Hasta aquí los documentos.

Fue el sino de los indios apaches, bravos, fuertes y austeros, ocupar vastas regiones que en el siglo XVIII empezaron a invadir los blancos. Al ir penetrando españoles, franceses e ingleses en las tierras de sus correrías, empezaron a dificultarles y a disputarles la caza del bisonte, su sustento principal. Pedro de Rivera, visitador del Septentrión en los años de 1724-1728, ya menciona a los comanches como enemigos de los apaches y a éstos en guerra con los indios asentados de Nueva México, Nueva Vizcaya y Texas. Es indudable que desde tiempo atrás diferentes tribus indias se disputaron la posesión de las tierras allende el Bravo y la caza y frutos silvestres que en ellas podían encontrar. En las tierras que los apaches consideraban suyas ponían el mismo esfuerzo en cazar cíbolos que ganado español. Necesitaban la carne del ganado y al escasear su sustento americano cayeron sobre el que había introducido el blanco, otro competidor más de sus tierras y alimentos. No hay duda de que los apaches eran indios cazadores y que disputaban bravamente las presas a quienes se las querían quitar. Cuando llegaron los blancos, la lucha primitiva por la subsistencia fue para los españoles robo, rebeldía, asaltos y guerra. Por tal motivo los que a ellos se enfrentaron se empeñaban en combatirlos. El mismo Bernardo de Gálvez, justiciero y humanitario cuando primero conoció a los apaches, ante la necesidad de establecer la defensa y el sosiego de las provincias septentrionales, cuan-

do fue virrey, dictó órdenes terminantes para que se les hiciera guerra sin intermisión en todas las provincias y en todos tiempos.

Hacia mediados del siglo abundaron militares y misioneros, encargados de gobernar la frontera, que ya estaban cansados y habían perdido la paciencia para tratar con indios bravos y proponían el exterminio de las tribus apaches. Mucho se dijo, desde que empezó el encuentro con indios insumisos, entre otros por Matías de la Mota Padilla, que la "guerra viva" a los indios bravos del Norte impedía la explotación de las minas de las provincias septentrionales. Al fin del siglo Juan de Pagazartundua insistía en que "el terror que aquellos indios salvajes, llamados apaches, han infundido en aquellos habitadores con sus continuos e inhumanos destrozos en sus vidas y haciendas, es cosa de que no vea el mundo los inmensos tesoros que en aquellos montes están sepultados, y otras considerables ventajas de sus campos". Pero las órdenes de la Corona española, en relación con los indios gentiles de guerra y en especial con los apaches, no fueron de destrucción, como a veces se nos ha hecho creer, sino de conciliación y disciplina, como apunta don Antonio Cordero.

Por otra parte, contra las proposiciones radicales de algunos estaban los intereses de muchos españoles de la frontera. Ellos eran también hombres recios y baqueanos, que sabían convivir con los indios bravos y precisamente por la actitud belicosa de éstos podían sacar provecho de ellos. El cambalache o comercio de pieles y armas de fuego y el lucrativo tráfico de esclavos, que los apaches sufrieron con especial rigor, les dejaba muy buenas ganancias.

La fama de los apaches de indios irreductibles, y bárbaros, se había extendido, ya en el siglo XVIII, hasta el centro del virreinato. Se singularizaban entre las naciones gentiles porque algunas tribus indias de la frontera se habían sometido a los españoles, o se acabaron por malos tratos y cambios de vida o se aliaron al conquistador, pero no los apaches; así que poco a poco, apache significó enemigo irreconciliable del español, el que impedía la prosperidad de los establecimien-

tos de la frontera. Y visto así los españoles creían tener dispensados o justificados todos los desmanes y abusos que cometían contra la apachería, aun los literarios. La frontera india infundía general temor, era la tierra de guerra viva y donde, en demérito de las disposiciones del rey, los españoles hicieron frecuentes los crueles castigos corporales, la deportación y la esclavitud de los indios. De esa situación real el paso a los decires y exageraciones fue fácil. El ejemplo más notable a este respecto es el de fray Vicente Santa María, lector de teología en el convento de Valladolid de Michoacán, quien, por encargo de los hijos del conde de Sierra Gorda, don Josef Escandón, escribió una *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano,* hacia 1789, y sin tener en realidad porqué, se ocupó de los comanches y apaches.

Las ideas cristianas sobre el indio de fray Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroga o Bartolomé de las Casas no son ya las que influyeron en el pensamiento de Santa María. Más bien parece haberse inspirado en Buffon, el abate Raynal o Cornelio de Pauw. Dice, como introducción general a su *Relación:* "Desde muchos siglos anteriores al descubrimiento de las Américas, es necesario creer que estas regiones de la costa oriental estaban habitadas de hombres que brutalmente se propagaban y mataban casi a un tiempo mismo; que entre sí se comunicaban de un modo cerril y salvaje; que descubiertos y conocidos por el mundo culto, han añadido a los conocimientos generales el teorema, que hasta estos tiempos solía controvertirse, de que el hombre no es otra cosa en su constitución civil y natural, sino lo que hereda de sus padres, y en una palabra, es necesario confesar, porque ya es cosa sabida, que en este Nuevo Mundo y en sus Provincias Internas se propagaron y aun se propagan hombres cuya historia no puede extenderse sin que la especie humana no se sonroje y humille, mirando el caos de desgracias hasta donde puede ser precipitada, y la abominable multitud de flaquezas de que es susceptible".

Refiriéndose ya en particular a los comanches y apaches, dice: "Desde el río del Norte hasta la raya de la provincia

de Texas y mucho más adentro, se extienden las naciones comanche y apache, que son las más numerosas y guerreras que se conocen en todas estas provincias. Una y otra, así como la de Olive, dan indicios de que su modo de vivir no es tan grosero como el de los demás, pero no así en hacerse la guerra, que es de lo más bárbaro que jamás se ha visto, especialmente cuando alguna hace prisioneros a sus rivales y con la muerte de éstos celebra su triunfo, como adelante diremos. Todos ellos se visten de pieles de cíbolo muy bien curtidas y labradas por ellos mismos. Se alojan en tiendas de campaña aderezadas de las mismas pieles y con ellas y con su armamento, que a más del arco y flecha es también la escopeta y el chuzo, andan siempre vagando o buscándose mutuamente para destrozarse, o en pos de la cíbola, que en millares se les presenta para la caza, o acercándose a los presidios y fortificaciones de los españoles, para ver la ocasión que se presenta a sus correrías."

Hasta aquí, sólo hay diferencia, digamos, de estilo e intención en la descripción de Santa María y las anteriores que conocemos. Pero, en "el más adelante", cuando hace la descripción de los mitotes y bailes de otros indios y los compara con los de los apaches se inflama su imaginación y llega a extremos de leyenda. Explica que "el mitote, como hemos dicho, de los indios de la colonia [del Nuevo Santander] es inconcusamente de lo más horroroso y lúgubre, que indica sin equivocación, cuál es y cuánta la barbarie de estos infelices; pero el de los comanches y apaches, deja atrás con muchas ventajas, no sólo a éste, sino a cuantos sacrificios gentílicos y bárbaros se han visto en el mundo. Congregados ellos solos, porque su número es bastante y a nadie necesitan, en un lugar el más retirado del monte, aderezan allí los preparativos de su embriaguez y demás para su festejo. Encienden su hoguera en los propios términos, y la carne que tiene que servirles para el ambigú es uno, dos o más indios de los que una a otra nación se han hecho prisioneros. Éstos están vivos, atados de pies y manos y puestos a la larga, boca arriba y a un lado de la lumbre; son el objeto de la monstruosidad de su fiesta. Para disponer mejor y suavizar la

carne de estos desventurados, les frotan todo el cuerpo con cardos y pieles humedecidas hasta hacerles verter la sangre por todas partes. Preparado así este manjar tan horrible y más que brutal, se ordenan los danzarines en su fila y círculo alrededor de la hoguera y de la víctima. Uno a uno y de cuando en cuando, saliéndose del orden del baile, se acercan a los miserables prisioneros y con los dientes les arrancan a pedazos la carne, que palpitando aun y medio viva la arriman con los pies a la lumbre hasta que, dejando de palpitar, se medio asa: entonces vuelven a ella para masticarla y echarla a su estómago antropófago, cruel y más que inhumano. Cuidan, al mismo tiempo, de arrancar los pedazos de las partes más carnosas, en que no peligre la vida, como también el no tocar las arterias, para que el paciente no se desangre en lo pronto, hasta que ya descarnado todo el cuerpo y raído hasta los huesos, se acercan los viejos y las viejas a raerle con lentitud las entrañas y quitarle la vida. Suelen también dejar para la noche siguiente la consumación de la obra y entretanto, aplican a los infelices en las heridas y bocados que les han sacado de la carne, carbón molido y ceniza caliente, observándolos de continuo para que no acaben, sin que tengan parte en su muerte los viejos y las viejas".

Al terminar de leer esta horrible e inverosímil descripción, el lector se pregunta, ¿pero qué es lo que ha sucedido? De repente los comanches y apaches se han convertido, de peligrosos indios bravos de guerra en antropófagos, en caníbales, en los seres más abyectos y sanguinarios de los dominios españoles. ¡No es posible! ¡Fray Vicente de Santa María debe haberse dejado llevar por el odio de la época a los apaches, o por su imaginación o *pathos* literario hasta la mayor exageración! Ninguna descripción, relato o informe anterior o posterior, y son muchísimos los que hay, refiere que los comanches y apaches comieran la carne de sus enemigos. Si así hubiera sido, desde buen principio el rey no sólo hubiera permitido, sino ordenado, la guerra a muerte de los apaches. Realmente levantar ese falso testimonio a los "belicosos, briosos y ardidosos apaches" de fray Alonso de Benavides es asumir una responsabilidad histórica considerable.

Pero ¿de dónde sacó Santa María tan espeluznante descripción? ¿Lo vio?, ¿se lo contaron? Por lo que hasta ahora han averiguado algunos historiadores, el franciscano no pasó en sus andanzas de las fronteras de la colonia del Nuevo Santander y en su *Relación* no cita nadie de quien hubiera podido obtener esa información. Las ilustraciones que representan los mitotes y bailes que originalmente acompañaron a la *Relación* y que últimamente han sido reproducidas en el libro del licenciado Ernesto de la Torre despiertan una vaga memoria de dibujos vistos en otras obras. ¿Se parecen a los seres entre humanos y míticos dibujados en el siglo XVI, que se creía habitaban al otro lado del mar tenebroso?, ¿o a los californianos del siglo XVIII que representaron los jesuitas? Pagazartundua ilustra su mapa del Septentrión, de fines del siglo XVIII con dibujos de apaches que en nada se parecen a los de fray Vicente. Ya he dicho que el pensamiento de Santa María me parecía inspirado en autores franceses dieciochescos, críticos del gobierno y la cultura españoles, y ciertamente Santa María cita a de Pauw y a Buffon. El profesor Lemoine, en estudio reciente, llama a Santa María "criollo ilustrado" y explica que estuvo fuertemente comprometido con el movimiento de independencia en Nueva España. ¿Qué ideas había en el pensamiento del franciscano que lo llevaron a decir que apaches y comanches eran antropófagos? ¿Con qué objeto condenó a unas tribus a quienes la Corona española se empeñaba en hacer justicia? Quizá nociones sobre raza, cultura y política que entonces se discutían y que con el correr de los años se fueron precisando, y un temperamento inquieto y mercurial que lo inclinaba a llamar la atención.

Manuel Orozco y Berra, en su *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México,* publicada en 1864, termina su capítulo sobre las tribus del norte con estas palabras: "Casi en nuestros días, la última tribu que ha invadido la frontera norte de México es la de los apaches. Sus hordas feroces están derramadas sobre un espacio inmenso: salvajes, rapaces, sanguinarios, sin domicilio fijo, son el terror de los establecimientos de los blancos, llevando al centro de los fronterizos la desolación y el exterminio. Ellos son el tipo de los pueblos

primitivos en el estado de barbarie y la protesta viva contra la raza blanca invasora del país."

Un siglo y dos años después, otro historiador de las Provincias Internas resume el proceso de penetración hacia el norte con esta fría reflexión: "A medida que avanzaba más la civilización cristiana se rebelaban nuevas naciones: los chichimecas en el siglo XVI, los tobozos, tepehuanes y tarahumaras en el XVII y los apaches en el XVIII y XIX. Al vencer a una nación, empezaba su decadencia que culminaba en su absorción por otra o en su extinción por degeneración. Pocas son las razas que perduraron y éstas con grave merma en su número y sin asimilarse todavía a la cultura occidental."

Ante tan impersonales y dialécticas conclusiones, quizá podamos perdonar a Vicente Santa María, que, al fin y al cabo, contribuyó con sus apasionados prejuicios y fogosidad a que no olvidáramos del todo al apache y su leyenda.

LA CONTABILIDAD FISCAL COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA GANADERÍA: EL CASO DE NUEVA GALICIA

Ramón Ma. SERRERA
Escuela de Estudios Hispano-Americanos,
Universidad de Sevilla

SON TODAVÍA innumerables las sorpresas que depara al investigador una búsqueda profunda y sistemática en el repertorio informativo de las cuentas de Real hacienda de las Cajas reales americanas de la época colonial, espléndida Caja de Pandora en la que a veces los hallazgos y resultados superan con creces todas las previsiones de investigación. En nuestros días son ya abundantes los estudios realizados o en curso de elaboración en los que las noticias seriadas de las cuentas de Real hacienda indianas han proporcionado espléndidos resultados de trabajo. Sería desproporcionado enumerar en este lugar las investigaciones en las que diversos ramos fiscales han permitido establecer un panorama a corto y a largo plazo de la realidad económica, fiscal e incluso social de los distintos territorios americanos.[1] Los clásicos ramos de

1 Una nutrida y bien selecionada bibliografía sobre estos temas puede consultarse en MA. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VICENTE: "La contabilidad virreinal como fuente histórica", *Anuario de Estudios Americanos,* XXIV, Sevilla, 1967, pp. 1523-1542. En dicho trabajo, con respecto al cual el presente artículo es la especialización concreta sobre una de las líneas por dicha autora apuntadas, el tema ganadero, se marcan unas sucintas pero claras pautas de investigación en orden a la utilización de las cuentas de Real hacienda de las Cajas reales americanas como fuentes para la historia económica, social, política, militar, religiosa y cultural de las Indias durante los tres siglos del período colonial. A este trabajo y a su bibliografía nos remitimos, pues, desde este

quintos, diezmos, vajilla, señoreaje, ensaye, valor y flete de azogues, etc., han sido utilizados para detectar la producción minera y su amonedación; los ramos de *tributos* y *Bula de Santa Cruzada,* especialmente el primero, para trabajos demográficos de toda índole merced a continuos estudios elaborados sobre la base del cálculo del coeficiente "población tributaria"-"población real", para traducir las referencias fiscales de tributación en amplias líneas del desarrollo de la población de las diversas áreas regionales; los de *alcabala* y *almojarifazgo* para calcular el volumen de transacciones comerciales interiores y exteriores; el de *reales novenos,* en cuanto que representa la novena parte de la gruesa decimal del obispado en donde se ubica la Caja real que los percibe, para calibrar diacrónicamente la producción agrícola del sector no-indígena (salvo casos excepcionales y contados) de una determinada área, etc., por no enumerar sino los más utilizados en este tipo de estudios.

Todos estos ramos proporcionan elementos de juicio, cuantificables y seriados en amplios períodos, para que el investigador, con mayor o menor índice de credibilidad y rigor fiscal, pueda detectar unas tendencias en el movimiento económico y demográfico de los distintos ámbitos regionales, vislumbrando de este modo los ciclos anuales y de más amplio plazo, incluso seculares. Por nuestra parte, hemos considerado estos ramos —valga la comparación— como los termómetros de la evolución económica y demográfica indiana por cuanto no son más que mediciones indirectas. No miden la temperatura, sino los efectos que ésta produce sobre un cuerpo determinado. El problema para el manejo de estas fuentes, pues, estriba en establecer con fidelidad hasta qué punto esta medición indirecta se realiza con un rigor y una homogeneidad informativa en períodos sucesivos, y en conocer, con profundidad y precisión, toda la poliédrica legislación fiscal americana para determinar exactamente *qué* es lo que tales ramos reflejan y miden.

momento, para evitar cualquier tipo de reiteración sobre el tema general que nos ocupa.

Junto al grupo de los ramos indicados cabe alinear a todos aquellos —como *media annata, sueldos civiles y militares, oficios vendibles y renunciables, empréstitos a la Corona, donativo gracioso, licencias, composiciones de tierras,* etc.— que confluyen en brindarnos noticias muy concretas para el análisis de un determinado grupo social, evidentemente el superior, por medio de sus regulares contribuciones a la Real hacienda en virtud de sus más o menos periódicas actividades sociales, políticas, económicas y administrativas.

Pero todas estas ideas, apenas apuntadas, las vamos a intentar exponer en la práctica a través del análisis de una actividad económica determinada, la ganadería, y en un ámbito regional concreto, el territorio de la Nueva Galicia en el virreinato de Nueva España. Los resultados que se detallan son el fruto de un lento trabajo que desde hace tiempo nos ocupa sobre el estudio socio-económico del área indicada. Ha parecido conveniente ir presentando sobre la marcha los diversos aspectos fiscales relacionados con esta actividad pecuaria para, después, relacionarlos con otros ramos que nos permitan conocer las actividades del grupo económico dominante hasta lograr, finalmente, una visión integrada de ambos factores.

Sinceramente estimamos que una muestra práctica tiene más valor que muchas teorías, por muy bien que éstas sean expuestas y desarrolladas.

Por otra parte, son ciertamente escasos los trabajos sobre América, en general, y sobre el virreinato de Nueva España, en particular, que versen sobre la historia de la ganadería colonial.

Concretamente para Nueva España, el excelente y monumental estudio de Chevalier[2] para los siglos XVI y XVII cubre, tanto temporal como temáticamente, los aspectos sociales y económicos de la evolución ganadera del virreinato en esos siglos y parte del XVIII. Pero son en la práctica casi inexistentes los estudios donde se calibre y cuantifique en

[2] François Chevalier: *La formación de los grandes latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos xvi y xvii,* México, 1956.

forma seriada y sistemática esta realidad. Y a este respecto, un análisis detallado de las cuentas de Real hacienda de las Cajas reales de Nueva Galicia durante el siglo XVIII nos permite afirmar que esta tarea, en mayor o menor grado, es realizable. En efecto, a pesar de la estructura similar con que se articuló la contabilidad anual de las distintas Cajas reales americanas y mexicanas, cada una de ellas se reguló por unas normas específicas muy concretas, de acuerdo con las peculiaridades económicas y sociales de la región en que se ubicaban, y de acuerdo también con los métodos de registro propios de los sucesivos contadores. Pues bien, siendo la actividad ganadera, junto con la minera, uno de los pilares sobre los que se asentaba la base económica de la Nueva Galicia, este hecho se reflejó en la legislación fiscal de la región. A lo largo de los tres siglos del período colonial fueron apareciendo sucesivos impuestos que gravaron esta actividad, casi nimios desde el punto de vista fiscal debido a la escasa cuantía de los ingresos, pero sumamente importantes en cuanto que permiten diversos aspectos de la realidad ganadera del área mencionada.

El primero de estos impuestos es el de *extracción de ganados,* establecido por real cédula de 7 de septiembre de 1673 en la Nueva Galicia, y en virtud del cual todas las cabezas de ganado mayor remitidas desde este territorio al distrito de la Audiencia de Nueva España deberían pagar un canon de 20 reales por las primeras cien cabezas y 10 por los demás centenares.[3] Dentro de los tres grandes grupos de ramos de Real hacienda —es decir, "masa común de Real hacienda", "ramos remisibles a España" y "ramos ajenos"— el gravamen que nos ocupa pertenece a este último por no tratarse de un impuesto *sensu stricto,* es decir, establecido por la Corona y destinado al erario real, sino de una exacción en la que —según Maniau— "por la protección que la benignidad del Rey

3 Información de los oficiales reales de la Caja real de Guadalajara en el encabezamiento del ramo *impuesto de extracción de ganados* de las cuentas de Real hacienda de 1797. A.G.I., Guadalajara, 446.

dispensa a varios ramos municipales y piadosos y particulares de estos dominios, entran sus productos en las reales tesorerías con responsabilidad de los ministros de ellas para invertirlos debidamente en el fin de sus destinos, sin extravíos que pudieran padecer en depósitos menos seguros y autorizados".[4] En el caso del impuesto que nos ocupa, y al igual que otros conocidos, como el existente en México destinado al desagüe de Huehuetoca, sus ingresos fueron aplicados a la construcción del real palacio y a las obras de conducción de agua de la ciudad de Guadalajara. La Corona, una vez más, hacía suyas las necesidades financieras municipales y locales para obras de utilidad pública y daba cabida dentro de su aparato burocrático fiscal a este ramo "ajeno" del que los contadores y funcionarios de la Real hacienda no eran más que meros depositarios y administradores. A veces este ramo apareció independiente dentro de las cuentas anuales elaboradas por los oficiales reales, pero hubo períodos —concretamente desde 1775 hasta 1786— en los que se contabilizó junto con el de la administración de un estanco existente en Guadalajara, el de vinos mezcales, por destinarse también estos fondos a las obras ya citadas, reflejándose en el cargo de las cuentas con la denominación conjunta de *vinos mezcales y extracción de ganados,* o bien, con el solo nombre de *mezcales,* a pesar de que también se registraban en él las partidas del ganado exportado.

Como fuente para la historia de la ganadería en esta región, ¿brinda datos de interés este impuesto? Sí, y de un valor incalculable. En cada una de las partidas de que se compone el ramo se expresan las siguientes referencias:

[4] JOAQUÍN MANIAU: *Compendio de la Historia de la Real hacienda de Nueva España escrita en el año de 1794,* reproducida íntegramente por JUAN NEPOMUCEMO RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL en: *Pandectas Hispano-Mejicanas, o sea, Código general compresivo de las leyes generales, útiles y vivas de las Siete Partidas, Recopilación Novísima, la de Indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820,* México, 1852, II, pp. 158-190. Para esta referencia vid. p. 181.

a) fecha en que se paga el impuesto,
b) nombre del ganadero propietario del ganado o, en su defecto, el del mayordomo,
c) nombre del apoderado que efectúa el pago,
d) nombre de la hacienda de donde provienen los rebaños,
e) nombre de la jurisdicción donde se ubica la hacienda,
f) número de cabezas de ganado exportadas a Nueva España, especificando las unidades de vacuno, caballar o mular,
g) cantidad ingresada por este concepto en la Caja real, y, a veces,
h) destino concreto hacia donde se dirigen los rebaños.

Según este panorama, se pueden apreciar las múltiples posibilidades de análisis que ofrece la documentación. Es cierto que en años determinados faltan algunos de los datos consignados, como el nombre de la hacienda o el nombre de la jurisdicción; pero las series completas que se elaboran —como de hecho en nuestro estudio las hemos elaborado— permiten recomponer sin ningún género de dificultad las esporádicas lagunas que se pueden presentar. Para ello, nos hemos inclinado por elegir el modelo de ficha de triple registro, de partida individualizada, que permite elaborar todo tipo de combinaciones posibles. A modo de ejemplo reproducimos cuatro muestras reales representativas del esquema utilizado:

Extracción de ganado **1767** **Aguascalientes**

25-sep. José Antonio Rincón Gallardo, dueño de la hacienda y mayorazgo de Ciénega de Mata, jurisdicción de........

exportó a Nueva España

800 mulas y 700 caballos

— 17 p.

Extracción de ganado **1783** **Compostela**

14-ag. Condesa de Miravalle, vecina de México y dueña de hacienda en la jurisdicción de ....

exportó a Nueva España

1,200 toros

— 14 p.
5 r.

Extracción de ganado **1786** **Autlán y Sayula**

6-oct. Francisco Xavier Vizcarra, Marqués de Pánuco, dueño de las haciendas de La Sauceda, Estipac, Toluquilla y Santa Cruz, en las jurisdicciones de ......

exportó a Nueva España

1,925 toros

Antonio Verdad (apoderado) 12 p.
6 r.

Extracción de ganado **1786** **Ameca**

15-sept. Manuel Calixto Cañedo, vº de Guadalajara y dueño de las haciendas El Cabezón y La Vega, en la jurisdicción de ....

exportó a Nueva España

1,020 toros

Antonio Verdad 12 p.
5 r.

De acuerdo con estas pautas, la primera posibilidad de trabajo que se vislumbra es la de cuantificar el volumen total de exportaciones ganaderas del ámbito territorial comprendido dentro del distrito fiscal de la Caja real de Guadalajara mediante el cómputo, año por año y partida por partida, de las remesas registradas en las cuentas anuales de este ramo. Para no hacer prolija la relación, se presenta el cuadro de cabezas de ganado exportadas por décadas: [5]

	toros	*mulas*	*caballos*
1ª década (1761-1770)	111 030	8 100	2 725
2ª década (1771-1780)	142 269	8 910	6 497
3ª década (1781-1790)	100 084	1 937	2 981
4ª década (1791-1800)	152 177	7 779	5 893
totales:	505 560	26 726	18 096

Con respecto al destino de estas exportaciones, no es éste quizás el lugar adecuado para presentar un panorama detallado. En la actualidad se está procediendo, tanto por nues-

5 Todos los cuadros y la serie de información cuantitativa ofrecidos a partir de esta referencia a lo largo del presente estudio no son más que algunos datos o resultados finales seleccionados de un amplio repertorio estadístico que hemos elaborado sobre las cuentas de la Caja real de Guadalajara en período comprendido entre los años 1760 y 1805, y que se ofrecen al lector a título de muestra con la única finalidad de ilustrar con la práctica la factibilidad de las sugerencias metodológicas que se postulan durante este trabajo. La serie completa se conserva en doce legajos del Archivo General de Indias de Sevilla (Guadalajara, 437-448), a excepción de dos años, 1781 y 1783, imaginamos que a causa de dificultades en el correo marítimo por razones bélicas. Advertimos al lector que, puesto que trabajamos para la realización de este proyecto con datos "disponibles" y "registrados" exclusivamente, no se han interpolado cifras entre las referencias conocidas y que, por tanto, lógicamente las noticias de los períodos en los que se incluyen dichos años deben ser ligeramente aumentadas con el promedio de dos anualidades; aparte de que la década 1780-1790 registra como tónica general cifras menos elevadas que las demás, entre otras cosas, a causa de la brutal crisis novohispana de 1785-87, de la que la Nueva Galicia no fue en absoluto una excepción.

tra parte como por la del profesor Pietschmann,[6] al estudio paralelo de este ciclo comercial ganadero desde el punto de vista de Nueva Galicia como zona exportadora y de Nueva España como zona consumidora a lo largo de todo el siglo XVIII. Pero cabe decir, sin embargo, que gran parte de este ganado iba destinado a las importantes ferias anuales ganaderas del interior del virreinato, en donde se procedía a la venta al por mayor para su posterior redistribución en los centros urbanos, sobre todo para abastecer las necesidades de la población indígena (transporte, arriería, labranza, alimentación) a través del sistema de venta —más o menos coactivo, según zonas— del "repartimiento" por parte de los alcaldes mayores o sus delegados.

La segunda posibilidad de trabajo es la de configurar el mapa ganadero de las procedencias comarcales de dichas exportaciones, en base a ese dato que casi siempre aparece en las partidas, y que tanta importancia tiene para proceder al análisis de la diversificación agropecuaria comarcal dentro del ámbito regional. Según esto, las cifras globales anteriormente citadas pueden desglosarse en sus componentes locales (vacuno: Tepic 191 32, Autlán 54 299, Acaponeta 39 864, Guachinango 38 686, El Rosario 27 858 etc.; caballar: Aguascalientes 7 209, Lagos 6 759, etc.; mular: Aguascalientes 18 090, Lagos 5 392, etc.) y, por tanto, nos permiten vislumbrar zonas suprajurisdiccionales de especialización en determinadas actividades pecuarias. Concretamente en el caso de Guadalajara y su región, a grandes rasgos cabe establecer que en la zona de la costa, más baja, más cálida, más húmeda, menos poblada, de estructura esencialmente latifundista, con estancias ganaderas de extensiones considerables, predomina la cría del vacuno. Por el contrario, en la parte oriental, a más altura, más fría, de relieve más accidentado, en zona de mayor concentración demográfica, con valles adecuados, y en donde el latifundismo convive con otras pautas intermedias de po-

6 HORST PIETSCHMANN: "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII", *Comunicaciones del Proyecto Puebla-Tlaxcala,* 7, Puebla, 1973.

sesión de la tierra, predomina la cría caballar y mular y, como más tarde veremos, también la lanar. Entre ambas zonas, en el corazón del valle del Santiago, coexisten escalonadamente sendas características según las zonas de mayor proximidad y las condiciones concretas del terreno y del clima.

Por otra parte, el cómputo anual por jurisdicciones permite igualmente detectar fenómenos que difícilmente podrían ser captados utilizando únicamente las otras fuentes habituales de trabajo, entre ellos el ciclo ganadero de las distintas comarcas dentro de la región. La progresiva decadencia de la ganadería de Aguascalientes en las dos últimas décadas del siglo XVIII y el suave, pero firme, auge de la zona de Lagos, por ejemplo, sin duda ofrece nuevas perspectivas para comprender la rivalidad existente entre ambas comarcas, y para interpretar asimismo muchos de los acontecimientos administrativos y comerciales que en ellas tuvieron lugar a fines de la centuria y a principios del siglo XIX.

Pero aún así, todavía se puede dar un tercer paso y calibrar el volumen de exportaciones incluso por haciendas. Como ejemplos bien significativos podríamos ofrecer las posesiones de los Zea, Haro, Cañedo, Arriola, condes de Miravalle, marqueses de Pánuco —la fuerte aristocracia terrateniente de la región—, o bien, la famosa hacienda-mayorazgo Ciénega de Mata de los Rincón Gallardo, en Aguascalientes, a la que Chevalier tanta atención dedicó en su trabajo.[7] Concretamente de la hacienda Ciénega de Mata —ayuda de parroquia, con 1 865 almas en 1760 y 2 556 en 1775— cabe decir que sus exportaciones de mulas y caballos a Nueva España en el período 1761-1780 representaron el 55.7% de las salidas de su jurisdicción y el 30.8% del total de toda la región. Y proporción semejante, e incluso superior en algunos casos, ofrecen algunas estancias de las jurisdicciones occidentales, especialmente en Tepic, Autlán y Acaponeta.

Problema bien distinto es determinar hasta qué punto el cuadro comarcal de exportaciones se ajusta al de producción,

7 CHEVALIER: *op. cit.*, fundamentalmente en pp. 228, 230-236 y 251.

y establecer la proporción existente entre los términos "cabaña"-"producción"-"exportación". Con respecto a lo primero hay que actuar obligatoriamente con cautela al no contar con fuentes seriadas sobre este punto. Pero las informaciones varias consultadas —correspondencia, relaciones, cuadros de diezmatorios, visitas, descripciones e informe— no dejan lugar a dudas sobre ello. Aunque en distinta proporción para las diversas jurisdicciones, el mapa de producción se ajusta casi exactamente con el de las salidas. En lo que respecta al segundo punto, se pueden ofrecer igualmente datos extraídos de algunas referencias generales algo posteriores, y elaboradas con cierto rigor, de las que se desprende que las exportaciones del distrito de la intendencia de Guadalajara para Nueva España suponen —en valores—, con respecto al volumen de producción total de todas las subdelegaciones del territorio, entre un 12 y 13% para el vacuno, entre un 26 y 28% para el mular y entre un 9 y 10% para el caballar.[8]

Y una última línea de trabajo nos la brinda la posibilidad concreta de manejar datos seriados para realizar el análisis social tanto de la gran aristocracia terrateniente ya mencionada, como de ese representativo grupo del ganadero medio que con tanta personalidad destaca en el panorama social de Guadalajara, y que configura toda una mentalidad homogénea y un patrón de comportamiento bien definido en la vida política, administrativa, cultural, religiosa y comercial de la región y de su capital, imprescindible de conocer para comprender a fondo mucho de lo que la región es y representa en la segunda mitad del siglo XVIII. El dato del gana-

8 Porcentajes deducidos de la espléndida descripción económica de la intendencia de Guadalajara: *Estado que demuestra los frutos y efectos de agricultura, industria y comercio que han producido los veinte y nueve partidos que comprende esta provincia en el año de 1803, con excepción de los que se han extraído para otros y de los que se han introducido para el consumo del mismo suelo,* elaborado por su intendente José Fernando de Abascal y Sousa, Guadalajara, 18 de abril de 1800 (A. G. I., Guadalajara, 430). En el mismo legajo se conserva otra similar referente a 1802, que también nos ha servido para confeccionar los porcentajes.

dero que paga el impuesto es una valiosa referencia para establecer el cuadro diacrónico del grupo poseedor de la riqueza pecuaria y para rastrear el curso de las familias y dinastías ganaderas —sucesiones, herencias, emparentamientos, etcétera— a lo largo de un período amplio de tiempo. Posibilidad de trabajo ésta que recobra un valor de investigación aún mayor si, paralelo a ello, se elabora un cuadro semejante con la información suministrada por las partidas de los ramos que reflejan la actividad minera (concretamente los de "1% y diezmo de plata de azogue", "1% y diezmo de plata de fuego" y "3% de oro" por su homogeneidad informativa con respecto a los ramos que nos ocupan).[9] A tal efecto, el único procedimiento válido es la elaboración de un fichero de familias clasificadas por orden alfabético, en donde se consignen a lo largo de la centuria todas las referencias de diversa índole aparecidas en las partidas, tanto en cargo como en data, de las cuentas de Real hacienda. Para ello, habría que concretarse, evidentemente, a los ramos más significativos a los que ya aludimos al principio de estas líneas, para ser finalmente completados con el resto de la documentación tradicional —relaciones de méritos y servicios, informes, peticiones, memoriales, correspondencia secular y eclesiástica, registros notariales, etc. Aunque por nuestra parte sólo hemos realizado parcialmente este proyecto, creemos que los resultados son óptimos. Como se dijo con respecto a los ciclos ganaderos comarcales, este simple registro permite vislumbrar fenómenos sociales prácticamente imposibles de captar por cualquier otro procedimiento de análisis: la supervivencia y progresivo auge de las antiguas dinastías ganaderas de la región, a las que hemos agrupado bajo el nombre de aristocracia terrateniente por entroncar, salvo excepciones, con los pri-

9 En este punto hay que citar necesariamente un valioso estudio de MARIO GÓNGORA específico sobre el tema: "Los Hombres Ricos de Santiago y de la Serena a través de las cuentas del quinto real 1567-1577", *Revista Chilena de Historia y Geografía,* 131, Santiago de Chile, 1963, pp. 23-46.

meros pobladores y conquistadores del territorio; [10] la aparición en el escenario de la actividad ganadera de un grupo de mineros enriquecidos gracias a la prosperidad argentífera de la zona en las décadas centrales de la centuria y que, debido a la lenta pero progresiva decadencia de este sector económico,[11] fueron sucesivamente invirtiendo sus capitales mine-

[10] Existen algunos trabajos monográficos al respecto, tales como los de JESÚS AMAYA: *Los conquistadores Fernández de Hijar y Bracamonte. Ensayo bio-geneográfico,* Guadalajara, 1952; del mismo autor: *Ameca, protofundación mexicana. Historia de la propiedad del valle de Ameca, Jalisco, y circunvecindad,* México, 1951; FRANCISCO A. DE ICAZA: *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales,* Madrid, 1923, 2 vols.; RICARDO ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO: *Historia genealógica de las familias más antiguas de México,* México, 1908-10, 3 vols.; GUILLERMO S. FERNÁNDEZ DE RECAS: *Mayorazgos de la Nueva España,* México, 1965; JORGE PALOMINO Y CAÑEDO: *La casa y mayorazgo de Cañedo de Nueva Galicia,* México, 1947, 2 vols., etc., que permiten rastrear la ascendencia de algunas de nuestras principales familias y dinastías ganaderas hasta el siglo XVI y, a veces, hasta los mismos años de la conquista de la Nueva Galicia y, en algún caso concreto, el proceso de la adquisición de sus tierras hasta llegar, ya consolidadas sus propiedades, al período en que se encuadra nuestro trabajo.

[11] De acuerdo con los registros de la Caja real de Guadalajara, distrito fiscal al que nos atenemos, el fenómeno del progresivo descenso de la producción argentífera es una realidad patente para la segunda mitad del siglo XVIII. Si se comparan dos décadas distanciadas sólo en treinta años, 1765-1774 y 1795-1804, la segunda supone un descenso de producción del 42.4% con respecto al primer período. Y ello, sin contar con el caso de Bolaños, cuyas principales minas se clausuraron a fines de la centuria. Con respecto al oro, el hecho es aún más manifiesto. Los registros del 1½%, que en la década de los años sesenta oscilaban entre 12 000 y 25 000 pesos, a fines de siglo apenas llegaban a 1 000. Tres circunstancias confluyeron para determinar este hecho: las dificultades en el suministro de azogue, el agotamiento paulatino de los ricos filones primitivos y el progresivo aumento de los costos de producción, consecuencia esta última del anterior factor. Por lo demás, y a excepción de un número muy reducido de grandes mineros de considerable caudal (Vizcarra, Vivanco, Sarachaga, Brena, Arochi, García de Diego, etc.), la explotación argentífera de la región estaba en manos de un mediano grupo de mineros intermedios de regulares posibilidades y, sobre todo, de un casi infinito número de mineros de muy escasos

ros en la adquisición de tierras desempeñando simultáneamente ambas actividades, y que llegaron a constituir el influyente grupo de la oligarquía minero-ganadera; el progresivo acaparamiento de cargos públicos en la administración local —alcaldías ordinarias, escribanías, regidurías— por parte de este último grupo durante toda la segunda mitad de la centuria; el emparentamiento de ambos sectores sociales o, por decirlo de otra manera, la fusión de la antigua aristocracia con la reciente oligarquía; la revitalización de las actividades culturales, políticas y comerciales de la región gracias a las nuevas iniciativas del segundo grupo, etc., por no citar sino los fenómenos apuntados más importantes.

Por lo demás, las cuentas de Real hacienda de Guadalajara registran igualmente las exportaciones de ganado mayor a Nueva España también dentro del ramo de *media annata,* en el cual debían satisfacer una cantidad similar a la del anterior impuesto con el descuento de una décima parte. Circunstancia ésta de la doble consignación que permite, en primer lugar, contrastar las series obtenidas por los dos registros y, además, rellenar las lagunas que presenta el impuesto de *extracción*. Concretamente, de los cuarenta años que hemos logrado recomponer, sólo en cuatro se han encontrado discrepancias, sin que pasen en ningún caso del 5% de los totales anuales; e igualmente ha sido de suma utilidad para reconstruir las salidas de algunos años en los que se suspendió el impuesto de *extracción* a raíz de las reformas provisionales adoptadas en la Caja real de Guadalajara como consecuencia de la visita que don José realizó a esta ciudad.

CON TODO, un hecho aparece claro: el ramo de *media annata* —perteneciente a la "masa común de real hacienda"— es mu-

recursos —"hormigas" los llamarían Lazaga y Velázquez de León— que más que mineros eran prácticamente "buscadores". La falta de capitales para emprender las costosas operaciones de rehabilitación de las minas y para enfrentarse con un descenso del margen de beneficios fue, pues, determinante en este proceso, tal como ya apuntaron los autores coetáneos citados y el eminente especialista D. A. Brading en nuestros días.

cho más de lo que a simple vista parece. Es cierto que en él se registran los impuestos de media annata, en su sentido estricto, por parte de los funcionarios y, a veces, también la *media annata y mesada eclesiástica,* y el de servicio de *lanzas* de los títulos de Castilla, aparte de otros ingresos menores como los de concesión de permisos para determinadas ausencias; pero el hecho que nos incumbe es que, además de los tradicionales y primitivos impuestos ya citados, en este ramo se registran asimismo otras manifestaciones de la vida económica de la región, en general, y del sector ganadero en particular. En efecto, dentro de la *media annata* se consignan los ingresos percibidos por la Real hacienda por la autorización concedida para el establecimiento de ingenios, trapiches, obrajes, batanes, molinos, presas, curtidurías, etc., cuyos aranceles, por bajos, distaban mucho de ser la mitad de lo que prudentemente se calculase que producirían dichos establecimientos en el primer año de funcionamiento. Y también se registran en este ramo las licencias concedidas a españoles y castas para herrar el ganado y usar marca propia, como más tarde veremos, pues entre los ramos de *licencias* y *media annata* existen muchas coincidencias que pueden inducir a la confusión, ya que ambos impuestos gravan a veces la misma realidad —los trapiches, batanes e ingenios, por ejemplo, pagaban también el impuesto de *licencia* para su establecimiento— por dos conceptos fiscales distintos.[12]

Llegamos con esto al otro impuesto por el que estamos particularmente interesados, pues dentro de la amplia gama de conceptos en virtud de los cuales se exigía una imposición

12 Hasta tal punto estaban relacionados ambos impuestos que, de hecho, FONSECA y URRUTIA en su clásica *Historia general de Real hacienda* tratan indistintamente de uno y otro en los apartados dedicados al estudio de los dos ramos, si bien precisando en todo momento su distinto origen y tipificación fiscal. Normalmente cualquier expediente suscitado con motivo de los intentos para modificar la reglamentación de uno de ellos afectaba asimismo al otro. En el apartado dedicado a las *licencias* en la obra de los autores citados se recogen varios informes, dictámenes y disposiciones que confirman este hecho. A tal efecto, vid. *op. cit.,* edición de México, 1851, IV, pp. 254-319.

fiscal dentro del ramo de *media annata* también existía el *impuesto de matanza* sobre el ganado caprino y ovino [13] del territorio de la Nueva Galicia. Acerca de la expresividad de este impuesto como fuente rigurosa para configurar el panorama ganadero de la región en su vertiente cabría y ovina, existen, según estimamos, algunos puntos dudosos, todavía no suficientemente clarificados como para usar los datos con absoluta precisión. En principio, todo ganadero debía satisfacer a razón de 15 reales por cada centenar de ovejas y cabras sacrificadas en la matanza anual realizada en sus haciendas.[14] Pero es curioso observar que de casi 500 partidas registradas, absolutamente en todas, después de especificar —al igual que en el impuesto de *extracción*— fecha, nombre del ganadero, apoderado, nombre de la hacienda, jurisdicción, número de cabezas sacrificadas y cantidad ingresada, aparece esta referencia: "por la licencia que le concedió este superior gobierno para matar [cantidad] ovejas y cabras viejas y estériles", o bien, como más tarde se indica, "para matar [can-

13 A pesar de que tenemos constancia de que en distintas partes de Nueva España también se pagaba el *impuesto de matanza* dentro del ramo de *media annata* por el ganado mayor, y a pesar igualmente de que en el artículo 42 de la instrucción remitida a todos los intendentes del virreinato por orden circular de 27 de junio de 1789 se establecían sus aranceles (30 reales por centenar de ganado mayor y 15 por el de menor), en la práctica este impuesto no se cobró para el ganado mayor en la Caja real de Guadalajara desde 1760 hasta 1800. En este punto la información suministrada por Fonseca y Urrutia no es todo lo clara que hubiera sido de desear, a pesar de la profunda admiración que todos los mexicanistas profesamos hacia su concienzudo y monumental trabajo, pues se expone la legislación fiscal general y no su aplicación y cumplimiento concreto en las distintas Cajas reales, a pesar de que lo intentan. Con todo, lo importante es que *de facto* el impuesto por la matanza de ganado mayor no se registró en la contabilidad de la Caja real que nos ocupa. Y en verdad que lo lamentamos, pues bien valiosa hubiera sido la información que sobre este punto nos hubiera brindado. Sobre ello, vid FONSECA y URRUTIA: *op. cit.*, pp. 260, 261, 267, 303-312 y 316.

14 Partidas de 8 de noviembre de 1786, 22 de junio de 1790, y 2 de noviembre de 1791 del ramo de *media annata,* A.G.I., Guadalajara, 442 y 445; y FONSECA y URRUTIA: *op. cit.*, pp. 309, 310, 312 y 316.

tidad] cabezas de pelo y lana infructíferas". Y en este sentido hay que recordar dentro de este apartado toda la larga serie de sucesivas disposiciones reales en las que se establecía la prohibición de la matanza de hembras, tanto de ganado mayor como de menor. Ya la *Recopilación de 1680* (libro v, tít. 5, ley XVIII) recogía dos reales cédulas al respecto de principios del siglo XVII (Madrid, 15 de abril de 1619 y Madrid, 14 de julio de 1620) y disponía: "En algunas provincias de las Indias se han disminuido los ganados mayores y menores por las muchas licencias que se han dado para la matanza, en evidente daño y perjuicio del abasto y cría; y aunque algunos virreyes y presidentes han hecho ordenanzas muy precisas para el remedio de este exceso, no son guardadas ni cumplidas con la puntualidad que conviene. Ordenamos y mandamos a los virreyes, *especialmente al de Nueva España,*[15] presidentes y gobernadores, que no den licencias para matar vacas, cabras ni ovejas, y que en esta razón guarden y hagan guardar lo dispuesto porque así conviene al gobierno y al bien público." Y numerosos son también los autos acordados de la Audiencia de México recogidos por Montemayor en sus *Sumarios* en los que de nuevo se volvía a reiterar el cumplimiento de la prohibición de matar hembras sin expresa licencia de las autoridades novohispanas. Más tarde, el 13 de septiembre de 1783, todavía insistiría el virrey Matías de Gálvez por medio de un bando en el mismo asunto.[16]

Así pues, la cuestión parece estar clara en su vertiente jurídica. La Audiencia de Guadalajara —único organismo autorizado para conceder dicho permiso en el distrito territorial de su ámbito jurisdiccional— podía acceder a la concesión de la licencia de matanza de hembras solamente en el caso de que el estado de éstas fuese tal que de su sacrificio no se derivara ningún inconveniente para la procreación. Por ello eran presentadas como "viejas, estériles e infructíferas". Pero solventando este punto, queda por plantear el problema de la sig-

[15] El subrayado, naturalmente, es nuestro.

[16] Toda esta legislación se encuentra temáticamente recopilada en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL: *op. cit.,* pp. 312 y 313.

nificación de estas cifras con objeto de configurar el mapa de la distribución de la actividad pecuaria ovina y caprina dentro de la región. En efecto, ¿qué proporción existe entre el número de machos y hembras sacrificados teniendo en cuenta que sólo estas últimas se registran en las cuentas fiscales?, ¿qué relación, a su vez, entre los términos "cabaña"-"producción anual"-"matanza anual"? Confesamos no poseer datos suficientes para resolver el problema, pero, con todo, de lo que no cabe la menor duda es de que, lógicamente, y de acuerdo con las leyes naturales y del mercado, tal proporción debe existir, y que, por tanto, denotan referencialmente un panorama aproximado de la distribución regional de esta especialidad ganadera.

Según este criterio, cabe calcular el total de hembras —cabras y ovejas— sacrificadas en el distrito de la gobernación de Nueva Galicia —Guadalajara y Zacatecas— por el cómputo de partidas registradas en el *impuesto de matanza* del ramo de *media annata* de las cuentas de la Caja real de Guadalajara, ya que no hay que olvidar que esta imposición sólo se podía satisfacer en la Caja real del lugar donde residiese la autoridad que concedía la licencia, en este caso el presidente-gobenador de la Nueva Galicia. En éste, como en otros varios impuesto, tales como el de *venta y composiciones de tierras, licencias,* etc., la Caja real de Guadalajara actuó como caja "matriz" con respecto a las otras cajas "foráneas" existentes en el ámbito territorial de la Audiencia (en el caso de la gobernación de la Nueva Galicia que nos atañe, las de Zacatecas, Sombrerete, San Blas y Bolaños). Pues bien, durante el período comprendido entre los años 1761 y 1800, el total de hembras sacrificadas que aparecen registradas [17] ascendió a 296 648 en dicha gobernación; cifra ésta que, de acuerdo con la procedencia del ganado, queda desglosada por jurisdicciones de esta forma:

17 Nuevamente parece conveniente insistir en que trabajamos con información "disponible" y "registrada". En ningún momento pensamos que el total de hembras sacrificadas sea realmente el que apunta la cifra ofrecida. Testimonios sobre fraude no escasean, ni tampoco des-

Aguascalientes	121 200	Juchipila	19 123
Fresnillo	37 571	Lagos	12 650
Zacatecas	36 710	Sombrerete	5 100
Sierra de Pinos	27 580	Tepatitlán	4 464
Charcas	27 150	Mazapil	1 800
		otras jurisdicciones	3 300

cripciones sobre cómo éste se realizaba. Las grandes distancias, la escasez de comisionados para conceder las licencias, los muchos procedimientos para ocultar el ganado, la falta de control por parte de las autoridades locales y, en definitiva, la misma sagacidad de sus propietarios suponemos que no encontrarían muchas dificultades para defraudar al erario. Ya en una real cédula de 14 de agosto de 1740, reproducida por Fonseca y Urrutia: *op. cit.*, pp. 302-307, y dirigida al presidente y oidores de la Audiencia de Guadalajara, se admitía oficialmente la existencia de esta realidad. Pero para confirmar aún más lo que llevamos dicho, hay que tener en cuenta que dicho *impuesto de matanza* dejó de ser cobrado en gran medida como consecuencia del largo expediente que se originó a partir del año 1781 con objeto de revisar sus procedimientos de recaudación y de modificar sus aranceles. Un clima de duda se vislumbra en la correspondencia y en los informes de las autoridades territoriales novohispanas, e incluso en el seno de los altos organismos fiscales del virreinato, según se desprende de la obra de Fonseca y Urrutia. El hecho es que dicho impuesto quedó, pudiéramos decir, "en entredicho", y que desde 1782 dejó de ingresar en nuestra Caja real en la misma proporción a como se venía haciendo antes. Sin duda, el ya citado artículo 42 de la instrucción de la Contaduría de media annata de 1789 quiso activarlo nuevamente, como de hecho parcialmente lo consiguió, pero no hasta el punto de considerar que las escasas licencias concedidas por la Audiencia de Guadalajara desde entonces fueran realmente proporcionales con el número de cabezas que en realidad fueron sacrificadas en la Nueva Galicia. Creemos oportuno hacer esta advertencia al lector para evitar su extrañeza ante las cifras ofrecidas en el texto. Pero, con todo, el presente estudio se justifica si consideramos que, en todo análisis económico regional, más importantes son las referencias que permiten el estudio comparativo de la diversificación comarcal de los distintos sectores de producción en el ámbito regional elegido, que aquellas que brindan tan sólo datos absolutos y globales para la totalidad de esa misma región. Y en en este sentido, necesariamente tenemos que hacer uso de una licencia habitual en todo tipo de trabajo en el que se sospecha alguna anormalidad o posible fraude para todas las jurisdicciones cuyas matanzas se registran en nuestra Caja real, y especialmente a partir de 1782, año en que se supone comenzó dicha anormalidad en el registro fiscal.

La simple observación de estos datos ya permite apreciar, en primer lugar, que el sector regional con mayor índice de matanza de cabras y ovejas viene a coincidir aproximadamente con el de la cría caballar y mular, por requerir ambas especialidades idénticas condiciones climatológicas y del terreno para su desarrollo; en segundo lugar, que su mayor difusión tiene lugar en el territorio que a partir de 1786 comprendería la intendencia de Zacatecas, a excepción de Aguascalientes, si bien esta última jurisdicción se integraría en dicha intendencia a principios del siglo XIX.

Por otra parte, también con este impuesto nos es posible descomponer las cifras globales en función de las haciendas productoras y, por ende, de los ganaderos propietarios. A título de muestra, y debido a la expresividad del caso, de nuevo queremos hacer alusión a la hacienda Ciénega de Mata de los Rincón Gallardo. De las 296 648 cabezas sacrificadas entre 1761 y 1800, la mayor proporción corresponde precisamente al período comprendido entre los años 1767 y 1781 por las causas antes indicadas,[18] con un total de 222 756 para toda la Nueva Galicia. Pues bien, también durante este último período en la jurisdicción de Aguascalientes se sacrificaron 97 784 cabezas,[19] el 43.89% del total, y únicamente en Ciénega de Mata la cifra asciende a 56 450, lo cual supone para esta hacienda el 57.72% de Aguascalientes y el 25.34%

18 Vid. nota anterior.

19 Ya que se han hecho frecuentes referencias a la jurisdicción de Aguascalientes a lo largo del presente trabajo, creemos oportuno indicar que, según la visita practicada a la intendencia de Guadalajara en los años 1792 y 1793, en este distrito existían 28 haciendas, 186 ranchos y 13 estancias; 12 662 cabezas de ganado vacuno, 674 manadas de caballar y 111 335 cabezas de ganado menor. Y según un informe posterior de su subdelegado, don Pedro Herrera Leiva, de 21 de enero de 1794, en toda la jurisdicción había 25 haciendas, 144 ranchos, 3 071 yuntas dobles, 19 662 cabezas de ganado vacuno, 664 manadas de caballar y, también en este caso, 111 335 cabezas de ganado menor. Vid *Noticias varias de Nueva Galicia — Intendencia de Guadalajara*, Guadalajara, 1878, p. 80, y "Documentos antiguos relativos al Estado de Aguascalientes", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª época, III, México, 1871, pp. 17-25.

de toda la matanza de Nueva Galicia por esas fechas. Junto a éste, se podrían añadir otros datos igualmente significativos como los relativos a determinadas haciendas muy prósperas, tales como La Pastelera, propiedad del Convento de San Agustín de Zacatecas, y La Quemada, en Juchipila, de don Antonio José González Beltrán; o bien, ofrecer algunas referencias de las ricas familias ganaderas —los Quijas, Sánchez de Tagle, Marmolejo, Beltrán, Díaz de León, Urruchúa, etc.— que constituían el fuerte grupo terrateniente zacatecano de aquellos momentos, y que tantas implicaciones tuvieron en la actividad minera de la región, en la vida política de la capital de la intendencia e, incluso, en la misma capital virreinal. Pero creemos sinceramente que para cumplir el objetivo de enumerar las posibilidades de trabajo que brinda la información contenida en este ramo, con lo expuesto en el presente apartado es suficiente.

Y QUEDA POR HACER referencia a un último ramo, casi tan antiguo como la ganadería misma en el virreinato de Nueva España, y que consideramos de suma utilidad porque refleja nuevos aspectos sobre la realidad estudiada. Se trata del impuesto establecido sobre las *licencias de hierro* concedidas para marcar los ganados. Acerca de sus orígenes, en realidad se disponen de pocas noticias concretas. Maniau refiere que "no ha podido averiguarse, aunque se sabe que es muy antiguo"; [20] Fonseca y Urrutia tampoco dan mucha luz al respecto "por no haber —según ellos— leyes, estatutos o reales instrucciones que gobiernen sobre el particular",[21] e incluso reproducen en su tratado un valioso informe de ese gran conocedor de la legislación fiscal novohispana, el inteligente fiscal de Real hacienda don Ramón de Posada, en el que éste sugiere "para mejor instruir el real ánimo y porque no se echen de menos los precios, mandará V.E. que con la mayor puntualidad informen los oficiales reales cerca del origen de

20 MANIAU: *op. cit.*, p. 183.
21 FONSECA y URRUTIA: *op. cit.*, p. 254.

todos los expresados impuestos [licencias], desde qué tiempo se han cobrado, en virtud de qué órdenes, a qué respecto y bajo qué reglas",[22] como consecuencia del desconocimiento demostrado por las autoridades fiscales mexicanas a raíz de un largo expediente sobre el asunto que duró varios años. Y los mismos oficiales reales de Guadalajara referían en 1797 que "este derecho se adeuda por antigua costumbre, cuya orden no existe en este archivo".[23]

Pero con todo, el hecho es que durante todo el siglo XVIII tal impuesto estuvo vigente en la Nueva Galicia y, según se desprende de la información ofrecida por Fonseca y Urrutia, en gran parte de Nueva España. En principio, tal licencia sólo podía ser concedida por la Audiencia de Nueva Galicia y, más concretamente, por la persona de su presidente-gobernador, siendo registradas las marcas tanto en la secretaría de la Audiencia como en el archivo del cabildo al que pertenecía el ganadero, si es que lo había en su lugar de residencia, ya que este último organismo tenía entonces que aprobar y refrendar la solicitud de petición de licencia. Según se desprende de los datos obtenidos de las 1 144 licencias que tenemos fichadas, correspondientes a las dos últimas décadas de la centuria, el ámbito territorial sobre el que podía extender la Audiencia sus atribuciones de concesión de licencias vino a coincidir con el que más tarde, en 1786, correspondería a las intendencias de Zacatecas y Guadalajara, salvo las jurisdicciones del sur de esta última, que pertenecían a Nueva España y fueron agregadas a ella en esa fecha.

Se cobraba a razón de 6 pesos por cada licencia concedida a españoles y castas aplicados a este ramo y 4 reales para el de *media annata,* y 4 pesos por las concedidas a los indios.[24]

22 *Ibid.*, p. 284. El dictamen es de fecha de 15 de julio de 1781 y aparece recogido íntegramente dentro del contexto del expediente que lo originó, pp. 273-284.

23 Información de los oficiales reales de Guadalajara en el encabezamiento del ramo de *licencias* de las cuentas de Real hacienda de 1797, A.G.I., Guadalajara, 446.

24 Idéntica referencia que para la nota anterior; confirmado, ade-

Sin embargo, el sistema sufrió algunas modificaciones a raíz de la nueva instrucción sobre el cobro de este derecho, aprobada por real orden de 27 de enero de 1788 como consecuencia del establecimiento del régimen de intendencias. Se elevó el arancel de las licencias de españoles y castas a 8 pesos y permaneció igual para los indios. Pero el cambio más importante lo supuso el hecho de que a partir de entonces la facultad de conceder licencias de herraje, prerrogativa exclusiva hasta ahora de las audiencias o de algunos cabildos o justicias mayores en los que delegó esta facultad, recayó sobre todos los nuevos intendentes establecidos en el virreinato, recaudándose este impuesto a partir de esta fecha en las Cajas reales ubicadas en las cabeceras de intendencia, llamadas "Cajas principales" o "Cajas de provincia" desde la puesta en vigor de la ordenanza de 1786.[25]

Acerca de la valoración de este impuesto como fuente de trabajo para el estudio de la historia de la ganadería novogalaica, cabe reproducir en este punto la misma afirmación expresada sobre los anteriores ramos ya estudiados. La aplicación de la técnica del triple registro sobre las *licencias de herraje* brinda para este tema una valiosa información —estadística y no estadística, general y particular— a la que solamente con dificultad podríamos tener acceso si se manejaran otras fuentes documentales. Como ejemplo, conviene presentar también en este caso algunos resultados aislados de entre los obtenidos que pueden ser significativos. Nos servimos para ello, según se dijo, de un total de 1 144 partidas registradas en la Caja real de Guadalajara en el período comprendido entre 1780 y 1800. De ellas, hasta 1788 corresponden a toda la Nueva Galicia, y desde ese año únicamente a

más, por los aranceles consignados en las partidas de dicho ramo hasta 1789.

25 Maniau: *op. cit.,* p. 183, y Fonseca y Urrutia: *op. cit.,* pp. 309, 313 y 314; confirmado, también en este caso, por el nuevo arancel registrado en las partidas de este ramo a partir de 1789 y, ya de forma generalizada, desde 1790.

la intendencia de Guadalajara.[26] En todas ellas se consigna la autoridad que concedió la licencia —Audiencia, intendente y, a veces, comisionados especiales para determinadas jurisdicciones—; nombre del ganadero y lugar de residencia; jurisdicción donde tiene el ganado; con cierta frecuencia, también el nombre de la hacienda o de las tierras; y, en el caso de los indios, si se trata de propiedades particulares o comuna-

[26] Ya quedó dicho anteriormente que desde 1788 estas licencias se concedieron por los nuevos intendentes y debieron registrarse en las respectivas "Cajas de provincias". Las de Zacatecas dejaron de ser registradas desde entonces en la Caja real de Guadalajara, única a la que nos estamos ateniendo para nuestro estudio, y teóricamente tuvieron que ser recaudadas en la Caja zacatecana. Y decimos teóricamente porque, de acuerdo con las noticias que nos transmiten FONSECA y URRUTIA, sospechamos que tal impuesto dejó de recaudarse en dicha intendencia. En efecto, por decreto virreinal de 11 de agosto de 1790 se previno a los intendentes que continuasen el cobro de estos derechos conforme a la práctica observada en el momento de la toma de posesión de sus empleos. El de Zacatecas contestó el 3 de diciembre que tales impuestos eran cobrados en la Caja de Guadalajara hasta el establecimiento del nuevo sistema y que desde 1788 se venían observando los aranceles establecidos en el artículo 42 de la instrucción de 27 de enero de dicho año (8 pesos a españoles y 4 a los indios). Y ante esta situación, el fiscal Posada, en dictamen de 14 de febrero de 1791, estimó que "lo que se determinó en el superior decreto de trece de enero de ochenta y siete, aprobado por S.M. en real orden de veintisiete de enero de mil setecientos ochenta y ocho, fue que no se innovase en lo que con fijeza estuviese establecido, ni se cobrase pensión alguna de nuevo; no estándolo en Zacatecas la que se señala en el artículo cuarenta y dos de la citada instrucción, no debe exigirse", y tres días después fueron aprobadas por el virrey las medidas insinuadas por su fiscal. En éste, como en otros casos, se refleja claramente la oposición de Posada hacia los impuestos, pudiéramos llamar, "menores" que, por esa misma razón, afectaban a gran parte de la población de escasos recursos del virreinato, a la que había que quitar el mayor número de cortapisas posible si de verdad se quería fomentar a largo plazo la agricultura y la ganadería en el territorio. "El verdadero interés no debe equivocarse lastimosamente con lo aparente y destructivo", afirmaba textualmente nuestro fiscal, como si quisiera resumir con esta frase todo el ideario político y económico de su pensamiento en el desempeño de su cargo. Para toda esta problemática, Vid FONSECA y URRUTIA: *op. cit.*, pp. 280 y 309-314.

les, especificando en este último caso si son rebaños de cofradías o bien propiedades colectivas de los fundos legales de sus respectivas poblaciones.

Sobre la siempre difícil cuestión de llegar a establecer estadísticamente entre qué sectores sociales y étnicos de la población estaba distribuida la riqueza ganadera de la región, son ciertamente escasas las referencias directas ofrecidas tanto por esta fuente como por otros tipos de información documental más conocidos. Pero, al menos, el impuesto al que aludimos nos brinda ciertos datos estimativos que, si bien son poco exactos, no por eso dejan de tener un alto valor para establecer algunas premisas de trabajo provisionalmente válidas, susceptibles, por supuesto, de ser rectificadas en futuros y más profundos estudios. Concretamente en la región que nos ocupa, del total de 1 144 licencias registradas, 1 020 (es decir, el 89.16%) fueron concedidas a españoles y castas, y únicamente 124 (el 10.83% del total) a indios. Datos indirectos, referencias tan sólo, claro está, pero que cobran todo su significado si se tiene en cuenta la fuerte y mayoritaria proporción del sector indígena con respecto al resto de los grupos étnicos de la población del territorio de la Nueva Galicia por aquellos años.[27] Por otra parte, de las 554 licencias concedidas a Guadalajara y Zacatecas entre 1780 y 1788,[28] años en que se registraron conjuntamente en la Caja real de

[27] Dentro del programa de trabajo que en la actualidad se viene desarrollando en la cátedra de historia de América moderna y contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, bajo la dirección de su titular, Dr. Calderón Quijano, sobre Nueva España en el siglo XVIII, la licenciada Ma. Dolores Mata Trani, aborda actualmente este tema apuntado en el texto de la estructura demográfica de la Nueva Galicia durante la década 1770-1780, concretando su investigación en algunos aspectos, tales como el de la composición étnica de la población novogalaica y su distribución territorial —incluso en su vertiente cartográfica—, que sin duda alguna suponen un valioso complemento para ubicar en unas adecuadas coordenadas demográficas los otros temas de trabajo emprendidos, especialmente los económicos.

[28] Conviene recordar en este punto lo ya indicado en la nota 5. También en estas cifras faltan los cómputos correspondientes a 1781 y 1783 por las razones en ella apuntadas.

Guadalajara para toda la Nueva Galicia, 255 (el 46.02%) corresponde a Zacatecas y 299 (el 53.97%) a Guadalajara. Y a su vez, si se observa la distribución por jurisdicción del total de las 889 marcas concedidas a esta última intendencia en los veinte años comprendidos entre 1780 y 1800, se puede apreciar que el panorama comarcal ganadero de este reparto (Tuxcacuesco, 105; Tequepespan, 92; Autlán, 91; Acaponeta, 81; Juchipila, 73; Cuquío, 52; Lagos, 52; Tepic, 51; Aguascalientes, 49, etc.), viene a corresponder aproximadamente con los elaborados en base a los datos suministrados por los anteriores impuestos.

Pero aparte de esta visión estadística, las partidas del ramo de *licencias de hierro* brindan otros datos de índole más concreta y particular. Merced al fichero alfabético confeccionado con las personas y familias aparecidas en otros ramos, hemos logrado detectar un importante grupo de mineros de primer orden (barón de Santa Cruz, Sarachaga, Vivanco, etc.), e incluso de segunda fila, que practicaban simultáneamente la actividad ganadera en las mismas jurisdicciones en donde se ubicaban sus minas, pudiéndose establecer, en ocasiones, el momento exacto en que comenzaron dicha actividad si se confronta la fecha de concesión de la licencia con la ficha correspondiente al ramo de *venta y composiciones de tierra,* si es que la tiene; operación ésta que hemos logrado practicar con éxito en algunos casos que, si bien son contados, no por ello dejan de ser sumamente expresivos. Asimismo es posible elaborar con éste y los otros impuestos un cuadro de correspondencias entre actividad ganadera y ocupación de cargos públicos en la administración local de la región; o bien, caso de la hacienda Ciénega de Mata, a la que nuevamente citamos por su peculiaridad e importancia, y otras de la misma significación, conocer el número y la identidad de sus arrendatarios que, al igual que los propietarios, incluso estaban en posesión de hierro propio para marcar sus ganados.

NUESTRO ESTUDIO finaliza. Las posibilidades de trabajo y las sugerencias para el empleo de estos impuestos como fuente

para la historia de la ganadería colonial son, en realidad, tantas como las combinaciones que entre sus datos se pueden elaborar. Pero de acuerdo con las ideas que reiteradamente se han expuesto a lo largo de estas líneas, no quisiéramos concluir sin presentar esquemáticamente una serie de conclusiones que, en definitiva, han sido las que nos han impulsado a redactar este trabajo:

Primera: se impone un conocimiento detallado, lento, profundo, exhaustivo y sistemático de la legislación fiscal de las distintas áreas americanas en aquellos ramos que, por su significación, van a ser utilizados como fuente de trabajo para estudios de tipo social, económico, demográfico o fiscal. Sin esta consideración, todas las elaboraciones y fases sucesivas están necesariamente viciadas *ab initio*. A tal efecto, hay que manejar con suma precaución algunas obras que no hacen más que reproducir consideraciones generales sobre la estructura fiscal indiana, si bien se debe partir necesariamente de ellas para abordar los aspectos concretos de su aplicación en unas áreas fiscales determinadas. Cada Caja tiene un sistema de registro dentro de una normativa general; cada época —piénsese, por ejemplo, en la reforma general de la contabilidad indiana a partir de 1761 o en la implantación del sistema de "partida doble" en la década de los ochenta—, una reglamentación concreta; y se podría decir, incluso, que cada oficial aportó una novedad específica en el mismo sistema. Y son precisamente esta capacidad de cambio y esta adaptabilidad a las peculiaridades socioeconómicas de los distintos ámbitos regionales americanos, las que hacen difícil, pero al mismo tiempo posible, el estudio de la varia y policroma realidad de todo un continente a lo largo de más de tres centurias.

Segunda: Algunos ramos determinados de las cuentas de Real hacienda de las Cajas reales americanas, como creemos haber demostrado suficientemente a lo largo de este estudio con el caso concreto de la Nueva Galicia, contiene una información mucho más rica y variada de lo que a primera vista parece indicar su simple denominación oficial. La progresiva complejidad del aparato fiscal indiano obligó con fre-

cuencia a incorporar una serie de nuevos impuestos que fueron apareciendo sucesivamente a lo largo de tres siglos dentro de los ramos ya existentes desde el primer momento de la organización de la Real hacienda en Indias. Según esto, todo estudio regional cuyo núcleo informativo pretenda cimentar sus fuentes en la contabilidad fiscal, debe necesariamente iniciarse con un estudio sistemático del patrón organizativo de las cuentas de Real hacienda del ámbito regional y el espacio cronológico elegidos para captar la lógica interna de su propia estructura, y, sobre todo, con una exploración minuciosa del contenido específico de sus ramos por medio de un análisis, riguroso en extremo, de la información registrada en las partidas que lo componen. Esta fase previa, aparte de brindar unos supuestos firmes para la programación de las fases del futuro trabajo, permite igualmente resolver con antelación más de un problema acerca de algunos de los antiguos ramos supuestamente desaparecidos, o bien, de los asimismo arcaicos impuestos supuestamente también recién creados.

Tercera: Finalmente, toda la información suministrada por los registros fiscales de las Cajas reales debe ser necesariamente sometida a crítica. Para ello, el investigador tiene, en primer lugar, y según se apuntó, que seguir con todo rigor el curso de la legislación específica existente sobre los ramos que sirven de base al estudio emprendido; y en segundo lugar, contrastar las pautas generales ofrecidas por estas fuentes con las sugeridas por el resto de la documentación tradicional. También en este caso, en cada caja, en cada ramo e, incluso, en cada año, debe teóricamente establecerse un coeficiente de credibilidad para los registros manejados. Para este fin, tanto la correspondencia regular de los oficiales reales como los juicios de cuentas elaborados por los tribunales mayores de cuentas correspondientes al área fiscal estudiada —normalmente conservados adjuntos a éstas—, deparan más de una sorpresa a la investigación. Pero es el propio investigador el que, con su práctica, con su conocimiento detallado de la región, con su familiaridad para con los hombres y la problemática social, económica y fiscal de la realidad estudiada,

y también, qué duda cabe, con su propio sentido común e intuición, el que debe determinar en cada momento el grado de confianza que le merecen las fuentes utilizadas de acuerdo con el mayor o menor rigor fiscal que le permiten vislumbrar sus conocimientos. Y es, finalmente, también el propio investigador el que, en definitiva, tiene que decidir la ocasión en que haga uso de ciertas licencias de trabajo, que, si son frecuentes en todo estudio histórico, en este tipo de investigación hay momentos en que son absolutamente imprescindibles. Pero, como ya se dijo es en realidad este riesgo, al que forzosamente tenemos que estar habituados, el que hace posible y al mismo tiempo apasionante el quehacer histórico.

LOS DIPLOMÁTICOS ESPAÑOLES ENTRE OBREGÓN Y EL MAXIMATO

José Fuentes Mares

Al tomar el poder, los hombres de Agua Prieta sentaban la paz revolucionaria sobre un montón de cadáveres en el que se reconocían, a primera vista, las caras de dos presidentes de la República, la de un apóstol de las reivindicaciones agrarias, y las de innumerables fracasados en el intento de alcanzar la silla donde ahora estaba el Manco de Celaya. Muchas piedras más reclamará el edificio, y muchos muertos, pues la loba parió lobeznos tan bravos que tuvo que acabar con ellos para sobrevivir, mas en 1920 quedaba pendiente un largo tramo, y entre los muertos cabrán todavía los cuerpos de un presidente más, los de dos candidatos a la presidencia, los de Guajardo, Palomera López y Pancho Villa, los de tantos victimarios de tantas víctimas anónimas. No siempre nos hacemos cargo de lo mucho que pagamos por la paz, parte del precio en sangre y parte en renuncias fundamentales.

La historia está llena de incongruencias, mortales unas y otras veniales mas todas estrujantes. Doloroso que los de Agua Prieta, verdugos de don Venustiano, hicieran posible que la Revolución se volviera Gobierno, el más arraigado propósito carrancista. Y sangriento que don Venustiano, responsable de la muerte de Zapata, fuera "el primer agrarista de la Revolución" con su ley del 6 de enero de 1915. Ignoro si alguien ha visto antes que Carranza fue parteaguas de la Revolución mexicana, el punto donde una mentira y una verdad tomaron sus propios cauces, la gran mentira del cambio político y la media verdad del cambio social. También en este punto, con norteña rudeza, Obregón llevó al carrancismo a sus últimos extremos, empuñando a la vez las banderas zapatista y porfírica de tierra para los pueblos y de reelección para él.

De los hombres de Agua Prieta eran ambiciosos los tres, vanidosos dos, y falto de carácter sólo De la Huerta. Pero don Adolfo, al ocupar la presidencia primero que sus compañeros, alcanzó ventajas tan obvias como la de que el Partido Liberal Constitucionalista —delahuertista— dominara en el Congreso cuando Obregón llegó a la presidencia, y como la de que en ese momento fueran también afectos a don Adolfo varios gobernadores y jefes militares en los estados. Seguro de que las ambiciones presidenciales de De la Huerta no se habían agotado en su corto ejercicio presidencial, y nada dispuesto a servir de "puente" para que su ministro de Hacienda volviera a la presidencia en 1924, Obregón tomó providencias para cortar las alas a su inminente contrincante: si algún "puente" era necesario, lo tendería él, con Calles, como lo tendió don Porfirio con Manuel González de 1880 a 1884. Los dictadores capaces de leer un libro estuvieron al corriente de los procedimientos de sus congéneres, y los que no, los analfabetas, los adivinaron.

Siendo esos los proyectos de don Álvaro —seguramente pensaría ya en su reelección en 1928—, es lógico que adoptara la bandera agraria para conseguir la adhesión de las grandes masas rurales, y es explicable también que en ese juego los españoles de México pagaron los platos rotos. Tal vez simpatizaba con los peninsulares y no deseaba pleitos con España, mas entre sus defectos no entraba perder de vista lo fundamental, y por otra parte confiaría poder dorar la píldora a los señores Martínez de Irujo y Caro y Saavedra y Magdalena, los dos ministros de Su Majestad Católica con quienes tuvo que entendérselas a partir de 1920, cuando durante ocho años los terratenientes mexicanos y extranjeros sufrían exacciones por parte de caudillos y caudillejos que arrastraban a los contingentes rurales con el cebo de las reivindicaciones agrarias, haciendo de las dotaciones y restituciones de tierras "verdaderos atentados contra la propiedad privada".[1]

[1] LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ: *El problema agrario de México,* México, 1946, II, p. 195.

Entre los propietarios de fincas rústicas, los españoles radicados en México llevaban la peor parte, pues según el ministro Irujo y Caro la propiedad rural en sus manos representaba el 95% de la propiedad raíz agraria en poder de extranjeros, con valor de dos mil millones de pesos, lo que de paso explicaba el escaso interés que los representantes diplomáticos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos mostraban por un asunto de tan señalada importancia para los españoles.[2]

Recién llegado para asistir a las fiestas del centenario de la consumación de la Independencia, y aunque en principio deseoso de robustecer al gobierno en vez de crearle problemas, Irujo y Caro decíase dispuesto "a dar la batalla" para lograr al menos una "solución transitoria" en beneficio de sus nacionales, sobre todo en punto a frenar las dotaciones provisionales y a conseguir que las afectaciones se hicieran *previa* indemnización, en todo lo cual confiaba llegar a una solución satisfactoria.[3]

El señor Irujo y Caro proseguía las gestiones de sus antecesores, en particular las del marqués de los Arcos, quien el 11 de marzo dirigió una nota al ministro de Relaciones para que la reforma agraria no acudiera a procedimientos confiscatorios y atentatorios hacia los legítimos derechos adquiridos de los españoles,[4] a lo que el gobierno se concretó a expresar seguridades tan ambiguas que el 2 de junio solicitó el de los Arcos la autorización de Madrid para proponer al cuerpo diplomático una acción conjunta en el caso de que, a pesar de las promesas oficiales, continuara la política de dotaciones ejidales.[5]

[2] IRUJO y CARO al M. de E., despacho 121, México, 25 de octubre de 1921. Las citas provienen del archivo de la Embajada de la República Española en México, microfilmado por El Colegio de México y consultado allí mismo.

[3] IRUJO Y CARO al M. de R., MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

[4] Mraqués de los Arcos al M. de R. E., México, 11 de marzo de 1921.

[5] Marqués de los Arcos al M. de E., cable cifrado, 2 de junio de 1921.

Mientras primero el de los Arcos y luego Irujo y Caro no quitaban el dedo del renglón en cuanto a que las expropiaciones por causa de utilidad pública se ejecutaran sólo en casos de extrema necesidad, y no *mediante pago* —fórmula que al decir de los diplomáticos se acuñó para eludir las esperanzas de pago inmediato—, sino llana y concretamente *mediante previo pago,*[6] llegó a México con su genial impertinencia don Ramón María del Valle Inclán, quien no tardó en armar un lío de los mil demonios con ciertas declaraciones antiespañolas que por un lado aplaudieron a rabiar los hispanófobos mexicanos, y por el otro desataron airadas protestas entre sus connacionales, sobre todo por los elogios que el autor de *Tirano Banderas* vertió sobre la política agraria del gobierno. El ministro aseguraba que desde luego se distanció de don José María, pero también advertía, con tristeza, que en torno al famoso escritor gallego no se había hecho el vacío por cierto, "ya que sus críticas a España han hecho las delicias de no pocos, y con su actitud agrarista se ha captado la gran amistad del secretario de Agricultura, señor Villarreal, y del mismo presidente de la República, señor Obregón".[7]

El nuevo ministro de España esperaba que resultaran al fin eficaces las presiones del marqués de los Arcos, quien llegó a decir oficialmente que en Madrid no recibirían al ministro mexicano Alessio Robles de no ponerse coto a las afectaciones agrarias en perjuicio de los españoles, mas las esperanzas de Irujo y Caro se desvanecieron cuando el 22 de noviembre firmó Obregón el decreto en cuyos términos, dice Mendieta y Núñez, "las dotaciones y restituciones de tierras, que bajo la anterior legislación reglamentaria se llevaban a cabo con extraordinaria lentitud, empezaron a derramar sus beneficios sobre numerosos núcleos rurales".[8] Sus beneficios,

[6] Marqués de los Arcos al M. de E., despacho 87, México, 14 de julio de 1921.

[7] Irujo y Caro al M. de E., despacho 116, México, 20 de octubre de 1921.

[8] MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

como quiere don Lucio, o sus perjuicios, como dirían los hacendados. La verdad era que tener tierra y tener guerra eran ya dos tenencias paralelas.

Mas la historia de la reforma agraria estaba salpicada con sangre, y ese era otro grave problema que tenía pendiente de un hilo las relaciones hispanomexicanas. Desde 1913 los atentados contra las personas registaban un *crescendo* que se agudizó en 1921, cuando el presidente municipal de Acapulco encabezó en el puerto una violenta manifestación antiespañola con motivo de la toma de posesión del gobernador Neri; cuando en Coahuila el candidato a gobernador, Aurelio Mijares, decía en Torreón "nuestro propósito es matar a todos los gachupines y apoderarnos de sus haciendas"; [9] cuando el 16 de julio fueron asesinados en las cercanías de Acapulco los españoles Jesús y Enrique Nebreda y Lorenzo Quezada, y cuando en diciembre del mismo año fueron muertos en Torreón don Francisco Palazuelo y los hermanos Juan, Eugenio y Felipe Echevarría, amén de la violenta ola antiespañola que tuvo por escenario las calles de Puebla y los ranchos vecinos a San Pedro de las Colonias.

Primero Irujo y luego don Diego Saavedra y Magdalena capeaban la tormenta como Dios les daba a entender y con éxito muy relativo. La renuncia del general Villarreal al ministerio de Agricultura y Fomento alentó las esperanzas del señor Saavedra y Magdalena, máxime que el secretario de Relaciones le dijo: "Señor ministro, ya usted triunfó con la salida de Villarreal; yo le aseguro que dentro de una semana su triunfo será completo",[10] mas el diplomático no vería el panorama muy despejado cuando, un par de semanas más tarde, cablegrafiaba a Madrid que la situación no cambiaba a pesar de que el secretario de Relaciones persistía en asegurarle que pronto se expedirían "disposiciones plenamente satisfactorias", promesa que Saavedra no compaginaba con la

9 Marqués de los Arcos, Encargado de negocios, al secretario de Relaciones Exteriores, memorándum del 9 de mayo de 1921.

10 Saavedra y Magdalena al M. de E., minuta del despacho del 1º de enero de 1922.

conducta del presidente, quien aunque dispuesto a frenar los abusos no pronunciaba una sola palabra que pudiera tomarse "como seguridad de pronto y previo pago" en el orden de las afectaciones agrarias.[11]

De momento, entre Pani y Obregón, traían a don Diego hecho un ovillo, pero la situación tenía que definirse, y se definió cuando el 28 de enero decretó el presidente una emisión de bonos hasta por cincuenta millones de pesos, amortizables a veinte años y con intereses al 5% anual, para cubrir las indemnizaciones que resultaran de las afectaciones ejidales. "Disposición causa pésima impresión —cablegrafió Saavedra al ministro de Estado—; hacendados recházanla inadmisible. Como ve V.E. promesas secretario Relaciones resultan falaces y asunto vuelve tomar mismo aspecto antes caída Villarreal. Ruégole instrucciones." [12] Instrucciones que servirían para maldita la cosa cuando el presidente no parecía dispuesto a desandar el camino: "México, como cualquier otra nación soberana —contestó a la protesta del Sindicato de agricultores españoles—, tiene derecho a darse las leyes que crea convenientes, y por lo mismo a cambiar el régimen de la propiedad territorial." [13]

Aflictiva la situación, el ministro de España se jugó el todo por el todo en la nota confidencial que el 5 de febrero dirigió al secretario de Relaciones: la indemnización acordada en los términos del decreto de emisión de bonos —razonaba Saavedra—, no era completa ni inmediata, y en el mejor de los casos se la podría tomar por una "promesa de pago a 20 años", sin que tampoco se considerara el valor real de lo incautado, puesto que para los efectos de la indemnización sólo se aumentaba el 10% al valor fiscal de los predios. Por último, en alusión muy directa a la declaración presidencial

[11] Saavedra y Magdalena al M. de E., cable cifrado del 25 de enero de 1922.

[12] Saavedra y Magdalena al M. de E., cable Nº 10, del 29 de enero de 1922.

[13] Saavedra y Magdalena al M. de E., cable Nº 12, México, 4 de febrero de 1922.

del día anterior, don Diego rebatía la tesis de que la soberanía pudiera ser facultad política irrestricta puesto que, de dársele "el alcance absoluto que al parecer se pretende", fatalmente se pasara por alto que la justicia marca límites, y que hace valer sus fueros para que no se descuiden los derechos adquiridos "a la hora de regular las relaciones amistosas entre los Estados".[14] A Madrid cablegrafió el siguiente día para reiterar que el pago efectuado en bonos se reducía a una mera promesa de pago, y que esa promesa resultaba aleatoria cuando los acontecimientos de la última década probaban que los gobernantes mexicanos no tenían muy buena memoria en cuanto a los compromisos contraídos por sus antecesores.[15]

Don Diego Saavedra y Magdalena llegaba incluso a justificar en cierta forma la conducta de Obregón, quien resuelto a "imponer disciplina y moralidad" tropezaba, sin embargo, "con la acción de los elementos perturbadores «agraristas y bolcheviques» que hicieron la última revolución", en quienes muy a su pesar tenía que apoyarse. Consideraba el ministro que la mayoría obregonista se había finalmente impuesto, en el Congreso, sobre los hombres del Partido Liberal Constitucionalista, hasta entonces "arbitros de la ley y pesadilla del Ejecutivo", y en ello advertía indicios de que en las elecciones próximas surgiría "una mayoría más culta, más de orden y más adicta a la persona del presidente".[16] Su estimación de la situación política era correcta, pero así y todo incurrió en la ligereza de suponer que el gobierno le proporcionaría "una respuesta categórica" a la nota que envió a Pani el 5 de febrero, sin saber que los mexicanos son políticos natos, y que esa clase de políticos muy difícilmente se avienen al riesgo de las respuestas tajantes, y menos toda-

[14] Saavedra y Magdalena al ministro de Relaciones Exteriores, confidencial, México, 5 de febrero de 1922.

[15] Saavedra y Magdalena al M. de E., cable Nº 15, México, 6 de febrero de 1922.

[16] Saavedra y Magdalena al M. de E., despacho s/n, México, 7 de enero de 1922.

vía cuando —como era el caso de Obregón en esos días— su poder no se hallaba del todo asegurado. Focos rebeldes aquí y allá; gobernadores tan poco de fiar como los de Puebla, Veracruz, Morelos, Guerrero y Chihuahua, que según Saavedra habían salido "de la hez del bolcheviquismo",[17] todo reclamaba que Obregón calibrara, a futuro, las aspiraciones presidenciales de De la Huerta. No, Obregón no iba a proporcionar al ministro de España la "respuesta categórica" que éste pretendía, mas como tampoco era cosa de mandarle a paseo, pidió al ministro de Hacienda que en un plano íntimo le reiterara los buenos deseos del gobierno hacia los españoles y sus justos derechos, advirtiéndole también que se veía obligado "a mantener el cumplimiento de las disposiciones agrarias para no perder la adhesión de los elementos radicales, únicos que tenía a su lado en las presentes y graves circunstancias".[18]

Don Diego Saavedra sentíase incapaz de frenar la reforma agraria —el número de fuerza de la Revolución mexicana—, pero también confiaba en que las cosas irían mejor con Calles que con De la Huerta. Aunque "muy radical, de carácter y firmes convicciones", don Plutarco era también hábil en el control de las masas obreras,[19] y eso, como quiera representaba alguna ventaja sobre el débil de don Adolfo, a cuyo lado figuraban hombres como Manrique y Soto Gama, dos extremistas que aprovechaban sus giras políticas, como candidatos a diputados por San Luis Potosí, para "incitar a los pueblos al asesinato y al desorden con el fin de conseguir adictos"[20] mientras en Veracruz —tierra delahuertista—, sus conciudadanos afrontaban la amenaza del líder inquilinario Herón Proal, terror de los casatenientes, cuyos excesos culmi-

[17] Saavedra y Magdalena al M. de E., MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

[18] Saavedra y Magdalena al M. de E., cable cifrado del 17 de febrero de 1923.

[19] Saavedra y Magdalena al M. de E., despacho 220, México, 14 de diciembre de 1923.

[20] El cónsul de España en San Luis al M. de E., despacho 219, San Luis, 17 de junio de 1922.

naron en el asesinato de la señora García de Torres, muerta a tiros por negarse a colocar en su balcón la bandera roja del Sindicato de Inquilinos Revolucionarios.[21]

El ministro de España parecía resignado, sobre todo cuando sus amenazas de suspender la correspondencia oficial entre su legación y el gobierno no tuvieron el menor efecto y sí, en cambio, dieron lugar a que el presidente vertiera "frases soeces" sobre su persona –amenazando incluso con aplicarle el 33–, arte en el que Obregón era un verdadero especialista.[22] Terminó don Diego por someterse a lo inevitable, y eso, lo irreparable por añadidura, era que para 1923 las haciendas de españoles habían sido afectadas en 96 691 hectáreas, valuadas en casi catorce millones de aquellos pesos.[23]

Era el México donde don Álvaro muleteaba a generales influyentes, a magnates petroleros, a embajadores, a obreros y campesinos con la única mano que Dios y los villistas le dejaron buena. El mismo país revuelto que un año más tarde pintara con oscuras tintas el nuevo ministro, don José Gil Delgado y Olazábal, marqués de Berna: "El espíritu democrático reina aquí en todo, al extremo de dejar muy detrás todo lo que hasta el presente he visto en mi ya larga carrera, incluso al que me tocó presenciar en Alemania, en los albores de la constitución del régimen bolcheviquisocialista de 1918. Es la nota aquí imperante: democracia, bolchevismo". El hombre se hallaba particularmente molesto porque al entrar y salir del Palacio Nacional, en el acto de presentar sus cartas credenciales, se le tributaron "los menores honores posibles", y porque, ya en presencia de Obregón, las "breves frases de cortesía" corrieron por su cuenta.[24]

21 Saavedra y Magdalena al M. de E., despacho 62, México, 20 de mayo de 1922.

22 Saavedra y Magdalena al M. de E., MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

23 Saavedra y Magdalena al M. de E., minuta del despacho del 27 de febrero de 1923.

24 Delgado y Olazabal al M. de E., despacho 113, México, 26 de junio de 1924.

Se aproximaba diciembre mientras tanto. Diciembre de 1924. Momento en que el Sonorense predilecto echara la primera piedra del Maximato.

EN MI RECUERDO se asocian la época de Calles y la rebelión de los cristeros, ese crimen sin adjetivos que don Plutarco y la jerarquía eclesiástica perpetraron a costa del pueblo mexicano: los obispos, en su mayoría indignos de la fe de la pobre gente, y Calles, indigno de encabezar un poder civil manchado por el solo hecho de estar en sus manos. Viven en mi recuerdo varias estampas de aquel tiempo, y aunque los años han pasado, y parece improbable que la hecatombe llegue a repetirse, me dan miedo todavía el país y sus hombres, que al fin fueron el país y los hombres que hicieron posible la época de Calles.

No deja de resultar extraño el escaso interés que los diplomáticos españoles de ese lapso mostraron por la Cristiada, en la que sólo vieron brotes rebeldes sin bandera ni ley, o, peor todavía "una rebelión de católicos sin fe, de curas inmorales y salteadores de caminos".[25] No cabe mayor ofensa hacia campesinos que empuñaron las armas movidos por su fe, y hacia curas rurales que rompieron con la Jerarquía para seguir a su grey. Imposible reducir a un juicio como ése la significación de la Cristiada; ni a muchas más palabras negras o palabras blancas. Años tuvimos que esperar para que la crítica histórica mostrara, en aguafuertes goyescos, la trama de aquel drama insensato.[26]

Mayor importancia concedieron los diplomáticos hispanos a la expulsión de sacerdotes españoles, que se consumó en esos años por mandar la Constitución que los ministros de cualquier culto fueran ciudadanos mexicanos, aunque los cu-

[25] Luis Dupuy de Lome al M. de E., despacho 98, México, 30 de abril de 1927.

[26] Pienso, sobre todo, en los libros magistrales de JEAN MEYER: *La Cristiada,* México, 1973-1974, y de ANTONIO RIUS FACIUS: *México cristero. Historia de la A.C.J.M.,* México, 1966.

ras peninsulares atribuían la medida a malquerencia del clero nativo, ofendido por la discriminación de que era objeto sobre todo en los centros urbanos importantes y entre las altas clases sociales. En el archivo madrileño abundan los despachos que aluden a esa situación, y que los diplomáticos justificaban ordinariamente aduciendo la mejor preparación del clero español y su más pura vocación por las tareas pastorales. Criterio a veces simplista y en ocasiones injurioso, como cuando Delgado y Olazábal informaba que el clero mexicano estaba formado en su mayor parte por indios, "con todos los defectos de esta raza degenerada, ignorante, de costumbres y moralidad en muchos casos dudosa, y que es además, como todo indio, apático, susceptible, envidioso y rebelde a la disciplina".[27]

Acertaba en cambio el ministro al dar por cierto que el caso de los sacerdotes peninsulares y el de los hacendados afectados por la reforma agraria era semejante, y no por otra cosa sino por ser mayor el número de los avocados a sufrir los rigores de la ley. Sólo que ni los clérigos ni los terratenientes se harían tan juiciosa reflexión, ya que las quejas menudeaban en punto a la insuficiente energía de Olazábal para proteger los intereses que se le habían confiado. Tantos fueron los reproches, y tan alto llegarían, que el ministro se vio en la necesidad de defender su conducta: "Ponen en parangón la defensa de los intereses americanos con los nuestros —escribía a Madrid—, para deducir que mientras los americanos son siempre atendidos nosotros somos atropellados, pero la tirantez de relaciones entre Washington y México prueba hasta la saciedad lo que son atendidos los intereses americanos. Pero aunque así fuera ¿cómo podríamos comparar nuestra situación con la que aquí ocupa América?" [28]

No cabe duda que el ministro estaba hasta la coronilla de sus compatriotas, de los mexicanos y de Calles en particular. Seguramente ningún diplomático español, representante

[27] Delgado y Olazabal al M. de E., despacho 29, México, 28 de febrero de 1926.

[28] Delgado y Olazabal al M. de E., MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

de la monarquía, habría podido entenderse con Calles, como —y a pesar de sus violencias— hubo quienes simpatizaron con Obregón. El futuro Jefe Máximo de la Revolución era un sectario de tomo y lomo en ese tiempo al menos, esclavizado por tres o cuatro odios elementales, uno de los cuales era su aversión hacia la aristocracia y las instituciones monárquicas. Que años más tarde cultivara don Plutarco magníficas relaciones con los diplomáticos de la República Española prueba sobradamente hasta dónde el hombre suponía que lo que ocurría en España respondía a su propio modelo político. Modelo que Delgado y Olazabal puntualizaba al comunicar a Madrid el texto del discurso que pronunció el presidente en la Convención obrera, reunida en la capital el 5 de marzo de 1926: "La nota general y saliente de este discurso es la del halago al indio, al obrero, a las clases humildes, ensalzando sus cualidades, encomiando sus derechos, persuadiéndolos de que todo en México sólo a ellos pertenece. Para llegar a esa finalidad, nada hay que entusiasme más a esas masas que descubrir la tiranía de nuestros conquistadores, de la dominación española, de cuantos gobiernos de orden se han sucedido en la historia de México; presentar a los extranjeros como explotadores, y a la religión y a las clases conservadoras, a todo cuanto es elemento de prestigio, como sus eternos enemigos." [29]

La verdad era que para los diplomáticos españoles resultaba difícil proteger los intereses de sus conciudadanos en aquellas circunstancias. Dificilísimo, cuando la Revolución exigía su sacrificio.

El 20 de octubre de 1926, al aprobar el Congreso la reforma constitucional para que cualquier ex presidente pudiera ocupar de nuevo la presidencia, siempre y cuando vacara durante un período intermedio, se definían tanto los planes de

[29] Delgado y Olazabal al M. de E., minuta del despacho de 11 de marzo de 1926.

Obregón como la función que Calles desempeñaría en los mismos. Cuerdamente sospechaba Pedro de Igual —encargado de la legación al retirarse Olazabal—, que la limitación impuesta por el nuevo texto de la Constitución sería al fin letra muerta, "ya que la reforma, hecha con el exclusivo objeto de dejar paso a la presidencia al general Obregón, es creencia común que se repetirá más tarde, eliminando toda limitación, dada la facilidad con que aquí se puede reformar la Constitución".[30]

Mas el problema real de esos días no era la reforma que dejaba franco el paso a las ambiciones de Obregón sino, por un lado, el creciente fortalecimiento del grupo callista; por otro el surgimiento de nuevas ambiciones pretorianas, ahora bajo la bandera antirreeleccionista, y por último la disputa con los Estados Unidos por la cuestión del petróleo. Que al concluir el senado americano su período de sesiones dejara al presidente en libertad de actuar en ese asunto, produjo en México "nerviosidad y desconcierto" según Luis Dupuy de Lome, encargado español de negocios, pues si bien no se temía un conflicto armado, sí, en cambio, se advertía la posibilidad de un rompimiento, y "hasta alguna demostración por parte de los Estados Unidos".[31] Pasaron quince días sin mejorar la situación "con una tirantez de «tira y afloja», mutuo miedo y respeto, sin la menor lealtad ni confianza",[32] hasta que, en junio, Washington aflojó la cuerda al conceder una licencia al embajador Sheffield, cuyas relaciones personales con Calles había terminado por ser intolerables.[33] Mas el encargado de negocios no daba un comino por la saludable medida, y menos cuando el 1º de septiembre, al dirigir Calles su informe anual al Congreso, se refirió a los Estados Unidos

30 Pedro de Igual al M. de E., despacho 158, México, 30 de octubre de 1926.

31 Dupuy de Lome al M. de E., despacho 52, México, 15 de marzo de 1927.

32 Dupuy de Lome al M. de E., despacho 65, México, 31 de marzo de 1927.

33 Dupuy de Lome al M. de E., despacho 139, México, 15 de junio de 1927.

"en forma agresiva e impertinente, diciendo cosas que entre países europeos serían seguramente base para un rompimiento, o aun de *casus belli*". Dupuy estaba seguro de que el nuevo embajador americano traería "un ultimatum sobre la cuestión petrolera, el agrarismo, la cuestión de garantías al capital y a la seguridad personal, y sobre la propaganda de ideas anárquico-disolventes que el gobierno de México hace en Centroamérica y aun en los Estados Unidos",[34] y por eso se hallaba el ambiente cargado de incertidumbres cuando, a fines de ese mes, llegó a México el nuevo embajador de los Estados Unidos —el señor Dwight Morrow—, cuya designación, según el diplomático español, produjo reacciones encontradas: optimistas en los círculos financieros de la capital, y pesimistas en los sectores oficiales, donde no se tenía confianza en la bondad de las instrucciones que recibió en Washington el recién llegado.[35]

Mas la cosa no era para tanto, pues Morrow no era como Sheffield sino como Poinsett, y en vez de pelear con Calles se convirtió en su asesor y ángel guardián. Archivó las intemperancias de su antecesor —de todos sus antecesores—, y se convirtió en precursor del "Nuevo trato" roosveltiano. Supo guardar las formas para no lastimar a este pueblo tan sensible, y obtuvo de Washington, en beneficio de México, un derecho de singular importancia en las futuras relaciones entre ambos países: el derecho al pataleo, un derecho que Calles había ejercido por su cuenta y riesgo antes de que se lo concedieran.

Mas la situación interior era ya cuestión gravísima, por lo menos desde que las maniobras reeleccionistas de Obregón despertaron entre otros generales la ambición de ocupar la Silla, mayormente cuando la conducta de don Álvaro ponía en sus manos la bandera maderista de la "No reelección". El general Francisco Serrano enseñó las uñas desde marzo, meses

[34] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 224, México, 15 de septiembre de 1927.

[35] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 234, México, 30 de septiembre de 1927.

antes de que Obregón lanzara abiertamente su candidatura, mientras por otro lado los cristeros tenían en vilo varios de los más importantes estados del país. "La opinión del que suscribe —decía a Madrid Dupuy—, es que aquí no se puede ser profeta más que por unos días, dado lo complicado y diverso de todos los elementos y circunstancias que se mueven, pero que al presente no pasará nada; hoy hay una tormenta en un vaso de agua, pero, al derramarse, lo mismo puede levantar en armas a este gran mar revuelto que es la república de México, como una vez más seguir las cosas como están al presente".[36] Hacia junio se había lanzado a la lucha electoral el general Arnulfo R. Gómez con un programa moderado, dirigido a ganarle adeptos en los círculos más o menos conservadores, y cuando a fines del mes lanzó Obregón su Manifiesto, aceptando su candidatura presidencial, Gómez y Serrano integraron el bloque antirreeleccionista para hacer frente al enemigo común. "Dado lo incierto de la política mexicana nada se puede prever —informaba el diplomático español a su gobierno—, pero no cabe duda de que el gran número de descontentos con el actual estado de cosas, y hasta la ayuda de poderosas empresas petroleras al general Gómez, y la influencia y popularidad del general Serrano en el ejército pueden dar una sorpresa en la futura lucha por la primera magistratura. En lo único que está toda la opinión conforme, es en que habrá lucha cruenta. Se espera que pronto el partido capitaneado por los generales Gómez y Serrano empezará su campaña activa, saliendo al campo partidas, y comenzando una nueva revolución".[37]

De prisa iba el encargado de negocios en sus previsiones, puesto que la intentona revolucionaria no se produjo hasta el 2 de octubre, y sin que "la influencia y popularidad" del general Serrano sirviera para maldita la cosa puesto que el gobierno, al tanto de la conjura, se hizo dueño de la situa-

[36] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 52, México, 15 de marzo de 1927.

[37] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 161, México, 30 de junio de 1927.

ción en unas cuantas horas. Serrano asesinado en el camino de Cuernavaca, Almada fugitivo, y Gómez y Rueda Quijano fusilados poco más tarde, nada parecía impedir que Obregón ocupara por segunda vez la presidencia de la República. Pero el 11 de ese mes se llevó al senado una nueva iniciativa de reforma constitucional para prorrogar el período presidencial por dos años —que el 14 aprobó la cámara de diputados—, y en el aire quedó la duda de si la reforma en cuestión surtiría sus efectos a partir del período de Obregón, o si se prorrogaría en dos años el mandato de Calles. La sorpresiva reforma constitucional se prestaba a todo género de conjeturas, alimentaba sobre todo los rumores de un posible rompimiento entre ambos sonorenses, mayormente cuando sus respectivos partidarios se culpaban mutuamente de las ejecuciones y demás hechos violentos consumados en los últimos días. "El asunto de la prórroga del período —informaba Dupuy a Madrid—, si ha de tener efecto desde el actual o sólo ha de ser una realidad en el próximo período, puede traer el rompimiento entre los actuales directores de la política de México, y ello traería, probablemente, el recrudecimiento de la revolución en grandes proporciones".[38] Todo agravado por la inminente llegada de Mr. Morrow, a quien se esperaba "con verdadero pánico por el pésimo efecto que han producido en Norteamérica los últimos sucesos, y el temor de enérgicas actitudes".[39]

La intranquilidad culminó el domingo 14 de noviembre con el atentado que sufrió Obregón, cuando paseaba en automóvil con sus amigos por el Bosque de Chapultepec, y a cuyas resultas el carnicero Roberto Cruz hizo de las suyas con los presuntos responsables. "Se empieza a entrever una posible ruptura entre el general Calles, actual presidente, y el general Obregón", informaba Dupuy al ministro de Estado; "ello encierra gran peligro, pues podría dar lugar a muchos y

[38] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 264, México, 15 de octubre de 1927.

[39] Dupuy de Lome al M. de E., MENDIETA Y NÚÑEZ: *op. cit.*

sangrientos sucesos." [40] Tanto exacerbó los ánimos el atentado que el nuevo ministro español, marqués de Rialp, informaba en marzo de 1928: "Los íntimos partidarios de ambos no ocultan su enemistad, y el nerviosismo en las esferas oficiales es grande." [41] Apenas un anticipo de lo que ocurriría cuatro meses más tarde, al consumarse el crimen de la Bombilla.

El 2 de marzo dio formalmente comienzo la campaña presidencial de Obregón, quien hizo declaraciones en las que "se insinuaba cierta tendencia conservadora" según el marqués de Rialp, puesto que con el propósito de introducir un nuevo giro en las cuestiones religiosas llegó a decir don Álvaro "que el pueblo necesita una creencia, y que es inútil tratar de arrancársela",[42] agregando que la Revolución jamás había sido enemiga de los cultos religiosos, respetando siempre "la libertad de creencias".[43] Pocos meses más tarde trascendería también la decisión del candidato de acabar con la C.R.O.M. "para poner fin a la tiranía de una fuerza política hasta hoy preponderante", de lo que Luis N. Morones estaría muy consciente cuando en el mitin obrero del 1º de mayo de 1928, en el Teatro Hidalgo, declaró que la C.R.O.M. no colaboraría con ningún hombre público que sucediera a Calles, de quien hizo los mayores elogios. "La lucha está pues planteada en términos claros y precisos" —informaba a Madrid el marqués de Rialp. "Lo que por ahora parece más probable es el triunfo de Obregón, a menos de que no surja algún acontecimiento inesperado de los que son tan frecuentes en México, y que hacen tan difícil vaticinar en política, aun en aquello que parece más verosímil y lógico. La carencia de ideales y la inconsistencia de las convicciones crean en México un tipo de hombre público único en el mundo, hombre que sólo persigue

[40] Dupuy de Lome al M. de E., despacho 268, México, 15 de noviembre de 1927.

[41] Marqués de Rialp al M. de E., despacho 59, México, 15 de marzo de 1928.

[42] Marqués de Rialp al M. de E., despacho 65, México, 31 de marzo de 1928.

[43] Marqués de Rialp al M. de E., Mendieta y Núñez: *op. cit.*

por cualquier medio su medro personal, que hoy parece firmemente identificado con una tendencia política determinada y mañana aparece afiliada con otra completamente opuesta; que los momentos de crisis observa una actitud vacilante y a la expectativa, y acaba por irse *a la cargada,* como dicen aquí con frase expresiva, arrimándose al que más puede dar o quitar, y dejando en un momento solo, cuando menos se esperaba, al hombre que parecía aunar todas las simpatías y todos los prestigios, como ocurrió con Madero, con Carranza y con tantos otros. Por esto no sería nada remoto que lo que hasta ahora aparecía como una fuerza formidable, la C.R.O.M., pasara a engrosar poco a poco el obregonismo, dejando en la estacada a Morones, astro que declina, y por cuya seguridad personal no podría darse un ochavo en estos momentos. El ponerse en el camino de Obregón resulta hoy muy peligroso en México; Morones que lo sabe, si puede tratará sin duda de adelantarse a su adversario, y por eso no tiene nada de inverosímil el rumor que ha circulado estos días por aquí según el cual, a su regreso de Jalapa, Obregón estuvo a punto de perecer víctima de un atentado preparado por la C.R.O.M. El hecho evidente es que el candidato toma grandes precauciones para proteger su seguridad personal, y que antes de partir para Sonora, para donde saldrá el día 20, dando por terminada su campaña electoral, ha cuidado de hacer venir a la capital un buen número de regimientos de yaquis, tropas tradicionalmente fieles a su causa, compuesta de indios del Norte medio salvajes".[44]

A fines de mayo de 1928 el termómetro político registraba temperaturas de azoro, y los observadores neutrales advertían que una tormenta amenazaba la precaria estabilidad del régimen aguaprietista; mas al mediar junio renació la tranquilidad por lo visto, ya que Rialp informaba que Obregón, en Navojoa, esperaba tranquilo el desarrollo de los acontecimientos, "que no hay ningún motivo para creer que se sal-

[44] Marqués de Rialp al M. de E., despacho 125, México, 28 de mayo de 1928.

gan de lo normal".[45] Y así también el 30 de junio: "La elección de Obregón se celebrará seguramente sin el menor contratiempo, y de una manera normal y pacífica." [46] Todavía el 16 de julio, víspera del magnicidio, reinaba la calma: "A su llegada a la Estación Colonia le esperaban no menos de treinta mil personas... el trayecto hasta el Centro obregonista... constituyó una verdadera carrera triunfal, signo, según los partidarios del general, del amor inmenso que profesa el pueblo mexicano en su más legítimo caudillo." [47] E inesperadamente los disparos de Toral en La Bombilla, el caos inminente, y la dura mano de Calles que tomó las riendas. Cabe pensar hasta dónde habrían llegado las cosas de no interponerse don José de León Toral en los planos de don Álvaro. Cabe pensar si en esas condiciones habría nacido el P.N.R. o de qué medio habría echado mano el sonorense para perpetuarse en el poder. Resulta fascinante imaginar cómo habría sido la historia sin Toral y sus disparos; cómo sin la defección de Iturbide, cómo sin la derrota de Miramón en Calpulalpan, cómo sin la inesperada renuncia de Porfirio Díaz. Tanto, tan fascinante como imaginarla sin la prematura muerte de Obregón.

Todavía bajo los efectos de la gran sorpresa informaba Rialp a Madrid el 31 de julio: "La más aguda crisis política por la que atraviesa México desde la caída del general Porfirio Díaz puede considerarse la que ha producido el asesinato del presidente electo de la República general Álvaro Obregón... Con él desaparece la primera figura militar y política de México, y su muerte representa el fin de una etapa de la Revolución mexicana, la que tuvo principio con el asesinato de Carranza... Durante esta etapa Obregón fue árbitro y alma de la vida pública, y a pesar de su retiro a sus tie-

[45] Marqués de Rialp al M. de E., despacho 157, México, 15 de junio de 1928.

[46] Marqués de Rialp al M. de E., despacho 180, México, 30 de junio de 1928.

[47] Marqués de Rialp al M. de E., minuta despacho de 16 de julio de 1928.

rras de Sonora durante la presidencia de Calles, la sombra y el nombre de Obregón pesaban en toda medida de alguna importancia que hubiera de adoptarse, y hacia él se volvían instintivamente todas las miradas en los momentos de crisis." [48]

¿Quién armó la mano de Toral? ¿Obró José de León por su cuenta, o fue instrumento? Preguntas que nadie ha podido contestar satisfactoriamente desde aquel terrible día de julio, cuando por añadidura la pugna del caudillo con Morones y la C.R.O.M. justificaba ciertas sospechas y presunciones. En manos de don Plutarco caía sorpresivamente el fruto maduro, aunque fuera un fruto como esos, tan mexicanos, de finas espinas que defienden la sabrosa pulpa. Con el obregonismo encrespado algo tenía que sacrificar Calles, y se decidió por medidas drásticas que le pusieran a salvo: cesó a funcionarios cromistas, o que simplemente no simpatizaban del nuevo mártir de la Revolución mexicana; cesó a Roberto Cruz para que el general Ríos Zertuche se hiciera cargo de la inspección de policía, y dejó a Toral al arbitrio del obregonismo. Entregarlo, para que lo atormentaran salvajemente, era tanto como dar un mentis rotundo a su presunta complicidad en el crimen. Hizo cuanto pudo para ponerse a salvo, y sólo faltó que pidiera una jofaína para lavarse las manos.

Nadie niega que Calles actuó en esos momentos como un político avezado, pues sin dejar de culpar a los católicos por el magnicidio dirigió sus esfuerzos a atraerse a los obregonistas más prominentes —a don Aarón Sáenz particularmente— quien según el marqués de Rialp terminó por proclamar a Calles como su jefe.[49] "Calles intenta recoger la herencia del general Obregón apoyándose en los elementos adictos a éste, y abandonando en la estacada a los que hasta ahora fueron sus sostenes, el Partido Laborista y la C.R.O.M., odiados hoy generalmente en el país, y objetos del mayor encono por parte del obregonismo", informó a Madrid.[50]

48 Marqués de Rialp al M. de E., minuta del despacho fechado el 31 de julio de 1928.

49 Marqués de Rialp al M. de E., minuta del despacho citado.

50 Marqués de Rialp al M. de E., minuta del despacho citado.

Inclusive la decisión de que don Emilio Portes Gil ocupara la presidencia, mientras se convocaba a nuevas elecciones, fue en el fondo una transacción de Calles con el obregonismo, y así lo entendió el sagaz don Emilio al tomar por su cuenta el viejo pleito de don Álvaro con Morones y la C.R.O.M. Cuando el popular actor Roberto Soto puso en el Teatro Lírico una revista titulada "Desmoronamiento", Luis N. Morones amenazó con la acción directa, mas el presidente advirtió públicamente que la obra del Teatro Lírico respondía al "clima de libertad en que vivía el país", y el "desmoronamiento" se hizo más palpable. Atinadamente observaba Rialp que de acabar "con la funesta dictadura de la C.R.O.M." los obregonistas terminarían por disciplinarse,[51] y así fue: aunque algunos se fueron en pos de la candidatura de Gilberto Valenzuela, la mayoría —no tal vez los más ortodoxos pero sí los más utilitarios— terminaron por integrarse al siguiente año en las invencibles filas del P.N.R. sin duda la decisión más prudente y remuneradora: el muerto al hoyo y el vivo al bollo, la vieja sabiduría de algunos hombres honrados y de todos los bribones.

No era fácil que Portes Gil pudiera sacudirse la tutela de don Plutarco, y menos todavía cuando él, al fin y al cabo un civil, tuvo que dejar hasta la sombra de su presidencia en manos de Calles al reventar el 2 de marzo de 1929 la "revolución renovadora", optimista calificativo que adoptaron los autores del cuartelazo que Escobar, Aguirre, Caraveo, Manzo y Urbalejo iniciaron en Veracruz y en tres estados norteños. La rebelión de marzo de 1929 nació muerta, pues independientemente de su carácter local contó el gobierno desde un principio con el apoyo de los Estados Unidos, por más que según el ministro de España la incierta fidelidad del general Almazán pudiera modificar el cuadro en un momento dado. Como quiera, el de Rialp no era un entusiasta de don Plutarco y menos de Portes Gil, "dócil instrumento del general Calles", pues aunque según él, e inicialmente, se

[51] Marqués de Rialp al M. de E., despacho s/n, México, 15 de diciembre de 1928.

depositaron en don Emilio "grandes esperanzas", el hombre terminó por definirse "como un sectario más, sin la flexibilidad y finura de procedimientos propios de un verdadero gobernante".[52]

Apenas corría un mes de iniciado el cuartelazo y se daba por cierto su fin, con Torreón evacuada, Escobar en Chihuahua a la sombra de Caraveo, y los generales Aguirre y Palomera López metro y medio bajo tierra. Pero el ministro no se hacía ilusiones sobre las ventajas que el triunfo del gobierno pudiera deparar al país, dado que la victoria fortalecería la política de Calles, ahora en condiciones de acentuar "su radicalismo sectario, sin ningún obstáculo que se lo impida". De haber triunfado el cuartelazo, en cambio, esperaba Rialp que se produjera "una reacción contra el actual estado de cosas, y quizá poner un dique a los desbordamientos que hasta ahora han sido la nota dominante de la política de Calles".[53]

No dudaba el marqués que Calles y su grupo escribirían la historia mexicana de los próximos años, y tampoco concedía la menor posibilidad de éxito a la candidatura presidencial de Vasconcelos en las elecciones próximas, pues para colmo don José se mostraba "demasiado hispanófilo", antiyanqui, "y la poderosa república del norte no parece tolerar que al frente de los destinos de México se encuentre un hombre que no sea muñeco de paja del gobierno de Washington y de su embajador el señor Morrow".[54] El de Rialp hablaba en cambio de las posibilidades futuras del general Almazán, a quien llamaba "el caudillo", aconsejando a su gobierno que le recibiera y agasajara como "figura del futuro" —Almazán se disponía a visitar España— por sus éxitos en la revolución que acababa de terminar, pues era un "declarado hispanista"

52 Marqués de Rialp al M. de E., minuta del despacho del 28 de febrero de 1929.

53 Marqués de Rialp al M. de E., minuta de los despachos del 27 de marzo y del 15 de mayo de 1929.

54 Marqués de Rialp al M. de E., minuta del despacho del 10 de junio de 1929.

que, "si quisiera, podría proclamarse jefe del Estado".[55] Le interesaba don Juan Andrew bastante más que Ortiz Rubio, "un instrumento que ajustándose a las normas de sus antecesores más inmediatos continuará representando en el poder la política de Calles, pontífice máximo indudable de la nueva situación", opinión nada generosa a pesar de que en esos días habló con don Pascual, a quien halló "muy españolista", interesado en elevar a embajada la legación de México en Madrid.[56]

Las elecciones de 1929, sus resultados, y el proceso abierto por asesinato a María Teresa Landa, la famosa *Miss México* de esos días, sugerían al señor de Rialp una serie de jugosas consideraciones, entre otras que en México no había democracia, "ni inquietudes, ni anhelos de perfeccionamiento en un sentido de radicalismo integral", y que tampoco había en el país "moral social ni casi moral privada", siendo mucho más "un país sin estructura, descompuesto, sin un armazón que lo sostenga y lo ayude a caminar".[57] Ortiz Rubio, vencedor, iba ya camino de Washington, aparentemente en viaje de descanso pero en realidad "a recibir la consigna del presidente de la república del norte" pues no sobraba decir que toda "la taifa política" al frente de la cual se hallaba Calles estaba por completo entregada a los Estados Unidos. Pensaba el marqués que "no obstante las apariencias de agudo nacionalismo y rebeldía", "la taifa" no era en el fondo "más que un instrumento que maneja a su antojo, y según sus conveniencias, la poderosa república de la unión".[58] El viaje de Ortiz Rubio a la unión americana alimentaba sus sospechas, y así también las de su sucesor Fernando González Arnao, quien sabedor de que Mr. Morrow emprendería viaje a Nue-

55 Marqués de Rialp al M. de E., despacho 249, México, 21 de agosto de 1929. También el despacho 234, del 2 de agosto.

56 Marqués de Rialp al M. de E., despacho 413, México, 15 de noviembre de 1929.

57 Marqués de Rialp al M. de E., despacho 417, México, 30 de noviembre de 1929.

58 Marqués de Rialp al M. de E., despacho 417, México, 30 de noviembre de 1929.

va York para recibir a Calles, a su vuelta de Europa, daba por un hecho que ambos personajes, más el inefable don Pascual, tratarían allá "las principales líneas del plan del gobierno próximo, con la sanción de los Estados Unidos y el visto bueno del embajador Morrow",[59] máxime que tenía noticias de que Ortiz Rubio había visitado al presidente Hoover, y que la entrevista "había sido más visita de vasallaje que de cortesía".[60]

Nada ni nadie podía modificar la historia de los próximos años, y los diplomáticos españoles se contentaron con enviar a Madrid informes resignados de los hechos, tales como cambios ministeriales, atropellos sobre vidas y propiedades, o el regreso de Calles de Europa y la recepción magnífica que se le tributó, con el presidente Portes Gil alineado en los andenes de la estación Colonia. La situación en España tampoco era buena, pues vientos revolucionarios amenazaban la secular monarquía borbónica, primero con los timones al arbitrio del general Primo de Rivera, marqués de Estrella, y luego al de una serie de palaciegos incapaces. Se aproximaba el 12 de abril de 1931, y con él el triunfo de los candidatos republicanos en las elecciones municipales. Se aproximaba el viaje de don Alfonso XIII al puerto de Cartagena. El último, para no volver.

59 González Arnao al M. de E., despacho 431, México, 15 de diciembre de 1929.

60 González Arnao al M. de E., despacho 460, México, 31 de diciembre de 1929.

GABINO BARREDA Y SU MISIÓN DIPLOMÁTICA EN ALEMANIA: 1878-1879

Josephine SCHULTE
St. Mary's University

GABINO BARREDA es ampliamente conocido como el intelectual mexicano del siglo diecinueve que introdujo el positivismo en México. Su misión diplomática en Alemania, desde abril de 1878 hasta julio de 1879, es, sin embargo, un aspecto poco conocido de su carrera de funcionario al servicio de su país. El 5 de marzo de 1878, Ignacio Vallarta, secretario de Relaciones Exteriores, escribió a Barreda:

> El presidente de la República, teniendo en consideración el patriotismo, reconocida inteligencia y probidad de usted, ha tenido a bien nombrarle para que con el carácter de ministro residente se encargue de la representación de los Estados Unidos Mexicanos ante el gobierno de Su majestad el emperador alemán, rey de Prusia, cuyo elevado encargo el presidente espera que se servirá usted aceptar...[1]

1 Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Sección de archivo general, Clasificación Nº H/131/7603. Topográfico L-E 1207, 1878, Nº 39, Gabino Barreda, Su expediente personal, Legación de México en el Imperio alemán [En lo sucesivo SRE-LMIA, 1878]. Alemania fue el primer país que solicitó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con México después de la Intervención francesa. En su informe al congreso, el 30 de mayo de 1869, Juárez anunció que México ya había enviado un representante a Alemania. Véase *Reconciliación de México y Francia (1870-1880)*, textos, notas, y prólogo de Lucía de Robina, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1963, p. 15. [En lo sucesivo *Reconciliación*].

El día siguiente Barreda contestó a Vallarta:

> ... Al tener la honra de participar a Ud. una aceptación de tan elevado encargo, que procuraré desempeñar en cuanto a mí dependa, con la eficacia que los intereses de mi patria exigen, suplico a Ud. haga presente al C. presidente de la república mi gratitud y buena disposición...[2]

Hacia mediados de abril de 1878, Barreda, acompañado de Adrián Segura, secretario de la legación, y de Julio Barreda, se dirigió a Berlín para hacerse cargo de su nueva comisión.[3]

El 16 de abril de 1878, Vallarta envió a Barreda las instrucciones para normar su gestión oficial en Berlín. Es interesante señalar los siguientes puntos:

> ... Estudiará usted también en todas sus fases la cuestión de emigración alemana a México, averiguando si el gobierno del Imperio la favorece o la impide; si los emigrados a la América del Sur han prosperado, si son benéficos a esos países etc. ... Respecto de inmigración y de concesiones para industriales y especulaciones particulares podrá usted informar a los interesados que el gobierno se halla en la mejor disposición para protegerlas conforme a las leyes de la República y podrá usted proporcionarles los datos que crea prudentes para alentar la confianza... Sobre cuestiones económicas estudiará el sistema de impuestos establecidos, su percepción, comunicando lo que a México pueda convenir adoptar; la cuestión de la plata, su depreciación y las opiniones dominantes sobre ella. La importación y consumo en Alemania de productos nacionales y medios de estimularla. Las industrias que puedan implantarse en México, bancos e instituciones de crédito, ferrocarriles bajo el punto de vista administrativo de explotación, y en sus relaciones internacionales entre diversos países por lo que toca a la unión de líneas extranjeras entre sí, su servicio, precauciones tomadas por los gobiernos para evitar los peligros de invasión facilitada

2 SRE-LMIA, 1878.

3 SRE-LMIA, 1878. Julio Barreda era, probablemente, hijo de Barreda. Los documentos indican que éste era oficial.

por los ferrocarriles extranjeros que tocan en las fronteras etcétera etcétera...[4]

Durante su estancia en Berlín, Barreda fue designado por el gobierno mexicano para representar a México en el Congreso de la Unión General de Correos, en París, del 15 de mayo al 14 de junio de 1878.[5] Durante su permanencia en París fue nombrado representante mexicano al Congreso Penitenciario Internacional en Estocolmo, Suecia, del 20 al 26 de agosto de ese mismo año.[6] Según los documentos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se conservan en la ciudad de México, los informes que Barreda presentó al secretario sobre estos dos congresos, fueron sus únicas contribuciones durante el desempeño de sus funciones de embajador residente en Alemania. Por lo tanto, este estudio tratará de analizar dichos informes. Las actividades de Barreda en el Congreso de la Unión General de Correos tuvieron como resultado que se le relevara de su comisión en Berlín. En el extenso informe sobre el trabajo y los resultados del Congreso Penitenciario Internacional, Barreda incluía sus propias ideas positivistas respecto a los que participaron en las discusiones sobre reformas penales.[7]

El propósito del Congreso de la Unión General de Correos en París era mejorar el sistema de la Unión y discutir las bases del acuerdo de dicha Unión, firmado en Berna el 9 de

4 SRE-LMIA, 1878. Las instrucciones de Barreda constaban de 28 puntos. El contenido de los puntos 23, 24, y 25, aparece citado en este trabajo.

5 Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Sección de archivo general, tratados y convenciones, 1878, Expediente Nº 2, Unión Postal, Invitación del gobierno francés para que el de México mande un representante al congreso postal que se reuniera en París. Misión de D. Gabino Barreda. Caja Nº 22 (Primera Parte) H-341.9 (44) "878"-1 (En lo sucesivo SRE-UP, 1878).

6 Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Sección de Archivo general, 1878, Suecia y Noruega, Gabino Barreda, representante de México en el Congreso Penitenciario de Stockolmo, Nº 4, III/341,5 (485.3) /3, 7-18-57. [En lo sucesivo cita SRE-CPS, 1878].

7 SRE-UP, 1878; SRE-CPS, 1878.

octubre de 1874.[8] En las instrucciones oficiales que Vallarta envió a Barreda el 16 de abril de 1878, la primera cláusula establecía que:

> No teniendo el comisionado mexicano el carácter de plenipotenciario, reservado sólo a los representantes de los gobiernos que firmaron el tratado de Berna, inicialmente podría concurrir al congreso *con voz consultiva y no deliberativa,* según los términos de la invitación... Deberá el señor Barreda poner en claro oportunamente el verdadero alcance de esa distinción que, a primera vista, parece puede traducirse en el sentido de que los comisionados que no son plenipotenciarios pueden concurrir *con voz, pero sin voto.*[9]

Este punto particular concerniente a la votación, fue lo que finalmente condujo a un mal entendido entre Barreda y su gobierno.[10] De acuerdo con las instrucciones recibidas, Barreda presentó a su gobierno un informe sobre el Congreso de la Unión General de Correos, en mayo de 1878. Declaraba que firmó la cláusula principal, en la que se especificaba la indemnización correspondiente al correo registrado que se extraviase. La cláusula fue modificada de tal forma que los países no europeos quedaban excluidos de efectuar este pago si su legislación se oponía a ello. Barreda manifestó que hubiera preferido que la cláusula no se modificase porque el hecho de que en las leyes de algunos países, como México, no se mencionase indemnización alguna, no significaba que esos países se opusieran a ésta. Era evidente, sin embargo, que México no debía subscribir la cláusula concerniente a cartas que contuvieran valores declarados. Si el contenido de este tipo de cartas fuera conocido, serían objeto de constantes asaltos en las carreteras. Esto desacreditaría al país, acarrearía pérdidas considerables a la hacienda pública y comprometería el manejo de la correspondencia en general. Ninguna nación fuera de Europa excepto los Estados Unidos, convino

8 SRE-UP, 1878.
9 *Ibid.*
10 *Ibid.*

en esta cláusula. Aunque las instrucciones de Barreda indicaban que debería de aceptar que las entregas de correos se limitaran a las ciudades principales del país, pensó que lo mejor era retener su voto hasta no recibir instrucciones más amplias del presidente. El gobierno quería que el correo mexicano fuera transportado en barcos norteamericanos. Puesto que tal estipulación era simplemente un acuerdo entre los países europeos y México, Barreda se abstuvo de firmar esa cláusula. La contribución de México para salarios y otros gastos rutinarios para el mantenimiento de la Unión General de Correos, era aproximadamente de unos 1 300 a 1 400 francos anuales.[11]

En este mismo informe, Barreda manifestaba haber sido presentado a los miembros del Congreso el 27 de mayo. El presidente, señor Cocherea, lo felicitó personalmente por su presencia en París. Dijo que significaba un paso hacia la renovación de las relaciones franco-mexicanas, rotas en 1862. Ambos estuvieron de acuerdo en que Francia y México deberían de olvidar el pasado. En relación a las medidas que Barreda debía tomar en los asuntos diplomáticos franco-mexicanos en París, Vallarta le envió las siguientes instrucciones:

> Como es probable que durante su permanencia en Francia se le hable por conductos más o menos autorizados respecto del reanudamiento de relaciones entre México y ese país, dirá que no tiene facultad ni instrucciones de ningún género para tratar de ese asunto; que su carácter oficial en París se limita a las funciones que tiene que desempeñar en el Congreso de la Unión General de Correos y que respecto del establecimiento sólo podrá indicar como su base la que el gobierno ha declarado en documentos oficiales que han visto la ley pública.[12]

Para comprender la conversación entre Barreda y Cocherea, es necesario mencionar brevemente los antecedentes de las relaciones franco-mexicanas. En diciembre de 1870, Méxi-

11 *Ibid.*
12 *Ibid.*

co fue informado, por intermedio de los Estados Unidos, de que Francia quería renovar las relaciones diplomáticas que habían sido rotas durante la Intervención.[13] El problema era tan complicado que tardó diez años en resolverse.[14] Para evitar tomar la iniciativa, el gobierno francés quería aprovechar la oportunidad de la Exposición Universal que se inauguró en París en mayo de 1878.[15] México no recibió invitación oficial ya que no existía un representante diplomático oficial mexicano en París. Sin embargo, tanto los comerciantes mexicanos como los franceses, deseaban que México participara en la exposición. A instancias de éstos, Armand Montluc, agente comercial privado mexicano en París, hizo saber esta situación al secretario de Relaciones Exteriores y al secretario de Obras Públicas. Berger, director de la delegación general de la Exposición, escribió a José María Torres Caicedo, embajador de El Salvador en París y director del grupo de estados americanos en la muestra, expresando su sorpresa de que México no asistiera por no haber sido invitado oficialmente.[16] Subsecuentemente, Torres Caicedo incitó a Porfirio Díaz a que enviara a un representante a París. El problema, decía, podría resolverse a través de una república latinoamericana, amiga, que enviara a un delegado por México. El grupo de los estados americanos dejaría un local libre.[17] Vallarta, secretario de Díaz en Relaciones Exteriores, agradeció a Torres Caicedo su interés en México y su deseo de que México participara en la Exposición.[18] Le recordaba, sin embargo, que México no había recibido una invitación del gobierno fran-

[13] *Reconciliación,* pp. 47-48.

[14] *Ibid.,* p. 18. Durante este periodo de diez años hubo en Francia seis secretarios de Relaciones Exteriores (Favre, Rémusat, Broglie, Decazes, Waddington y Freycinet), y en México siete secretarios de Relaciones Exteriores (Lerdo de Tejada, Mariscal, Lafragua, Romero Rubio, Vallarta, Mata y Ruelas).

[15] *Ibid.,* p. 25.

[16] *Ibid.*

[17] *Ibid.,* pp. 92, 97.

[18] *Ibid.,* pp. 97-98.

cés. Admitía que aunque él había recibido un telegrama sin firma, no lo aceptaba como una invitación.[19]

Los comerciantes mexicanos ignoraron la decisión del gobierno de no participar en la Exposición Universal. Barreda expuso claramente el problema en una carta dirigida a Torres Caicedo, fechada el 26 de mayo de 1878:

> He visto en la Exposición una sección que constituye, se me ha dicho, una parte del local acordado al Salvador; en dicha sección están exponiendo algunos objetos provenientes de México y como yo entiendo que tales objetos habrán sido expuestos allí por sus respectivos dueños, mediante el bondadoso permiso, que Ud. por diferencia y simpatía hacia mi país, les habrá sin duda acordado, nada tengo que objetar al derecho que esas personas tienen de valerse de ese medio para buscar un mercado a sus efectos; no puedo tampoco hacer otra cosa que dar a Ud. las más expresivas gracias por su afectuosa simpatía; pero después de la declaración categórica que el gobierno mexicano ha hecho de que la nación no tome parte en la Exposición, todo arreglo que pueda hacer creer que tal resolución, tomada en virtud de evidentes exigencias de decoro nacional, desea eludirse, debe cuidadosamente evitarse. Conociendo pues las benévolas y sinceras intenciones de Ud. en favor de México, me permito suplicarle se sirva dar sus órdenes para que cada comerciante exponga, si quiere, los efectos de su propiedad o comisión bajo su propio nombre indicando, si lo desea, el lugar de su procedencia, pero de ningún modo bajo la denominación colectiva de productos de México *(produits du Mexique)*, porque tal denominación, puesta en el sitio mismo en que se habría inscrito el nombre de la nación mexicana, y en los propios en que se hubiera hecho si se tratase de una exposición nacional, puede extraviar en punto tan esencial el juicio del público en un sentido poco decoroso para mi patria. Si a estas obvias y trascendentales consideraciones agrega Ud. la triste cobranza del conjunto de los productos expuestos, comprenderá Ud. la necesidad urgente que me ha impulsado a recurrir a sus buenos y simpáticos oficios, para hacer cesar una irregularidad contraria al buen nombre de México por el que

19 *Ibid.*, p. 96.

siempre ha manifestado Ud. tanto interés, y que sólo ha podido querer introducirse por una involuntaria inadvertencia, debido a un entusiasmo que las exigencias de los comerciantes no debe apartar de su verdadero objeto.

Dando a Ud. las debidas gracias por la buena acogida con que cuento recibirá esta carta puramente confidencial y amistosa, pero de acuerdo con las instrucciones de mi gobierno, tengo la honra de repetirme como su más atento compañero, amigo y S.S.[20]

Este problema, manifestaba Torres Caicedo, ha sido una "fuente para mí de mil disgustos cuando mi propósito fue ser útil, sin más aspiración que la de servir". Le dijo a Barreda que pediría a los comerciantes que se atuvieran a las instrucciones; pero insistía en que si llegaban más productos mexicanos, les daría a todos una denominación general. Barreda señalaba que no podía avenirse a este arreglo hasta no recibir órdenes especiales del secretario de Relaciones Exteriores.[21] Durante su conversación, Cocherea dijo a Barreda que Vallarta no parecía muy entusiasmado respecto al restablecimiento de las relaciones franco-mexicanas. Barreda, sin embargo, hizo intentos para convencerlo de que tanto el gobierno como el pueblo mexicano estaban interesados en un acercamiento. Cocherea indicó que el ministro francés también deseaba reanudar las relaciones diplomáticas con México.[22]

El gobierno francés tenía buenas razones para pensar que México reclamaría indemnizaciones por la Intervención. Barreda mencionó a Cocherea que personas bien informadas le aseguraban que el gobierno francés no reconocería estas deudas. Vallarta indicó a Emilio Velasco, agente confidencial en París (representante no oficial), que México no tenía que tomar la iniciativa para reanudar las relaciones con Francia.

20 SRE-UP, 1878. El 15 de mayo, día en que Barreda llegó a París, varios mexicanos lo visitaron. Estaban disgustados porque se le había pedido a México participar en la Exposición Universal, sin haber sido invitado oficialmente.

21 *Ibid.*

22 *Ibid.*

Cualquier acercamiento, decía, deberá ser precedido por un tratado que resuelva el problema de las indemnizaciones, que define las relaciones franco-mexicanas y que evite dificultades futuras. Propuso un arbitraje.[23]

Antes de que Barrera abandonara París, William Henry Waddington, ministro francés de Relaciones Exteriores, invitó a una cena en su casa a los miembros del Congreso de la Unión General de Correos, a los delegados de la Exposición Universal y a otras distinguidas personalidades. Barreda estuvo sentado junto al jefe del cuerpo consular francés, quien le aseguró que el telegrama que se mandó para invitar a México a participar en la Exposición había sido firmado por el ministro francés de Relaciones Exteriores. Era su intención permitir a México dar el paso preliminar hacia la reanudación de las relaciones diplomáticas.[24] En términos generales, Barreda estuvo de acuerdo y manifestó que fue lo mejor que pudo hacerse, dadas las circunstancias.[25] Es interesante hacer notar que las relaciones franco-mexicanas no se reanudaron sino hasta diciembre de 1880, cinco meses después de que Barreda dejara su cargo de diplomático en Berlín.[26]

Después de haber concluido su misión de delegado mexicano ante el Congreso de la Unión General de Correos, Barreda regresó a Alemania. Al llegar a Berlín el 14 de junio de 1878, recibió la siguiente carta de José María Mata, secretario de Relaciones Exteriores:

> Habiendo sido invitado el gobierno de México por el de Su majestad, el rey de Suecia y Noruega, para que acredite un delegado en el Congreso Penitenciario Internacional que deberá reunirse en Stockolmo el día 20 de agosto de este año, el presidente, atendiendo a la ilustración y patriotismo de usted, ha tenido a bien designarlo para que represente al gobierno de la República en dicho Congreso.

23 *Ibid.; Reconciliación,* pp. 99, 26.
24 SRE-UP, 1878.
25 *Ibid.*
26 *Reconciliación,* p. 37.

Remito a usted adjuntas las credenciales e instrucciones que han de servirle para el desempeño de su nuevo encargo.[27]

El Congreso estaba formado por 296 miembros. Sesenta eran oficiales; los demás eran, principalmente, personas conectadas en sus países respectivos con instituciones penales. Controlaban las tres cuartas partes de las prisiones de Europa. El Congreso mantuvo seis días de sesiones. Trabajaba durante seis horas al día, tres en asamblea general y tres en secciones.[28]

Las obligaciones de Barreda, así como las de los demás delegados, consistían en participar en las sesiones y consultar y ser consultado en asuntos concernientes a penitenciarías. También recibió instrucciones para estudiar los puntos discutidos en el Congreso y enviar un informe al secretario de Relaciones Exteriores, lo que hizo el 11 de febrero de 1879, 5 meses después de su regreso a Berlín.[29]

Barreda comenzó su informe con estas declaraciones:

Me permitiré dar algunas veces mis propias reflexiones a las de las personas que tomaron parte en tan arduas discusiones... Si alguna vez mis propias ideas me conducen a apreciaciones que no estén enteramente de acuerdo con las que en el seno del Congreso fueron expuestas y aun aceptadas, lo expresaré con franqueza procurando fundar brevemente mis opiniones, siquiera sea para demostrar mi empeño en cumplir con el encargo que se me cometió y aun tal vez para contribuir a que las opiniones con que yo no crea deber estar de acuerdo, resulten las más bien fundadas.

Esta conducta es para mí tanto más indispensable, cuanto que las reflexiones a que me pueda yo ver conducido en el curso de este informe no podrían llegar de otro modo a conocimiento del supremo gobierno, supuesta la resolución que tomé, de no intervenir en las discusiones del Congreso, cualquiera que fuese mi propio parecer respecto de las cuestiones que allí se trataron...

27 SRE-CPS, 1878.
28 *Ibid.*
29 *Ibid.*

> No pudiendo yo llevar a las discusiones el contingente de ninguna experiencia personal práctica, y habiendo manifestado el Congreso la firme resolución de hacer a un lado todo punto de vista puramente teórico, único terreno en que yo habría podido tal vez aventurarme; el papel de simple observador era el que más convenía a mi situación.
>
> Ello me permitía también hacer punto omiso del estado actual de nuestras prisiones que por desgracia nada presentan hasta ahora digno de ser imitado...[30]

Convencido de sus ideas positivistas, Barreda no creía que la verdadera utilidad de un congreso internacional fuera inmediata, absoluta y dogmática. Hizo notar la uniformidad de las diversas opiniones, lo cual, según él, era una característica del progreso científico. A pesar de que la validez de una idea dependiera prácticamente de la precisión y de la claridad con que fuera formulada, Barreda observó que dicha precisión y claridad debía ser el resultado del conocimiento, cuyo fin era el progreso. Añadió que cuando no existía un fin determinado se debía de asumir una hipótesis basada en el conocimiento adquirido. Los preceptos y las decisiones resultaban inútiles cuando no existían los hechos. Sin una base científica, se podría tener la impresión de que el problema había quedado resuelto.[31]

Primeramente, Barreda hizo un resumen del progreso del sistema penitenciario de los diferentes países, a partir del Congreso de Londres en 1872. El 20 de agosto, primer día del Congreso, cada una de las tres secciones en que se dividió (legislación penal, instituciones penitenciarias, e instituciones preventivas) simultáneamente, aunque por separado, formularon soluciones a las preguntas que habían sido presentadas. Las proposiciones se discutieron en la asamblea general. Barreda no pertenecía a ninguna de estas secciones especiales, pero añadió sus propias ideas al análisis que hizo de cada sección.[32]

30 *Ibid.*
31 *Ibid.*
32 *Ibid.*

Respecto a la legislación penal, el primer asunto que se trató fue si la ley debía o no determinar cómo había que tratar el crimen. La mayoría votó en favor de la ley, siempre y cuando el gobierno dispusiera los detalles. Barreda manifestó que el empleo estricto de un criterio era, con frecuencia, imposible en este caso. El segundo asunto que se trató fue si los castigos que privaban de la libertad deberían de ser los mismos, excepto en su periodo de duración. Según Barreda, los miembros de la asamblea tendían a evadir el problema en vez de resolverlo. Querían absorber a los presos sin decidir un método. "En México —decía Barreda— esta asimulación práctica en el interior de la prisión ofrece todavía mayores dificultades prácticas por las profundísimas diferencias que existen, de hecho, entre las diversas capas de nuestra estratificación social." [33]

El tercer asunto que se trató fue el de las ventajas de la deportación y del transporte. Los teóricos condenaban la deportación por inmoral y por considerarla una de las maneras más costosas de prevenir el crimen. El grupo de los que podríamos llamar prácticos pensaba que la deportación tenía sus ventajas. Finalmente un sub-comité presentó una proposición que fue aprobada por todos y que decía lo siguiente: "La pena de la deportación presenta dificultades de ejecución que ni permiten a todos los países adoptarla, ni dejan esperar que ella realice todas las condiciones de una buena justicia penal." Según Barreda, el doble sentido de esta proposición no solucionaba el problema ni desde el punto de vista práctico ni desde el teórico. Los miembros del Congreso, dijo, trataban de resolver un problema práctico sin utilizar un método científico. Barreda pensaba que el propósito del castigo debía definirse con toda precisión, estableciendo, entre otras cosas, si concierne únicamente al delincuente, o concierne a toda la sociedad. Para resolver el problema se debía de hacer una clasificación jerárquica. Los resultados del castigo, directos e indirectos, morales y físicos debían estable-

33 *Ibid.*

cerse en un orden general de importancia para que cuando en la práctica hubiera que escoger entre dos o más fines, el adecuado saltara inmediatamente a la vista. Buscar un bello ideal en un problema práctico y establecer dogmáticamente que el progreso es imposible, prueba que el problema no ha sido estudiado por el legislador. La dificultad primordial está en escoger, de entre dos males, el menor. ¿Se puede decir que es más inmoral separar a un hombre de su familia, que permitirle que la corrompa con su mal ejemplo?[34]

El cuarto y último de los problemas estudiados en la primera sección fue el de "la conveniencia que pudiese haber en hacer que todas las prisiones estuvieran bajo la vigilancia de una inspección general y común a todas, aun las destinadas a la corrección de jóvenes delincuentes". Aunque difícil de llevar a cabo, aplicar estos preceptos a las prisiones mexicanas, sería sin lugar a dudas, un elemento de progreso, según la opinión de Barreda.[35]

La segunda sección se ocupó de las instituciones penitenciarias. El primer punto que se discutió en ésta fue el relacionado con el registro de estadísticas. Barreda informó que las opiniones de los miembros del comité estaban totalmente divididas a causa de que no se admitió la necesidad de una clasificación jerárquica. Aseguraba que era evidente que con el fin de conseguir votos se formularon varias propuestas inútiles. Éstas eran: 1) las estadísticas penitenciarias internacionales deberán llevarse de acuerdo con los métodos adoptados en 1872; 2) la Comisión Internacional Penitenciaria deberá señalar las fórmulas y los detalles para el uso de las estadísticas; 3) cada uno de los países representados deberá llevar un registro anual de estadísticas internacionales.[36]

Otro asunto tratado en la segunda sección fue la ventaja de crear una escuela normal para preparar a los que solicitaran empleo en prisiones. La declaración del comité fue:

34 *Ibid.*
35 *Ibid.*
36 *Ibid.*

> El Congreso es de opinión que importa que los guardianes, antes de ser definitivamente admitidos, reciban una enseñanza teórica y práctica. Cree también que las condiciones esenciales de un buen reclutamiento consisten en el abono de emolumentos que atraigan y fijen a los sujetos capaces, y con ciertas garantías destinadas a asegurar la estabilidad de su situación.[37]

El tercer asunto que se trató se refería a las medidas disciplinarias dentro de las prisiones. Se sometió a discusión la aplicación de castigos corporales, especialmente el uso de látigos. La mayoría de los miembros se pronunciaron en contra. El comité propuso lo siguiente: 1) amonestación; 2) privación total o parcial de remuneración; 3) reglamentación más estricta en la prisión.[38]

La liberación de los presos antes de la expiración de su sentencia y bajo condiciones de buen comportamiento (liberación condicional), fue el cuarto asunto que se trató. Se formuló la siguiente solución:

> No siendo la *liberación condicional* contraria al derecho penal, no infiriendo ningún ataque a la causa juzgada y presentando por otra parte ventajas, tanto para la sociedad como para los sentenciados, debe recomendarse a la solicitud de los gobiernos.[39]

Según Barreda se debería de haber atacado el origen del problema. Debería de haberse establecido una base positivista para distinguir racionalmente el bien y el mal. La convención, según Barreda, subordinaba los intereses de la sociedad a los intereses del convicto liberado. Se han evitado muchos crímenes imponiendo al criminal un castigo adecuado. Curar al delincuente de una enfermedad llamada criminalidad, no debía de ser la única razón de imponer un castigo. Esto, afirmaba, simplemente expone a la sociedad los peligros del delincuente. Y la sociedad tiene el derecho y el deber de pro-

[37] *Ibid.*
[38] *Ibid.*
[39] *Ibid.*

tegerse contra la criminalidad. De esta forma lo que en la ley criminal se refiere al "castigo del crimen" debería de ser considerado científicamente como una medida curativa, tanto para la sociedad como para el delincuente. El castigo impuesto a un individuo en nombre de la sociedad está totalmente justificado.[40]

Respecto a cierto tipo de criminales, Barreda mantenía que nada ha indicado que la efectiva rehabilitación sea probable o posible. Existen cierta clase de crímenes que, por haber sido premeditados, así como por otras circunstancias, sugieren una carencia absoluta de sentimientos por parte del criminal. Según las estadísticas de la prisión, este tipo de personas padecen una enfermedad incurable, concluyó. La carencia de sentimientos morales, con frecuencia hereditaria, exige para su curación un periodo más largo de tratamiento adecuado. Por lo tanto, el plazo de confinamiento en la prisión debía basarse en la carencia de sentimientos morales y no en la gravedad del delito. La ley actual mantiene que el castigo debe de ser proporcional al crimen; aunque esto, por obvio, haya sido aceptado universalmente, insistió Barreda, no ha sido aceptado basándose en hechos científicos sino en hechos empíricos.[41]

Para responder a la cuestión retórica de "como se debía de determinar la gravedad y consecuentemente el castigo de un crimen" Barreda afirmó que la única manera racional de enfrentar la situación era a través del examen de aquellas características que convertían a los hombres en enemigos de la sociedad. Debían de estudiarse sus condiciones de vida, así como sus relaciones con la sociedad en general. Una vez hecho este estudio bajo un método científico y positivo, aunque de manera un tanto superficial, resultaría de gran utilidad. La importancia del estudio dependería, más bien, de las condiciones del delincuente que de las del crimen mismo. La severidad de los castigos, tales como un periodo prolongado de prisión, prisión perpetua, o bien, la pena capital, queda-

40 *Ibid.*
41 *Ibid.*

rían justificados, sin lugar a dudas. Pero, si fuera posible convertir a un criminal en un ser benéfico y útil, aun a costa del tiempo y de los cuidados que esto implicara, todas sus inclinaciones deberían de ser encauzadas hacia este fin.[42]

La ley, creía Barreda, debe de favorecer a la sociedad, puesto que la sociedad satisface la mayoría de las necesidades de la comunidad. Los actos que violen las bases de la sociedad, tales como las garantías de vida y propiedad, siempre han sido considerados como crímenes. Las leyes son los preceptos básicos de la moralidad, y cualquier transgresión en su contra es instintiva y espontánea. Puesto que es imposible alcanzar la perfección o evitar completamente el mal, debemos reconocer, sin embargo, que cualquier ley que fomente el bien y permita parcialmente el mal, es menos perjudicial y por lo tanto más aceptable. Así pues, Barreda aseveraba que al tratar con la criminalidad se sustituía un mal menor por otro mayor. Deben considerarse los males que afectan a la sociedad así como también los que afectan al individuo, esto es, los que atacan contra las bases de la sociedad en comparación con los que únicamente impiden su perfección.[43]

Una clasificación jerárquica de los fines del legislador, especialmente en legislación penal, debería de ser la base de toda evaluación racional. Si el castigo y el periodo de prisión se determinaran basándose en los efectos del crimen cometido, habría menos peligro de liberaciones prematuras ya que a los que cometieran los peores crímenes se les castigaría con reclusión perpetua o con la pena capital. Las consecuencias finales de un crimen son siempre un elemento importante para determinar el castigo. Así, aunque un crimen sea en realidad más inmoral que otro, puede recibir una pena más pequeña porque sus consecuencias son materialmente menores.[44] Si al aplicar los principios morales a las leyes penitenciarias y a otras, se utilizara el método científico, se podrían evitar muchas contradicciones, concluyó Barreda. Por otra parte, la

42 *Ibid.*
43 *Ibid.*
44 *Ibid.*

lógica puramente deductiva (teología y metafísica), en la que los hechos se estudiasen más por lo que se quiere que sea que por lo que son, conduciría a conclusiones falsas. De este modo, Barreda afirmó que era más fácil tratar al prisionero basándose en una fórmula general, o confiando en que Dios llegara al corazón del delincuente, que estudiar las raíces de un problema social. Utilizando el método científico, se evitaban influencias sentimentales. En relación a la pena de muerte, Barreda no podía comprender que creyentes devotos que profesaban una doctrina basada en sentimentalismos románticos, creyeran que era su deber respetar las obras de Dios sin examinarlas. La teología y la metafísica trataron de lograr la imposible tarea de hacer infalibles preceptos morales tales como "no matarás". Al formular el precepto de la inviolabilidad de la vida humana, escribía Barreda, los criminólogos metafísicos llegaban con frecuencia a conclusiones equivocadas, ya que mantenían que violar las buenas reglas de la conducta, como en el caso de la defensa personal o social, era, en muchas ocasiones, un deber legítimo.[45]

Cualquiera que fuera el crimen cometido, los medios que se utilizaran para enfrentarlo debían de producir los resultados deseados, observaba Barreda. Insistía en que el sacrificio del objetivo esencial por un beneficio secundario resultaba tan injustificado en las leyes penales como en cualquier otro asunto. Así por ejemplo, al considerar la pena de muerte, la reclusión temporal o perpetua, o simplemente la libertad condicional en relación al interés social del individuo, lo más común era ignorar aquél y concentrarse únicamente en el último.[46]

La quinta cuestión de que se ocupó esta sesión fue la de si debería de modificarse el sistema celular de acuerdo a la nacionalidad, sexo y condición del delincuente. Únicamente parecieron coincidir todos en un punto respecto a la separación de los presos por la noche. La sexta y última cuestión de dicha sesión fue si la ley debía o no determinar la dura-

[45] *Ibid.*
[46] *Ibid.*

ción del aislamiento, o si se podía permitir a las autoridades hacer excepciones en casos de enfermedad. Esto se resolvió afirmativamente.[47]

La tercera sección se ocupó de las instituciones preventivas. La primera tarea de esta sección fue discutir cómo proteger y mejorar la moral de los prisioneros, durante y después de su confinamiento. ¿Podría el gobierno proteger a la sociedad a través de estas instituciones? ¿Debía de organizarse una institución diferente para cada sexo? Las siguientes soluciones fueron aprobadas: La Asamblea acordó que la protección de los criminales liberados era indispensable para la reforma penitenciaria, para lo cual *1)* la iniciativa privada con la ayuda del estado, pero sin carácter oficial, debía crear una institución general; *2)* esta institución debía proteger al criminal liberado que, durante su reclusión, se hubiera corregido de acuerdo a lo que informara la administración de la penitenciaría, el delegado visitador y las sociedades para su protección; *3)* de ser posible, debía de organizarse una institución separada para las mujeres libertadas.[48]

Después, esta sección se ocupó de las instituciones necesarias para cuidar y educar a los niños vagabundos y viciosos. Todos los miembros estuvieron de acuerdo en que la educación, el trabajo y los buenos ejemplos de moral contribuían a evitar que los niños abandonados se convirtieran en verdaderos criminales, y en que ésta era la forma más rápida de disminuir la criminalidad. Comenzaron a surgir dificultades al tratar los detalles necesarios para realizar dicho plan. Algunos insistieron en que esto debía depender directa y exclusivamente de las autoridades. Otros decían que debía dejarse a la beneficencia y a la iniciativa privada. En cuanto a México, según Barreda, si la creación y mantenimiento de estas instituciones se dejase a la filantropía de la iniciativa privada, no llegarían a establecerse ni a mantenerse, dado el estado presente de la sociedad mexicana y de sus leyes. De tal manera que por desfavorable que fuera la presión de las autori-

47 *Ibid.*
48 *Ibid.*

dades para con los jóvenes delincuentes, éstos tendrían que ser aceptados mientras no hubiera una solución mejor. Por otra parte, la filantropía privada tampoco estaba exenta de resultados desfavorables. En instituciones mantenidas por la beneficencia privada, y en virtud de la confusión que existía entre la religión y la moral, alguna secta religiosa particular podría forzar al niño a que aceptara algún tipo de creencias, bajo amenazas de ser calificado de inmoral. En estos casos el resultado de la educación moral podría ser hipócrita en vez de virtuosa.[49]

El acomodo de estudiantes jóvenes en los hogares de familias honorables, tal como se sugirió en las proposiciones aprobadas por la asamblea, podía ser una posible solución al problema; sin embargo, según Barreda, este método era inaplicable en México porque se oponía a las costumbres mexicanas. Resultaría difícil proporcionar a los estudiantes este tipo de instrucción en los pueblos pequeños o en el campo, lugar donde se encontraba en Europa a las familias que prestaban estos importantes servicios.[50] Al final de su informe, Barreda manifestó que la más cálida cordialidad reinó durante toda la asamblea. Consideró que los votos de los miembros contribuirían en definitiva al adelanto de la humanidad y al verdadero progreso de la sociedad.[51]

No existe indicación de que en México hubiera algún tipo de reacción al informe de Barreda. Aparentemente se archivó y no se hizo el menor caso ni de las recomendaciones de la asamblea de Estocolmo ni de las observaciones de Barreda.

El 1º de noviembre de 1878, mes y medio después de que Barreda regresara a Berlín, el secretario de Relaciones Exteriores expidió un informe relacionado con el acuerdo de la Unión General de Correos que Barreda había firmado en París en junio de 1878. El informe exponía la razón por la que el gobierno mexicano relevaba a Barreda de su cargo

49 *Ibid.*
50 *Ibid.*
51 *Ibid.*

de diplomático, razón que se reducía al hecho de que Barreda no tenía los poderes plenipotenciarios que había ejercido. Revisando las instrucciones que debía seguir Barreda en el Congreso en París, el informe reafirmaba que Barreda debía:

> ... concurir al Congreso de la Unión General de Correos, tomar parte en sus sesiones, consultar y ser consultado en todos los asuntos relativos al servicio de correos de la manera convenida para los representantes de aquellos estados que no se habían adherido a lo estipulado en el tratado constitutivo de la Unión General de Correos firmado en Berna en 9 de octubre de 1874...[52]

Según el documento, Barreda informó al gobierno mexicano el 19 de mayo de 1878, que había aprobado diez artículos, pero no mencionó cuáles eran. Además manifestó que comprometió a México en el tratado de la Unión de acuerdo con las instrucciones recibidas del secretario de Relaciones Exteriores y del secretario de Gobernación. El secretario de Relaciones Exteriores manifestó, por otra parte, que Barreda no había recibido instrucciones que lo autorizaran a firmar tal acuerdo. Admitió, sin embargo, que Barreda recibió instrucciones que eran, hasta cierto punto, un tanto contradictorias, pero insistió en que Barreda debía haber pedido inmediatamente al gobierno una explicación sobre estas discrepancias. Aunque las instrucciones del gobierno presuponían el poder negociar y discutir, el secretario de Relaciones Exteriores insistió en que el gobierno no autorizó a Barreda a comprometer a México en un tratado. Barreda debía haber sabido que la firma de cláusulas de asuntos internacionales, requería una autorización *ad hoc*. Además, el gobierno mexicano hubiera preferido adquirir dicho compromiso directamente, ya que implicaba asuntos pecuniarios y de prestigio.[53]

El 15 de noviembre de 1878, Eleuterio Ávila escribió una carta personal a Barreda a Berlín, en la cual mencionaba que:

[52] SRE-UP, 1878.
[53] *Ibid.*

... En 1º de junio, asumiendo una autorización que no se le había concedido, puso usted su firma en un tratado que liga a México ante las demás naciones signatarias. Este acto no ha podido menos que causar un profundo desagrado en el ánimo del presidente, y al manifestarlo a usted en cumplimiento de una orden recibida al efecto, tengo que agregar a lo que he dicho, que la carta patente del supremo magistrado de la República, que era el único documento que autorizaba la presencia de usted en el Congreso no contenía las palabras que constituyen la fórmula principal de todo poder para negociar, concluir y firmar tratados internacionales...[54]

En una carta confidencial que Barreda escribió a Ávila el 28 de diciembre de 1878, pedía disculpas por la negligencia que significaba el no haber releído las instrucciones, lo cual, decía, se había debido en parte a una dolorosa enfermedad que sufrió al llegar a Saint-Nazaire. Explicaba que no había sido su intención desobedecer las instrucciones del secretario de Relaciones Exteriores. Le rogaba a Ávila que continuara tratando de que fuera ésta la impresión que quedara al presidente.[55] Aparentemente las buenas intenciones de Ávila no ayudaron mucho, ya que el 28 de mayo de 1879, Miguel Ruelas, secretario de Relaciones Exteriores escribió a Barreda a Berlín:

... remito a usted la carta que el presidente dirige al emperador alemán anunciando el retiro de usted de las funciones de ministro residente en Berlín. Los motivos expresados en el final del párrafo tercero de mi carta del día 15 de este mes han cobrado nueva fuerza a causa de la reciente publicación de un artículo criticando la conducta del gobierno por su adhesión a la unión postal universal y por la manera con que se efectuó el canje de las ratificaciones, en términos apasionados, pero que encierran conceptos que sería difícil contradecir, pues las reflexiones técnicas que contiene son análogas a las que fueron comunicadas a usted por esta secretaría en su oportunidad.

Por estas razones el presidente ordena que al recibo de este

54 *Ibid.*
55 *Ibid.*

despacho ocurra usted al ministerio alemán de Negocios Extranjeros, y que asegurándose de la presencia del emperador en Berlín, pida usted una audiencia para despedirse...[56]

Dos días después Ruelas, en nombre de Porfirio Díaz, escribió una carta al emperador alemán, Guillermo I, participándole la destitución de Barreda. El Emperador contestó el 10 de julio de 1879, y manifestó que

> ... Al separarse el señor Barreda de esta posición, me es satisfactorio manifestarle el reconocimiento de que, durante la corta duración de su gestión en la misma, ha estado constantemente empeñado en mantener y corroborar aún las buenas relaciones que existen entre el Imperio alemán y México, y que con todo su proceder se ha captado mi perfecto beneplácito...[57]

Ese mismo día Barreda envió su renuncia al secretario mexicano de Relaciones Exteriores. Se defendía de acusaciones infligidas a su persona. Mencionaba que aunque la evidencia en su contra era justa, no se le había dado la oportunidad de defenderse de resoluciones que habían sido tomadas antes de que él tuviera la menor idea de lo que estaba sucediendo.[58]

Siete días después de haber presentado su renuncia, Barreda comunicó al secretario de Relaciones Exteriores que saldría de Berlín inmediatamente. En una segunda carta, fechada el mismo día, decía al secretario de Relaciones Exteriores que solicitaba a la tesorería que se le indemnizara por su estancia en Berlín e incluía un recibo por la cantidad de 2 071.75 pesos.[59]

De esta manera terminó la carrera diplomática de Gabino Barreda. Esto pudo haber sido el cumplimiento de una profecía de *Bandera Negra,* hecha poco después de que en

56 SRE-LMIA, 1878.
57 *Ibid.*
58 *Ibid.*
59 *Ibid.*

el *Diario Oficial* apareciera su nombramiento de embajador residente en Berlín, el 21 de marzo de 1878:

> Este agente diplomático se quedará con cien palmos de narices. El congreso no aprobará su credencial. Los trabajos del Judas del gabinete están en juego y el Sr. Barreda, si va a Alemania, será de su peculio. Están pasando unas cosas en este México que ni el diablo las entiende. Observemos: son apuntes para la historia.[60]

60 *Ibid.*

LA COLONIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ACAYUCAN: 1824-1834

Guy P. C. Thomson
Hertford College, Oxford

En los primeros años posteriores a la independencia, la colonización de las regiones escasamente pobladas del Norte y de las áreas costeras de México era considerada prerrequisito para su recuperación económica después de las devastadoras guerras revolucionarias. Durante la década de 1820-1830 el deseo de recuperar los niveles de producción minera anteriores a la independencia dominaba el pensamiento y la actividad económica. Esto se basaba en una idea expuesta por Humboldt,[1] de que los metales preciosos eran los principales productos mexicanos de intercambio en el mercado mundial y por lo tanto todos los esfuerzos y capitales debían ser atraídos y concentrados en ese sector cuya prosperidad, a su vez, por una especie de "efecto multiplicador", revitalizaría todos los demás sectores de la economía: agrícola, industrial y comercial. Sin embargo, los límites del efecto estimulante de las minas sobre la agricultura y la industria fueron vistos claramente por algunas personas, quienes comenzaron a sentir la necesidad de concentrar energías en otros sectores fuera de la minería, sobre todo después del fracaso parcial de los primeros intentos de devolver a las minas su anterior prosperidad, y después de las interminables dificultades en la balanza de pagos, pues el pago recibido por la exportación de metales preciosos era insuficiente para financiar el aumento masivo de las importaciones una vez desaparecido el sistema proteccionista español; y también, finalmente, al ver que mu-

1 Alexander von Humboldt: *Political Essay on the Kingdom of New Spain,* Londres, 1811, i, pp. 224-228.

chos de los bienes "coloniales" y agrícolas de México no eran competitivos en el mercado mundial. Las minas habían estimulado la agricultura por su demanda de mulas y otros ganados, maíz, madera, carne, etc. Varias localidades de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco y Michoacán habían alcanzado alto grado de prosperidad agrícola como resultado directo de la influencia de las minas. Sin embargo, las áreas donde frecuentemente se encontraba la tierra más rica y fecunda, la tierra tropical de la costa, permanecían despobladas e improductivas. Grandes áreas del Norte no habían sido siquiera exploradas y, llegada la independencia, sabían más los franceses y norteamericanos acerca de Texas y de California que cualquier miembro del recién formado gobierno imperial. Se había permitido la desaparición de las misiones, nada las había reemplazado, y los norteamericanos comenzaban a expandirse hacia el oeste en forma constante y exitosa. Por lo tanto, la colonización llegó a ser tema de interés tanto por necesidad económica como por seguridad nacional. Lucas Alamán y Tadeo Ortiz de Ayala pronto reconocieron la importancia de la colonización como parte integral de la recuperación económica y política de México.

Lucas Alamán no se dedicó de lleno a ningún proyecto de colonización en la década de 1820 debido a su interés personal en la minería y a su firme convencimiento de la necesidad de volver a desarrollar las minas antes de que pudiera hacerse nada en otro sector.[2] Sin embargo, trabajó junto con Tadeo Ortiz en el plan para colonizar el istmo de Tehuantepec, y tomó parte en los proyectos de la legislación sobre colonización.[3] Hacia fines de los años veinte se había desilusionado en la eficacia de las minas como agente principal de la recuperación económica de México; y en 1830 vol-

2 LUCAS ALAMÁN: "Memoria que el Secretario de estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría a su cargo, leída en la sesión de 8 de noviembre de 1823", en ALAMÁN: *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*, México, Editorial Jus, 1945-47. I, p. 92.

3 MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO: *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, p. 70.

vió su mirada hacia la agricultura comercial y la industria manufacturera. A comienzos de los años cuarenta atribuía a la industria manufacturera un papel tan importante como el que inicialmente había atribuido a las minas como principal catalizador del crecimiento económico de México.[4] Desde el comienzo, para Alamán, a pesar de participar constantemente en la política, la minería, la industria o las letras, la colonización era una cuestión de suprema importancia por razones de seguridad y prosperidad nacional: las dos eran inseparables. Ya en 1823 vio la necesidad de revitalizar y extender las misiones de California y, si fuera necesario, atraer asiáticos a la región.[5] No vería con malos ojos la redistribución de las propiedades de gran tamaño e improductivas si era para poner la tierra en manos de aquellos que podían darle un uso provechoso, o, como lo decía en términos teóricos, si era necesario para alcanzar lo que él consideraba un axioma básico del bienestar económico: el equilibrio entre la producción y el consumo para dar valor a los productos de la agricultura y de la industria.[6] En este axioma radica un fuerte argumento teórico en favor de la colonización, de que solamente por un aumento en la población podría la agricultura llegar a ser una actividad provechosa en la mayoría de las áreas de México:

> La agricultura no puede florecer ni salir del estado decadente en que se halla, no por falta de frutos, sino por demasiada abundancia de ellos, mientras no se aumente el número de habitantes hasta el punto de equilibrar los consumos con los productos; o mientras la variedad de éstos o el consumo que

[4] Lucas Alamán: *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la Dirección general de estos ramos presenta al Gobierno supremo...*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843, y Luis Chávez Orozco: "La industria nacional y el comercio exterior (1842-1851)", en *Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México,* México, 1962, VII, pp. 144-145.

[5] Lucas Alamán: *Memoria que el secretario de estado...", cit.,* p. 84.

[6] *Ibid.*

de ellos haga la industria no proporcionen al labrador otros arbitrios de utilizar sus tierras.[7]

Sin embargo había parecido que una manera de superar el problema que pesaba sobre la agricultura por la falta de población hubiera sido impulsar la exportación; en esta forma la falta de consumo local sería compensada por la demanda exterior. Alamán, sin embargo, daba buenas razones por las cuales los productos agrícolas mexicanos no podían competir en el mercado internacional: el insuperable problema de las comunicaciones, las costas despobladas: [8]

> La agricultura mexicana no puede progresar por efecto del comercio exterior, siendo un error palpable el pretender que su fomento haya de producir artículos de cambio suficientes para pagar los efectos extranjeros que se importen.[9]

En 1825, Alamán habló con optimismo del éxito esperado del reconocimiento y proyecto de distribución de tierras en el istmo que se habían encomendado a Ortiz al año anterior:

> Todo justifica la esperanza de que ese distrito sea algún día el más rico de la república, tanto por medio de sus propias producciones, como por el transporte que surgirá del canal proyectado.[10]

Aun así, Alamán se preocupaba cada vez más por la colonización del Norte, en particular Texas, y a medida que pasaba el tiempo su preocupación por la seguridad nacional y la defensa de la frontera septentrional era mayor que su in-

[7] *Ibid.*

[8] *Ibid.*

[9] *Ibid.*

[10] LUCAS ALAMÁN: *The Present State of Mexico: as detailed in a report presented to the General Congress by the Secretary of State for the Home Department and Foreign Affairs at the opening of the Session in 1825 with notes and a Memoir of ——.*, London, John Murray, 1825, p. 125.

terés por la colonización y el desarrollo económico del istmo de Tehuantepec.

Mientras Alamán dedicaba la mayor parte de su tiempo y energías durante los años veinte a la política y a las actividades mineras, Tadeo Ortiz se dedicaba a bosquejar un proyecto de colonización, a levantar planos del istmo de Tehuantepec y a dirigir una colonia en el departamento de Acayucan, del Estado de Veracruz. El medio social, la educación, y las experiencias sufridas durante la guerra de independencia, eran similares tanto en Ortiz como en Alamán. Los dos habían viajado ampliamente por Europa y América entre los años 1808 y 1821. Pero sostenían corrientes políticas opuestas. Ortiz apoyó con tesón a los insurgentes, y había servido como representante diplomático de Morelos en las "Repúblicas del Sur".[11] A Alamán le molestaba la violencia y el caos de las guerras, y toda idea de independencia fue anatema para él hasta que ésta llegó a consumarse. Pero ambos sacaron provecho del hecho de no haberse involucrado muy estrechamente con el movimiento. Ortiz y Alamán observaron la lucha mexicana desde afuera, mientras los insurgentes se dividían entre sí por lo dilatado de la guerra, sin propósitos o ideas particulares aparte del simple deseo de lograr la independencia del país. No podían tener idea de los problemas que a largo plazo tendría que enfrentar la nueva nación. Ortiz y Alamán, en cambio, sí estaban capacitados para afrontarlos cuando la independencia, inesperadamente, llegó. Ambos habían sido poderosamente influidos por Humboldt, influencia que se nota muy claramente en un corto ensayo que publicó Ortiz en 1822, *Resumen de la estadística del Imperio Mejicano*.[12] Sin embargo, cada quien interpretaba a Hum-

[11] TARSICIO GARCÍA DÍAZ: "Estudio preliminar..." a SIMON TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la estadística del Imperio Mexicano...*, México, UNAM, 1968, p. XI.

[12] SIMÓN TADEO ORTIZ DE AYALA: *Resumen de la estadística del Imperio Mejicano dedicada a la memoria ilustre del Sr. D. Agustín I, emperador de México,* México, Imp. de doña Herculana del Villar y socios, 1822.

boldt de diferente manera. Ortiz veía en la agricultura la base de la economía y el elemento principal de la riqueza nacional. Y a diferencia de Alamán, que consideraba a las minas como la llave de la recuperación económica, nunca atribuyó gran importancia a la extracción de metales preciosos, sino que más bien insistió en la necesidad de diversificar la minería con la explotación de otros metales: hierro, cobre, plomo, y estaño, que apoyarían más la agricultura y la industria: [13]

> La base y fundamento del poder real de las sociedades es la agricultura, ya sea considerada como el principio vital de la población, ya como el origen material de la industria y la fuente inagotable del comercio, que constituyen la esencial riqueza y la fuerza verdadera de las naciones.[14]

Ortiz siempre estuvo convencido de la riqueza potencial de México, y, como murió joven, no llegó a sufrir la desilusión de los años cuarenta, causada por las proyecciones mal interpretadas de Humboldt. Prestó poca atención a las advertencias del barón, quien previó que varias generaciones deberían pasar antes de que las tierras costeñas, tan pródigas en riqueza, se poblaran.[15] Creyó que la inmigración extranjera y mexicana a esas regiones escasamente pobladas constituía una solución rápida y fácil. Imaginó una inmigración masiva desde China, India y las islas del Pacífico hacia las costas occidentales mexicanas, que con la dirección del gobierno iría a "formar las bases de una inmensa población, la fuente de un vasto comercio y el semillero de la marina nacional".[16] Las costas del Atlántico y del Golfo se poblarían con "el residuo de la población de gente de color y demás familiares sin propiedad de las Antillas y la Louisiana: estas

[13] TADEO ORTIZ: *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos,* Burdeos, Imp. de Carlos Lawalle Sobrino, 1832, p. 316.

[14] *Ibid.,* p. 280.

[15] *Ibid.,* pp. 280-299.

[16] *Ibid.,* pp. 437-438.

clases recomendables por su energía y aun por su industria y civilización".[17] Como Alamán, temía que la pérdida de California, Nuevo México y Texas fuera inminente si nada se hacía para impedirlo por medio de la colonización.[18]

Una comisión fue encargada de bosquejar una ley de colonización poco después de la independencia. El 16 de julio de 1822, Antonio Cumplido, Lorenzo de Zavala, Carlos Espinosa, Manuel Terán y otros, firmaron un *Proyecto de ley general sobre colonización,*[19] un programa liberal que delineaba las justificaciones económicas de la colonización [20] y establecía en treinta artículos cómo distribuir la tierra desocupada, las condiciones de contrato con los beneficiarios, la organización administrativa de las colonias, varias exenciones de tasas e impuestos, etc. El señor Gutiérrez de Lara agregaba en un *Proyecto particular* un plan más detallado de cómo y en qué cantidades se distribuiría la tierra de acuerdo con su calidad y utilidad.[21] El 21 de abril de 1823, Tadeo Ortiz, José Antonio Echávarri y Massano Barbadosa presentaron al Congreso un plan para colonizar el itsmo de Tehuantepec.[22]

17 *Ibid.,* p. 438.

18 *Ibid.,* p. 434.

19 *Proyecto de Ley general sobre colonización,* julio 16, 1822.

20 *Ibid.,* p. 4. El razonamiento económico era éste: "de que las grandes propiedades acumuladas en pocas manos son el origen, por lo regular, de las desgracias de los pueblos; pues causan la dependencia de los pobres; destruyen aquel equilibrio tan necesario entre los ciudadanos; entibian el interés individual, cuyo principal estímulo es el premio de sus afanes; aumentan el número de jornaleros que no pueden quedar bien cultivados, y de las jóvenes que no tendrían un esposo..." El papel del gobierno mexicano tenía que someterse a los principios del liberalismo: "Conducido de los principios liberales que solos pueden hacer la riqueza, la abundancia, la prosperidad de los ciudadanos, ha creído que el Congreso, sólo debía tener aquella intervención que es absolutamente indispensable, como la que tiene un padre de familia en la repartición que hace entre sus hijos de sus bienes" (p. 5).

21 JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LARA: *Proyecto particular,* México, José Ma. Ramos Palomera, 1822.

22 *Bases sobre las que se está formando un plan de colonizaciòn en el istmo de Huazacualco o de Tehuantepec, para los beneméritos ciudadanos militares y particulares que busquen un asilo de paz y quieren*

El plan incluía la creación de una sociedad de colonización que actuaría como intermediaria entre el gobierno del estado respectivo y los colonizadores; sus principales funciones serían las de interesar e informar al gobierno del proyecto, poner a éste en marcha, solicitar protección del gobierno, ayudar a los colonizadores en los primeros meses después de su llegada, aconsejarlos sobre cómo gobernar la colonia y cómo trabajar con el gobierno para hacer algunos caminos de acceso. El plan describía las bases sobre las que sería organizada la colonia, los privilegios de que disfrutaría, y la mayoría de las condiciones bosquejadas en el Proyecto de la comisión. El 26 de septiembre de 1823 la comisión añadió nuevas propuestas,[23] al mismo tiempo que recordaba a los autores del plan que

> el istmo de Hoazacoalco no está enteramente desierto: en las costas hay establecimientos antiguos, pueblos de considerable número de habitantes...

Por consiguiente, la cuestión del asentamiento no iba a ser una simple cuestión de llenar espacio vacío:

> Esta circunstancia ha complicado nuestro proyecto y era preciso darle una forma mixta, acomodada a estas dos clases de personas en situación tan diversa que se trata de aproximar.[24]

Se nombraría un director para supervisar toda la operación. Sería aconsejable crear una provincia administrativa en el istmo con los funcionarios adecuados: un jefe político superior, un intendente, una diputación provincial y un administrador de rentas. El terreno baldío se dividiría en tres partes: una se daría como merced a los soldados que habían contribuido más a la independencia, otra a las compañías de

dedicarse con utilidad propia y de estado en unión de los capitalistas e industriosos extraneros de todo el mundo a la agricultura, México, Imp. de Juan Cabrera, 1823.

23 TERÁN, BUSTAMANTE, LOMBARDO, MÚZQUIZ, QUINTERO y ZAVALA: *Señor...,* México, Imp. de Palacio, septiembre 26 de 1823.

24 *Ibid.,* p. 2.

capitalistas extranjeros y locales interesados en los proyectos de colonización, y la tercera sería administrada y distribuida a voluntad por la diputación provincial.[25] Era significativa esta última proposición de Ortiz porque reconocía la necesidad de incluir la zona por colonizar en la vida política e institucional mexicana. Los colonos tendrían que pagar impuestos municipales. La nueva colonización también debería ser integrada a la comunidad indígena ya existente.

El 14 de octubre de 1824, la ley de colonización fue aprobada por el Congreso nacional,[26] tomando en cuenta las propuestas de la comisión, y poco después, el 4 de noviembre, un decreto[27] comisionó a Tadeo Ortiz para informar sobre las posibilidades de comunicación interoceánica a través de un canal, y de la conveniencia del istmo para llevar a cabo un proyecto de colonización. Las conclusiones de esta investigación fueron publicadas en *El Sol de México* entre el 10 de noviembre de 1824 y el 1º de septiembre de 1825.[28] Por fin, en 1826, el Congreso del Estado de Veracruz ratificó la Ley general de colonización, aunque no fue hasta el 28 de abril de 1827 que apareció una ley referente específicamente al proyecto de colonización que ya estaba en marcha bajo la supervisión de Ortiz.[29] Esta ley invitaba a compañías de colo-

25 *Ibid.*, p. 3.

26 CARLOS SIERRA: "Tadeo Ortiz de Ayala. (Viajero y colonizador)", en *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, núms. 331 y 332, noviembre y diciembre, 1965.

27 *Ibid.*

28 "Estadística. Memoria en borrador que el comisionado para los reconocimientos del río Coatzacoalcos presenta al Supremo gobierno de la República Mexicana", *El Sol*, 10-16 y 18 de noviembre, 1824. "Continuación de los reconocimientos del bajo río Coatzacoalcos desde el Paseo de la Fábrica hasta el estero del Naranjo, distante veinte y nueve o treinta leguas de la barra." *El Sol*, 17 de diciembre, 1824. "Continuación de los reconocimientos del Coatzacoalcos en la parte alta del río." *El Sol*, 29-30 de agosto, 1825. "Reconocimiento del istmo, sobre el litoral del Océano Pacífico paralelo a la parte navegable del río Coatzacoalcos." *El Sol*, 31 de agosto y 1º de septiembre, 1825.

29 FRANÇOIS GIORDAN: *Déscription et colonisation de l'Isthme de Tehuantepec, précedée d'une notice historique*, París, 1838. *Décret réglemen-*

nización a solicitar tierras desocupadas dentro de los límites del departamento de Acayucan, ofreciéndoles las mismas garantías que ofrecía la ley aprobada por el Congreso nacional tres años antes, estableciendo específicamente las obligaciones del empresario hacia sus colonos y hacia las autoridades mexicanas, y los deberes y compromisos de las autoridades mexicanas hacia las compañías de colonización. En otras palabras, estableció las condiciones del contrato. Esto daba la estructura legal para la llegada de una compañía de colonización francesa.

El Estado de Veracruz sufría en 1821 de una distribución desigual de la población, de recursos agrícolas sin utilizar, de comunicaciones escasas, de propiedad de la tierra altamente concentrada, cosas que comentaristas anteriores y posteriores a la independencia señalaron como la raíz de los males económicos de México. Después de la independencia, el nuevo Estado de Veracruz conservó más o menos los límites de la vieja intendencia, perdiendo Tabasco en el sur y parte de lo que se convirtió en territorio de Tamaulipas en el norte. El Estado limitaba con los de San Luis Potosí, México (ahora Hidalgo), Puebla y Oaxaca. La mayor proporción de su superficie era de llanura costera, bordeada de un lado por el declive oriental de la cordillera y del otro por los pantanos del Golfo. Una mirada al mapa es suficiente para ver que Veracruz posee ciertas ventajas geográficas. Su frente marítimo parecería haber sido apropiado para las comunicaciones costeras casi al grado de excluir la necesidad de las terrestres. La antigua ruta hacia el interior, por Veracruz, Puebla y México, proveía al Estado de un nexo comercial con los mercados europeos y americanos. La naturaleza había brindado un suelo de gran fertilidad: en realidad, lo único que faltaba en 1821 parecía ser una población suficiente como para sacar partida de las ventajas naturales. Humboldt vio el potencial y las carencias de Veracruz y sus opiniones teñirían

taire de la colonisation des terrains del l'isthme de Coatzacoalcos, appartenant a l'État de Veracruz, rendu par l'honorable Congrès constitutionel de cet État, Jalapa, 28 de abril, 1827.

muchas investigaciones estadísticas y proyectos agrícolas y de colonización posteriores. Señaló, en primer lugar, que la población del Estado estaba muy mal distribuida. En su mayor parte vivía en las laderas y los valles de la cordillera, ocupada en una agricultura tanto de subsistencia como comercial. Mas las llanuras, a pesar de su gran fertilidad, estaban escasamente habitadas por indígenas aislados que esporádicamente participaban en la vida económica a través del cultivo y de la venta de vainilla, algodón, índigo, maguey, pulque o azúcar, y que por regla general apenas se dedicaban a una agricultura de subsistencia.[30] Humboldt describía el efecto de los dones de la naturaleza sobre una población tan pequeña: un círculo vicioso los mantenía en la holgazanería.[31] Como no había presión demográfica, y sí recursos abundantes, no había necesidad de progresar y por lo tanto no progresaban; al no haber progreso se producía el estancamiento de la población y una agricultura ineficiente, improductiva. En segundo lugar, Humboldt señalaba que la política del gobierno español empeoraba la situación, puesto que la leva para el ejército y la armada era ahí mucho mayor per cápita que en cualquier otra parte de México, y esto provocaba la emigración:

> Este servicio oprime al trabajador. Escapa de la costa para evitar ser compelido a ingresar en los cuerpos de los lanceros y los milicianos.[32]

Ninguna medida se tomaba para poblar la zona:

> Hasta aquí el gobierno ha descuidado los medios para aumentar la población de esta costa desierta. De este estado de cosas resulta una gran falta de brazos y escasez de provisiones, cosa muy singular en una región de tan gran fertilidad.[33]

30 Alexander von Humboldt: *op. cit.*, II, p. 253.
31 *Ibid.*
32 *Ibid.*, p. 256.
33 *Ibid.*

En tercer lugar, y es lo más importante, Humboldt subrayó la fertilidad de las tierras costeras tropicales y sus cualidades para el cultivo de cualquier clase de productos "coloniales", con la gran ventaja de estar Veracruz geográficamente enfrente de los mercados europeos.[34] Su conclusión, sin embargo, no era optimista, y anticipaba que pasarían varios siglos antes de que las costas llegaran a poblarse y a ser productivas.[35]

La zona de Veracruz que aquí nos interesa es el departamento de Acayucan. Después de la independencia, este departamento estaba compuesto por los tres cantones de Acayucan, Huimanguillo y San Andrés Tuxtla, y tenía los límites jurisdiccionales de la antigua alcaldía mayor de Tuxtla y de la subdelegación de Acayucan. La antigua provincia de Coatzacoalcos, formada alrededor de la cuenca del río del mismo nombre, estaba comprendida dentro de esta área. En 1522 el conquistador Gonzalo de Sandoval fundó la ciudad de Espíritu Santo, que se convirtió en un centro del comercio del istmo, con los pueblos de Tehuantepec y otros.[36] Según se informó, esta provincia tenía, entre los años 1600 y 1658, treinta y cinco poblaciones y un número considerable de habitantes, pero Espíritu Santo había desaparecido ya para 1633, al igual que otros pueblos originalmente situados en la costa, "por los saqueos y devastaciones de los piratas ingleses y franceses que a su vez talaron el país".[37] Casi doscientos años después, el Congreso del Estado de Veracruz comisionó a Tadeo Ortiz para supervisar el restablecimiento de esta población en su sitio original y poblarla con indios de Ixhuatlán y Moloacán, setenta y un familias en total, dándole el nombre de Minatitlán en honor del español que había colaborado

34 *Ibid.*, p. 253.

35 *Ibid.*, p. 255.

36 José María Iglesias: *Estadística del departamento de Acayucan, compuesto de los tres cantones Acayucan, Huimanguillo y San Andrés Tustla,* Huimanguillo, mayo, 1831, p. 4.

37 *Ibid.*

con la causa de la independencia.[38] Esta fue la primera tentativa de colonización en el departamento de Acayucan.

Dentro de un estado escasamente poblado, el departamento de Acayucan estaba relativamente menos poblado que los otros departamentos.[39] En 1806 la jurisdicción de Acayucan cubría un área de 3 200 leguas cuadradas y tenía una población de 30 000 habitantes distribuidos en dieciocho aldeas, siete grandes haciendas, treinta y siete ranchos de ganado y una multitud de milperías.[40] En 1827, el departamento, con límites jurisdiccionales bastante aumentados, tenía 42 307 habitantes distribuidos en veinte aldeas.[41] Miguel Barragán, gobernador del Estado de Veracruz, escribió en su memoria de ese año que la producción tanto de algodón como de vainilla estaba en decadencia en Acayucan, aunque expresaba optimismo acerca del proyecto de colonización del Coatzacoalcos de Tadeo Ortiz.[42] En 1831, José María Iglesias informaba que la población del departamento había sido estimada, en 1823, en 45 210 habitantes, y que el padrón de 1830 había revelado una disminución de 4 867 habitantes; pero agregó que el temor de los indios a ser reclutados en la milicia los llevaba a ocultarse en el monte al acercarse el funcionario del censo.[43] Sin embargo, en 1831, la población había aumentado nuevamente a 43 178.[44]

El estudio del istmo hecho por Tadeo Ortiz arrojó nueva luz sobre la naturaleza del terreno y su descuidado potencial. Humboldt había recalcado que el área era apropiada para el cultivo de cocoa, arroz (escribió que los bancos y el

38 *Ibid.*

39 Véase el cuadro I.

40 LUIS CHÁVEZ OROZCO y ENRIQUE FLORESCANO: *Agricultura e industria textil de Veracruz,* Jalapa, Universidad Veracruzana, 1965, p. 140.

41 MIGUEL BARRAGÁN y DIEGO MARÍA DE ALCALDE: *Noticia estadística que el gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz presenta al Congreso de la Unión de la 8ª obligación del artículo 161 de la constitución federal,* Jalapa, enero 25, 1827, p. 6.

42 *Ibid.,* p. 7.

43 JOSÉ MA. IGLESIAS: *op. cit.,* p. 7.

44 *Ibid.,* p. 57.

delta del río Coatzacoalcos podían producir una cosecha de arroz tan importante como la de Guayaquil o la de Louisiana), toda clase de cultivos coloniales, maderas duras, maderas tintóreas, etc...[45] Mencionaba la posible utilidad del Coatzacoalcos como parte de una comunicación interoceánica a través del istmo de Tehuantepec.[46] Había llamado la atención hacia un área casi despoblada pero con un futuro activo e importante por la posible unión de las dos gigantes redes comerciales del Atlántico y del Pacífico y como proveedor de materias primas agrícolas para los mercados del mundo. Ortiz fue la primera persona, desde Humboldt, que había escrito veinte años antes, en estimar las posibilidades del istmo. Subrayó en la primera entrega de su investigación, aparecida en *El Sol,* la necesidad de que el gobierno y la iniciativa privada se asociaran tan pronto como fuera posible en la colonización y la explotación de esa área potencialmente tan rica.[47] Describió en detalle el estado de la producción agrícola, la distribución de la población, la fertilidad del suelo, qué podría cultivarse exitosamente en él, y su productividad potencial, y habló de cómo la producción y la colonización debían animarse a través de premios, exención de impuestos, etcétera...[48] En Chinameca y Otiapa se cultivaban algodón, maguey y arroz, y el suelo era ideal para el cultivo de café, cocoa y caña de azúcar.[49] La pimienta y la cocoa se daban bien en el cantón de Huimanguillo, el café en los valles de Acayucan, Cosoleacaque y otras aldeas, y caña de azúcar de calidad superior a la de las Indias Occidentales se daba en varias partes.[50] El tabaco de Huimanguillo era tan bueno como el de La Habana.[51] Para los propósitos de su examen, agrupó en dos partes las tierras que bordeaban al río

45 ALEXANDER VON HUMBOLDT: *op. cit.,* II, p. 253, III, p. 18.
46 *Ibid.,* III, p. 18.
47 CARLOS SIERRA: *op. cit.,* p. 26.
48 *Ibid.,* pp. 27-48.
49 *Ibid.,* p. 28.
50 *Ibid.,* pp. 28-38.
51 *Ibid.,* p. 40.

Coatzacoalcos: las grandes haciendas de particulares río abajo y los terrenos baldíos del gobierno río arriba. Muchos de los dueños de las tierras privadas habían muerto y éstas no habían sido adjudicadas.[52] Esta región, por lo tanto, estaba prácticamente despoblada, lo que no quería decir que los pocos centros poblados estuvieran en decadencia:

> La pequeña parte poblada de esta región reúne cuatro parroquias, diez y nueve pueblos, doce o quince haciendas y más de cincuenta ranchos de ganadería con veintiséis mil quinientos cincuenta y cuatro habitantes, según un censo antiguo; pero si hemos de creer la respetable opinión del párroco de Acayucan y algunos de sus vecinos, deberá ascender a treinta y tres mil habitantes de las tres razas de indios, mestizos y españoles, siendo superior con un exceso la primera. Las poblaciones de este partido en suma decadencia de pocos años a esta parte, se habían vivificado un tanto desde la adquisición de la independencia.[53]

Ortiz escribió que la principal actividad de los indios era cultivar el algodón y la pita, pero estaba en decadencia desde antes de la independencia debido a la clausura del puerto de Coatzacoalcos, que se había tomado como medida para evitar el contrabando,

> ...consumando la miseria y el despecho de esos habitantes hasta el extremo de obligarlos a abandonar sus pingües y casi exclusivos ramos de algodón y pita, dando así el último golpe al país, sin cortar el mal, cuya posición crítica no remediándose luego y luego, una ruina será el consiguiente.[54]

La fuerte competencia de las telas baratas importadas impidió la recuperación del ramo textil, y a su vez, del cultivo de algodón y pita, los cuales habían reportado ganancias en tiempos de la colonia. Recalcaba Ortiz que el indio iba desapareciendo de esa región que consideraba la más apropiada

[52] *Ibid.*, p. 41.
[53] *Ibid.*, p. 47.
[54] *Ibid.*, p. 48.

para colonizar: "La clase indígena en muchos pueblos está casi abandonada." [55] El área a la derecha del Coatzacoalcos estaba desértica y era propiedad de la nación, "exceptuando la pequeñez indicada y las tierras de los indígenas de Ixhuatlán, Moloacán y los pueblos de la parroquia de Huimanguillo, que por todo es muy poca cantidad".[56] Parte de esta región sería concedida por contrato a una compañía francesa organizada por Laisné de Villévêque y François Giordan en 1828. En la última entrega de su informe, Ortiz describía cómo barcos de vapor y canoas unirían por el Coatzacoalcos y sus tributarios dos regiones: una templada en las tierras altas del centro del istmo, donde se podría cultivar toda clase de frutos y siembras de clima templado, especialmente la vid y el olivo; y la otra cálida, río abajo, donde se daban todos los cultivos tropicales.[57]

Los primeros pasos hacia la colonización del istmo no fueron dados por Tadeo Ortiz, sino por el señor Fausto Ruperti, quien en representación de una casa comercial inglesa aceptó en 1825 un contrato para colonizar las tierras altas del Coatzacoalcos con 1 500 familias, trasladarlas a México a expensas de la compañía y ayudarlas a establecerse.[58] El gobierno del Estado de Veracruz en esa época no había ratificado la ley nacional de colonización ni había pensado en ninguna fórmula para ceder territorio a una compañía de colonización extranjera, y cuando al fin se encontró habilitado para negociar la colonización de sus terrenos baldíos, la casa comercial inglesa había quebrado durante la crisis financiera británica de 1826-1827.[59] Ya por aquel entonces Ortiz había empezado la colonización del Coatzacoalcos con indígenas de la Mixteca Alta y, como apenas dejó constancia de su fallido intento, las informaciones sobre él deben reunir-

55 *Ibid.*, p. 49.

56 *Ibid.*, p. 44.

57 *Ibid.*, p. 119.

58 Carta de Tadeo Ortiz desde Burdeos a *El Censor de Veracruz*, *El Sol*, México, 26 de junio, 1831.

59 *Ibid.*

se en otras fuentes. Proyectaba el establecimiento de un gran número de indígenas en comunidades que llevarían nombres de héroes de la guerra de independencia: Minápolis, Hidalgópolis, Morelóspolis y Allendópolis. Después, gracias al empeño de las autoridades del Estado de Veracruz, que preferían nombres de derivación indígena a las derivaciones clásicas, se cambiaron a Minatitlán, Hidalgotitlán, Morelostitlán y Allendetitlán. En una carta enviada desde Burdeos, donde fue nombrado cónsul mexicano en 1829, a *El Censor de Veracruz,* y publicada en *El Sol* en junio de 1831, Ortiz analizó el fracaso de los intentos franceses de colonizar el Coatzacoalcos, pero no escribió nada sobre sus propios intentos de establecer pueblos.[60] Sin embargo, un informe exiguo sobre el estado de estas aldeas de Ortiz fue incluido con otras "pièces justificatives" en el informe final de François Giordan sobre la colonización publicado en Francia en 1838.[61] En la sección de este libro titulada "Complément statistique au rapport de la commission d'exploration de l'isthme de Tehuantepec", escrito por Giordan en 1829 después de su salida para Francia, hay descripciones de lo que quedaba de las aldeas levantadas por Ortiz siendo director de colonización, cuando vivió en Minatitlán entre 1825 y 1828.[62] Tanto Minatitlán, conocida antes como La Fábrica, e Hidalgotitlán, antes Remolino de los Almagres, aparentemente marchaban bien, pero habían existido como aldeas antes de que Ortiz les llevara colonos. En Hidalgotitlán había 40 indios y un francés, Jean Gauler, que tenía una tienda "que el señor Ortiz fomentaba para fijar allí a los indios".[63] Ésta es la primera indicación de que Ortiz usaba una especie de tienda de raya para mantener a los habitantes en las áreas que se les habían asignado. Seis leguas más al interior, Allendetitlán, un nuevo poblado, tenía dieciséis familias indias que, según Giordan, eran mi-

60 *El Sol,* 26-27-28 de junio, 1831.

61 FRANÇOIS GIORDAN: *Déscription... cit.*

62 *Ibid.,* p. 47.

63 *Ibid.*

serables y estaban deseosas de irse.[64] En Tecolotepec, río arriba, Giordan llegó a otro sitio destinado por Ortiz a convertirse en colonia; allí el terreno era muy difícil y la vegetación demasiado vigorosa como para que el establecimiento tuviera éxito.[65] A cuatro leguas de Tecolotepec había otro caserío, Abasolotitlán, habitado por once familias indígenas que cultivaban 200 *arpents*[66] de tierra excelente, pero Giordan daba testimonio de su infelicidad: "Estos indios me parecieron poco satisfechos de encontrarse así aislados en medio de un país inmenso, y me hicieron entender que ellos se irían tan pronto como, por su trabajo, saldaran las deudas contraídas con el señor Ortiz".[67] Trató de persuadirlos a que se quedaron y les contó su plan de crear una nueva aldea en las cercanías, que se llamaría Minervee.[68] La última aldea creada por Ortiz a la que llegó Giordan llevaba el nombre de Morelostitlán y también era un fracaso, "no había más que cuatro familias descorazonadas y por partir",[69] a pesar de la tierra excelente que la rodeaba y de la belleza de la llanura en que se encontraba: Giordan comparaba el lugar al de Tours.[70] Era en ese sitio que Ortiz había construido dos tiendas "donde se almacenaban las mercaderías que venían de Tehuantepec o de Tabasco".[71] Otro francés, Mathieu Fossey, un colono fracasado, mencionaba la colonia más lejana de Ortiz, Boca del Monte, al pie de la cadena montañosa que divide a Tehuantepec de la cuenca del Coatzacoalcos. En 1831 éste era el estado de la colonia:

> Algunas familias de colonos hicieron inútiles esfuerzos por radicarse en esta aldea, de donde fueron expulsados por la multitud de insectos que llenaban el ambiente en que se vivía, y

64 *Ibid.*, p. 48.

65 *Ibid.*

66 *Ibid.* (El *arpent* era una antigua medida agraria equivalente a 51 áreas).

67 *Ibid.*

68 *Ibid.*, p. 49.

69 *Ibid.*

70 *Ibid.*

71 *Ibid.*

por la sensación de impotencia que sentían en ese medio tan aislado.[72]

Estos datos indican que Ortiz tuvo poca suerte en colonizar el Coatzacoalcos.

La participación francesa en la colonización de México comenzó cuando Alexandre Martin, cónsul general francés en México, presentó a los señores Chedeheux y Laroche, agentes de la compañía de colonización de Laisné de Villévêque y Giordan, a Tadeo Ortiz, en la ciudad de México en 1828.[73] En un mensaje al ministro de Asuntos Extranjeros en París, Martin expresó su completa confianza en Tadeo Ortiz, en la sagacidad de las leyes de colonización, en los informes sobre la fertilidad y la buena prespectiva de colonizar el istmo, y pidió toda la cooperación posible para la compañía francesa. Mencionó los esfuerzos de Ortiz, quien había superado numerosos obstáculos durante cuatro años de residir en el istmo, y recordó que 120 familias habían logrado establecerse bien.[74] Los dos agentes expresaron el deseo de la compañía de contratar 500 leguas cuadradas de territorio mexicano en Texas o en cualquier otro lugar, de modo que pudieran enviar colonos franceses y suizos para ocuparlos en el cultivo de la vid, el olivo, la seda y otros frutos.[75] Ortiz puso al servicio de la compañía su ayuda y conocimientos y les obsequió varios mapas, planos e información acerca del área con la que estaba más familiarizado, el istmo de Tehuantepec.[76] El 3 de julio de 1828, el gobierno del Estado de Veracruz emitió un decreto que concedía trescientas leguas cuadradas de la cuenca del alto Coatzacoalcos a la compañía francesa, con la condición de que los concesionarios transportaran quinientos

[72] MATHIEU FOSSEY: *Le Mexique.* París, Imp. Henri Plon, 1851, p. 49.

[73] *El Sol,* México, 26 de junio, 1831.

[74] Alexandre Martin, cónsul general en México, al ministro, 25 de agosto, 1828, en Archives diplomatiques, Paris. (A.D.P. en lo sucesivo). *Correspondance consular commerciale.* (C.C.C. en lo sucesivo). MÉXICO I, p. 341.

[75] *El Sol,* México, 26 de junio, 1831.

[76] *Ibid.*

campesinos robustos y laboriosos y por lo menos de dos nacionalidades, a expensas de la compañía, dentro de un período de tres años, de acuerdo con las leyes de colonización de la República.[77] Ortiz mencionó que el Congreso de Veracruz acordó la concesión de esta tierra con "alguna repugnancia, tanto porque le pareció excesiva la cantidad de leguas pedidas, a pesar de haberse rebajado en doscientas, como porque no tenía a ciencia fija conocimiento de la formalidad y posibilidad de los capitalistas para llevar al cabo su empresa".[78] Ortiz también dejó bien claro, en el momento en que se concluía el contrato en Jalapa, lo importante de los preparativos necesarios antes de que la compañía pudiera comenzar a asentar los primeros colonos.[79] Después de la firma del contrato, Ortiz se dirigió a la zona concedida con el abate Baradère, cuyo informe favorable fue utilizado por Villévêque y Giordan para hacerle publicidad al proyecto,[80] mientras Giordan, que ya estaba familiarizado con el área, viajó hacia Veracruz para reclutar trabajadores para las labores iniciales: construir casas, hacer las primeras siembras, etc.[81] Luego, Ortiz regresó a México, donde pronto fue designado cónsul mexicano en Burdeos, y Giordan regresó a Minatitlán. Ningún preparativo se puso en marcha en México o en Francia durante el primer año del proyecto, y Giordan necesitó conseguir del gobierno de Veracruz una prórroga del plazo para

77 *Ibid.*

78 *Ibid.*

79 *Ibid.*, 27 de junio, 1831.

80 El informe de Baradère fue incluido en el segundo folleto de Laisné de Villévêque sobre la compañía de colonización de François Giordan: "Projet de société en commandite par actions. 3 Juillet Concession, 1829", en PIERRE CHARPENNE: *Mon voyage au Mexique, ou le colon de Guazacoalco,* Paris, Roux, 1836, pp. 310-326. Este fue el tan criticado folleto entregado a los colonos que partieron de Francia a fines de 1829. El primer folleto, *Colonie du Guazacoalcos dans l'État de Veracruz, au Mexique. Projet de société. Publié par Laisné de Villévêque, Giordan et Baradère,* París, 1827, era considerablemente más comedido al describir las ventajas naturales del área por colonizar.

81 *El Sol,* México, 27 de julio, 1831.

colonizar la concesión, de modo que el contrato corrió desde el 29 de abril de 1830 en lugar de hacerlo desde el 3 de julio de 1828.[82] La intención era darle tiempo para terminar las primeras obras en México, mientras Villévêque enlistaba nombres en Francia para hacer el primer embarque de colonos.

A pesar de la falta de preparativos hechos por Giordan en México, en Francia Laisné de Villévêque organizó a su manera las primeras expediciones. Aparentemente sin consultar a su socio, Giordan, o a las autoridades de Veracruz, decidió dejar la organización, reclutamiento y transporte de estas expediciones a subconcesionarios, ocupándose él de hacer un bosquejo color de rosa para un folleto que distribuyó en Francia, Alemania, Suiza e Irlanda.[83] El proyecto de colonización, por lo tanto, siguió adelante ya no bajo la supervisión directa de los concesionarios originales. Aunque la responsabilidad por su éxito aun pesaba sobre Giordan, su participación se vio limitada porque las comunicaciones con Francia se habían roto, tanto porque Villévêque había delegado su responsabilidad en el proyecto a subconcesionarios con los que Giordan no tenía trato, como por el constante empeoramiento de las relaciones entre éste y Villévêque, quien parecía renuente o incapaz de cumplir con sus más elementales obligaciones como co-director del proyecto.[84] La política de subcontratación era contraria a las leyes mexicanas de colonización, al contrato particular por el que la compañía estaba comprometida con el gobierno de Veracruz, y a las advertencias de Giordan.[85] Giordan escribió a Villévêque desde México pidiéndole dinero para hacer los preparativos y re-

82 *Ibid.*

83 FRANÇOIS GIORDAN: *Réponse au libelle intitulé Précis historique sur la colonie du Goazacalco, de Hippolyte Mansion,* París, August Auffrey, 1831, p. 87 (v. nota 107).

84 Esto se ve claramente en la correspondencia de Giordan con Laisné de Villévêque. Véase FRANÇOIS GIORDAN: *Réponse... cit.*

85 *El Sol,* México, 27 de junio, 1831.

cibir como era debido a los primeros colonos, al tiempo que éstos ya hacían preparativos para salir de Francia.[86]

La primera expedición, de ciento tres colonos, dejó El Havre en el bergantín *Amérique* el 27 de noviembre de 1829. Al llegar, en enero de 1830, el barco encalló en la barra del río Coatzacoalcos y se hundió, a pesar de haber subido a bordo el piloto mexicano Salomón. La mayor parte de las provisiones de los pasajeros se perdieron y, lo que era peor, se les cobró impuestos de aduana al desembarcar lo poco que pudieron salvar, aunque el contrato había especificado que los bienes de consumo personal de los colonos estarían exentos de todo derecho durante un período de siete años.[87] El segundo barco en llegar, *L'Hercule,* sufrió una desgracia similar a su arribo en mayo de 1830. Por no querer arriesgarse cruzando la barra, el capitán Chazc, un americano, decidió desembarcar a los colonos y sus propiedades en canoas. Una de esas canoas zozobró y dos hombres y un niño se ahogaron.[88] Estos episodios desmoralizaron a los colonos, cosa que, aunada a la falta de ayuda concreta por parte de Giordan, a la ausencia de preparativos para su llegada, a la indiferencia de las autoridades mexicanas y a lo desagradable del clima costero, provocó que el número de colonos disminuyera rápidamente, fuese por muerte causada por enfermedades contraídas en un clima para el que ninguno de ellos estaba preparado (ninguna de las dos primeras expediciones llevaba un médico), o por su decisión de abandonar toda esperanza de establecerse en la concesión y mejor buscar un modo de regresar a Francia. La tarea de resolver los problemas de los infelices colonos que siguieron llegando a las costas del cantón de Acayucan durante 1830 y 1831 recayó al principio en

86 Giordan a Villévêque, 22 de octubre, 1829, en FRANÇOIS GIORDAN: *Réponse... cit.,* p. 82.

87 Artículo 21 de la Ley de colonización, en FRANÇOIS GIORDAN: *Description... cit.*

88 Félicien Carrère, vicecónsul francés en Veracruz, a Cochelet, cónsul general francés en México, 19 de mayo 1830, A.D.P., C.C.C., MÉXICO II, p. 676.

Félicien Carrère, vicecónsul francés en el puerto de Veracruz. Cualquier colono que decidía, después de su llegada, no establecerse en la concesión —y la gran mayoría de los primeros expedicionistas tomó esta decisión— viajaba hacia Veracruz, buscando consejo del vicecónsul sobre cómo volver a Francia, encontrar otra ocupación en México o ir a los Estados Unidos. En noviembre de 1830, Carrère informó al ministro en París que treinta personas de la primera expedición habían solicitado ayuda, de las cuales a catorce les proporcionó auxilio para ir a los Estados Unidos, y dieciséis quedaron a su cargo en Veracruz. De la segunda expedición, cuarenta quedaron a su cargo en Veracruz, seis habían regresado a Francia y diez se trasladaron a México y a otras ciudades del interior. De la reciente expedición del *Diane*, dieciséis ya habían pedido ayuda.[89] Carrère estimó sus gastos para satisfacer las necesidades mínimas de estos colonos en 6 307 pesos (1 201 francos). Insistió en que ochenta y seis franceses hubieran muerto de no haberlos atendido.[90] Pero éste no fue de modo alguno el fin del esfuerzo francés por colonizar el Coatzacoalcos.

En abril de 1831, Carrère informó de la llegada de dos nuevas expediciones de colonos en los bergantines *La Glaneuse* y *Le Petit Eugène* con doscientas "nuevas víctimas" para el clima diabólico de la costa veracruzana: [91]

> ...la miseria más deplorable los rodea: Las mujeres encintas, los niños de corta edad desprovistos de todos los medios para alimentarse, un clima devorador, insectos que nacen espontáneamente de cualquier lugar, y la indigencia e incapacidad de procurarse ayuda.[92]

En junio de 1831 anunció la llegada de más expediciones fatales, una desde Burdeos bajo la dirección de M. Villers, organizada por Tadeo Ortiz, y otra desde El Havre que llegó

89 A.D.P., C.C.C., VERACRUZ I, p. 21.
90 *Ibid.*, p. 24.
91 Carrère al ministro en París, 17 de abril 1831, *ibid.*, p. 85.
92 *Ibid.*

Jurisdicciones (intendencia de Veracruz)	*Localidades censadas*	*Población* (1805-1807) *	*Superficie* *(leguas cuadradas)*	*Ju* (Estad
Subdelegación de Antigua (1807)	8 pueblos 4 haciendas 202 ranchos	4 031		Departamento de Veracruz
Subdelegación de Papantla (1806)	10 pueblos	26 028		
Subdelegación de Pánuco y Tampico				
Subdelegación de Misantla				
Subdelegación de Jalapa (1806)	1 ciudad	15 000		Departamento de Jalapa
Subdelegación de Jalacingo (1806)	5 pueblos	17 500	120	
Subdelegación de Orizaba (1806)	1 ciudad 16 pueblos		80	Departamento de Orizaba
Subdelegación de Córdoba (1806)	16 pueblos 25 haciendas 25 ranchos	35 480	360	
Subdelegación de Cosamaloapan (1805)	1 pueblo 6 haciendas 30 ranchos	8 999	1 089	
Subdelegación de Acayucan (1806)	18 pueblos 7 haciendas 37 ranchos	30 000	3 200	Departament de Acayucan
Alcaldía Mayor de Tuxtla	2 villas 2 pueblos 30 ranchos		590	
				Colonia de C

* Según *Apuntes estadísticos de la intendencia de Veracruz.*

ESTADO DE VERACRUZ (1805-1831)

Jurisdicciones (Estado de Veracruz)	Localidades censadas	Población-1827 del cantón	Población-1827 del departamento	Población-1831 del cantón	Población-1831 del departamento
Cantón de Veracruz	18 pueblos	29 987	63 506	24 556	61 546
Cantón de Papantla	12 pueblos	7 981		8 504	
Cantón de Tampico	12 pueblos	20 785		23 377	
Cantón de Misantla	4 pueblos 6 congregaciones	4 353		5 109	
Cantón de Jalapa	31 pueblos	38 882	53 061	42 704	58 566
Cantón de Jalacingo	6 pueblos 4 ranchos	14 179		15 862	
Cantón de Orizaba	30 pueblos	48 475	84 148	46 991	81 340
Cantón de Córdoba	24 pueblos	25 779.		24 521	
Cantón de Cosamaloapan	9 pueblos	8 894		9 828	
Cantón de Acayucan	12 pueblos	19 506	42 307	20 421	43 178
Cantón de Tuxtla	3 pueblos	16 530		18 019	
Cantón de Huimanguillo	8 pueblos	6 271		4 738	
...oatzacoalcos					626
	Total		242 658		245 256

el 4 de mayo con ciento veintiocho colonos para la concesión francesa.[93] No se encuentran otros informes acerca de estas dos expediciones, aunque Giordan mencionó su preparación [94] y los esfuerzos continuos de Ortiz por colonizar el Coatzacoalcos mientras era cónsul en Burdeos. El propio Ortiz guardaba silencio acerca de su participación en un asunto que él ya había condenado.[95] En una carta a varios diarios de Burdeos, El Havre y Marsella, escrita el 5 de junio de 1831, Carrère estimaba que cuatrocientos nuevos colonos habían llegado al Coatzacoalcos desde las primeras tres expediciones, elevando la cantidad total a setecientos treinta y ocho.[96] Sus fuertes objeciones al continuo traslado de colonos, y sus peticiones a la prensa francesa, al ministro de Asuntos Extranjeros y al ministro de Defensa y Colonización, tuvieron al fin contestación, y este último estuvo de acuerdo en enviar la corbeta *Dore* a México para llevar de vuelta a algunos de los infortunados franceses. Setenta y tres franceses, oficialmente todos colonos,[97] se inscribieron para el viaje de retorno a Francia.

Aún así, a pesar del fracaso patente de todas las expediciones al Coatzacoalcos en los años 1830 y 1831, el señor Gloux, vicecónsul francés en Veracruz desde diciembre de 1833, informó en junio de 1834 otras dos más.[98] La primera partió de El Hávre en febrero de 1834 en el bergantín *Edouard Eulalia,* con setenta pasajeros, sesenta de los cuales estaban destinados a la concesión y formaban un grupo de trabajadores del Alto Saona encabezado por M. Chateous. Llegaron a Coatzacoalcos el 6 de abril de 1834, se establecieron a diez

93 Carrère al ministro en París, 5 de junio de 1831, *ibid.*, p. 139.

94 François Giordan al *Indicateur de Bordeaux, ibid.*, p. 30.

95 *El Sol,* México, 27 de junio, 1831.

96 Carrère al *Indicateur de ordeaux, Le Journal du Havre, Le Phare de Marseille, Le Moniteur, Le Courier François, Le Constitutionel, Le Commerce, Le National,* 5 de junio 1831, A.D.P., C.C.C., VERACRUZ I, p. 142.

97 Carrère al ministro en París, 7 de octubre, 1831. *Ibid.*, p. 171.

98 A. Gloux, vicecónsul francés en Veracruz, al ministro en París, 20 de junio 1834, *Ibid.*, p. 280.

leguas de Minatitlán e iniciaron sus siembras. La segunda expedición, bajo la dirección de M. Fonrouge, arribó poco después. Tanto Chautous como Fonrouge eran subordinados de Héctor de Soumier, un terrateniente de Nevers, jefe de toda la empresa. Hay pocos informes de estas dos últimas expediciones; de hecho hay pocos datos respecto a todas las expediciones, salvo las tres primeras. Lo que sí sabemos es que surgió una fuerte polémica en la prensa y en la correspondencia de los interesados, acerca de quién había de resultar culpable de tantos fracasos y de desentenderse de tantos desafortunados franceses que una y otra vez eran lanzados a la soledad de Acayucan. Mathieu Fossey, un viajero, y originalmente un colono de la expedición que había arribado a Coatzacoalcos en el bergantín *Glaneuse* en febrero de 1831, escribió que el único hombre de la expedición del *Petit Eugène* que permanecía en el departamento en 1837 era un monsieur Charles, que había adquirido la reputación de ser un nuevo Robinson Crusoe entre los mercaderes franceses que viajaban y comerciaban entre Juchitán, Tehuantepec y Veracruz y que disponían de tiempo para visitarlo:

> Este nuevo Robinson, cuya barba caía sobre el pecho, tenía por calzado una piel de caimán cosida con hilo de pita; por vestimenta, una tela de colchón o una estera de junco, y por tocado, una piel de tigre.[99]

Un registro de la población francesa en México, levantado en 1849, revela cuán pocos franceses habían quedado en la región tomando en cuenta el número que había salido de Francia con la intención de colonizar la concesión del Coatzacoalcos.[100] Parece, por lo tanto, que ya para 1849 la mayoría de los colonos había muerto, se había trasladado a otras partes de México o había regresado a Francia. El total de la

99 MATHIEU FOSSEY: *op. cit.*, p. 60.

100 *Population française au Mexique.* Legation de France au Mexique. Registre de la Population Française au 30 abril 1849, A.D.P., Mémoires et Documents, MEXIQUE, VII.

población francesa del país era, en 1849, de dos mil individuos aproximadamente, sin contar mujeres y niños. En las ciudades, los franceses se ocupaban en todo tipo de pequeño comercio y en diversos oficios.[101] Hay buenas razones para creer que muchos de los colonos originales encontraron ocupación en otras partes del país después de abandonar la esperanza de colonizar el Coatzacoalcos, pues la expulsión de los españoles dejó vacíos que ellos pudieron llenar en la estructura ocupacional. Sabemos que los franceses se dedicaban al cultivo de la vainilla, de la cochinilla y de la seda, y técnicos franceses colaboraron en la recuperación de la industria textil en Puebla, Orizaba y Jalapa.[102] Para 1849 ya había capital francés en esta industria. Pero pocos franceses participaban en la economía de la zona que nos interesa: en 1849, siete vivían en Minatitlán: dos tenderos, dos agricultores, un destilador y dos carreteros. En Acayucan se encontraban diez: dos mercaderes, tres agricultores, dos tenderos, un ebanista y dos mayoristas. Se había establecido Felicien Carrière en su propiedad de San Andrés Tuxtla con su esposa y cuatro hijos; había en la misma población cuatro agricultores, un carpintero, un doctor, dos destiladores, dos mercaderes, cuatro tenderos y un mayorista. En Jáltipan había cinco franceses, incluyendo a Fonrouge, jefe de la expedición de 1834, y a su familia, quienes todavía trabajaban la tierra; los otros labraban o se dedicaban al comercio. Un francés vivía todavía en Almagres (Hidalgotitlán) en una granja, otro más tenía una tienda en Chinameca y dos vivían en Huimanguillo como mercaderes. En total, eran 96 franceses con sus familias establecidos en Acayucan en 1849, de los cuales muy pocos se dedicaban a la agricultura.[103] Únicamente éstos quedaban, de más de mil llegados como colonos a la costa del departamento entre 1830 y 1834.[104]

101 *Ibid.*
102 *Ibid.*
103 *Ibid.*
104 Véase el cuadro II.

Es difícil saber lo que realmente ocasionó el fracaso de las expediciones francesas, tan fervientes fueron las controversias, tan violentas eran las acusaciones que todos los interesados se dirigieron mutuamente. Todos los que tuvieron que ver en la colonización, a saber: las autoridades mexicanas, Laisné de Villévêque y Giordan (quienes no estaban de acuerdo entre sí), los subconcesionarios, el servicio consular francés en México (que tampoco mantuvo un criterio unificado) y los propios colonos, dieron versiones distintas de lo que realmente sucedió y de quién era culpable. No podemos confiar en las opiniones apasionadas de estas fuentes, y es necesario verlas a la luz de los datos que existen sobre la naturaleza del terreno y de las obligaciones legales y contractuales que las partes tenían entre sí. Entonces queda más en claro quiénes fueron responsables y por qué fracasó el proyecto.

Por lo general, el gobierno mexicano no demostró mucho interés en él; aunque se mencionaba el asunto en los informes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero tampoco le puso trabas; después de todo, el proyecto era una empresa privada francesa relacionada con el gobierno de Veracruz. Lucas Alamán, siendo ministro de Relaciones Exteriores en 1831, escribió: "Mas por desgracia el éxito no ha correspondido hasta ahora a las esperanzas que se habían concebido. Sea que los colonos se hayan desalentado a la vista de las dificultades que tenían que vencer para hacer laborable un país enteramente cubierto de grandes árboles, sea que no se tomasen por los empresarios todas las medidas necesarias para el establecimiento de aquéllos".[105] En 1832 el ministro de Relaciones Exteriores reportó el fracaso completo del proyecto francés.

> Esto se debe, principalmente, al defectuoso sistema adoptado por los empresarios para la distribución de las tierras, y la elección desacertada de los colonos, que por lo general han sido gente poco a propósito para las labores del campo.[106]

105 Lucas Alamán: Memoria... de Relaciones, 1831, en Alamán: *Documentos diversos, cit.*, I, p. 272.

106 Lucas Alamán: *Memoria... de Relaciones,* 1832, en *Ibid.*, p. 374.

El gobierno del Estado de Veracruz compartía la opinión del gobierno central y ambos seguramente dieron la bienvenida a Hyppolite Mansion, secretario de Carrère y encargado por aquél de hacer una investigación del proyecto. Este señor concluyó que la culpa recaía exclusivamente sobre Laisnè de Villévêque y Giordan, quienes eran unos asesinos por atraer gente a una región incolonizable por medio de información que no correspondía en nada con la realidad.[107] Elogió sin reserva a las autoridades mexicanas por la mano que habían tendido para ayudar a las "víctimas".[108] En cambio, Cochelet, en otro informe, les había echado toda la culpa del fracaso de las primeras expediciones.[109] Una carta escrita por Mansion alabando el papel de México fue publicada primero en *El Constitucional* de Jalapa, y luego en el diario oficial del gobierno de Bustamante, *El Registro Oficial*.[110]

Los miembros del servicio consular francés diferían en la intensidad con que culpaban a los concesionarios. Cochelet, cónsul general en México, se contentaba con dividir la responsabilidad por el fracaso del proyecto por partes iguales entre las autoridades mexicanas, la compañía francesa y los propios colonos. También ponía en relieve, como lo había hecho Mathieu Fossey, lo incompetente que eran los franceses como pueblo colonizador. El 15 de marzo de 1830, al recibir la noticia del arribo de las primeras expediciones al Coatzacoalcos, escribió:

> Es reconocido por todos, Monseñor, que entre los europeos los franceses son los menos apropiados para fundar colonias. Los ingleses son pacientes y laboriosos, no temen la soledad, el silencio del terreno recién roturado. Los franceses, espiritualmente activos, viento de la sociedad, gustan de conversar con los vecinos. Se ofrecen voluntariamente a los ensayos, pero al

107 Hyppolite Mansion: *Précis historique sur la colonie française au Goazacoalcos (Mexique), avec la refutation des prospectus publiées par M. Laisné de Villévêque,* Londres, 1831.

108 *Ibid.*, p. 51.

109 Cochelet al ministro en Francia, 15 de marzo, 1830, A.D.P., C.C.C., México II, pp. 642, 720.

110 *El Registro Oficial,* IV, 111, 23 de abril, 1831.

primer contratiempo dejan la azada y el hacha para convertirse en rozadores.[111]

Continuaba diciendo que las primeras expediciones simplemente no estaban preparadas para lo que encontraron al llegar, ni para adaptarse al clima o al terreno; para estarlo, tendrían que haber estado "armadas de esa fuerza física y ese coraje moral que dan el poder de resistir todo".[112] En julio de 1830 Cochelet criticó más duramente a los jefes de la concesión, que habían tenido suficiente tiempo para preparar el sitio para los primeros colonos, sin haber hecho prácticamente nada, salvo una propaganda describiendo la colonia "bajo los colores más seductores, a fin de atraer un gran número de individuos, y especular con su miseria". Al llegar las expediciones, los jefes les vendían raciones a un precio muy alto, y en lugar de reforzar su moral, o indicarles cuáles eran las tierras que iban a cultivar, y dónde escapar del calor insoportable y de los ataques despiadados de los mosquitos, "los dejaban sin ayuda y sin consejos".[113] Sin embargo, Cochelet insistía en que Giordan no era el único culpable; repitió que los colonos carecían de fuerza física y moral para ser pioneros en una soledad hostil aunque fértil; los dos naufragios no habían ayudado:

> Todos se desmoralizaron después del naufragio; todos se desbandaron. Era la derrota de Moscú a orillas del Coatzacoalcos.[114]

Cochelet concluía su despacho condenando el papel desempeñado por las autoridades mexicanas:

> En fin, Monseñor, el gobierno del Estado de Veracruz es culpable principalmente de no haber previsto nada para ponerlos al abrigo de la necesidad y de la miseria.[115]

111 Cochelet al ministro en Francia, 15 de marzo, 1830, A.D.P., C.C.C., MÉXICO II, p. 642.

112 *Ibid.*, p. 643.

113 Cochelet al ministro en Francia, 27 de julio, 1830, *Ibid.*, p. 719.

114 *Ibid.*

115 *Ibid.*, p. 720.

La ley de colonización y el contrato particular entre el gobierno del Estado y la compañía francesa especificaba que el gobierno de Veracruz estaba obligado a suministrar un inspector de colonización y prestar ayuda a los colonos durante el primer mes posterior a su arribo. No hay evidencia alguna de ayuda proporcionada por el Estado, aunque Mansion menciona que algunos mexicanos residentes de Acayucan cobijaron a varios colonos desamparados bajo su techo.[116] Cochelet era renuente a condenar abiertamente a la compañía francesa como lo habían hecho Carrère y Mansion; dio testimonio de la inmadurez de Carrère antes de su dimisión y menospreció a Mansion por ser poeta y hombre de letras que nada sabía de México.[117]

Felicien Carrère se opuso definitivamente a los dos empresarios franceses y reunió buen número de evidencias para substanciar sus acusaciones, usando todos los medios posibles para lograrlo, incluyendo el interceptar correspondencia. De todos los interesados, Carrère fue quien tuvo trato más íntimo con los colonos. Oleadas de colonos miserables y sin dinero iban hacia el norte al viceconsulado de Veracruz después de cada expedición, buscando comida, ropas y abrigo, así como los medios para regresar a Francia o para comenzar una nueva vida en otra parte de México o en los Estados Unidos. Carrère se metió en una discusión vulgar que al fin le costó el puesto. Para hacer conocer su advertencia contra nuevos intentos de colonización, envió un informe a los principales diarios de El Havre, Burdeos y París, y comisionó a Mansion para ir al Coatzacoalcos a hacer un informe sobre el asunto y poder así desmentir el folleto de Villévêque.[118] Incluía en sus despachos una narración hecha por los colonos al llegar a Veracruz en busca de ayuda. Puso interés particular en demostrar hasta qué punto lo que encontraban al

116 Hyppolite Mansion: *op. cit.*, pp. 75-80.

117 Cochelet al ministro en Francia, 24 de abril, 1831, A.D.P., C.C.C., México III, p. 275.

118 Carrère al ministro en Francia, 17 de abril, 1831, *Ibid.*, Veracruz I, p. 85.

llegar a México no correspondía con lo que se les había prometido en el folleto, un folleto que según las palabras de Carrère "había anunciado que el clima y las tierras de esta región eran de una belleza y de una riqueza que superaban todo lo que la imaginación podía creer de magnífico y prodigioso".[119] La experiencia de los colonos, tal como fue relatada a Carrère, desmentía cada uno de los principales puntos del folleto.[120] El informe de Mansion es demasiado enredado y muchas veces frívolo para recordarlo aquí, pues se preocupaba de temas tales como si los leopardos, ocelotes, cocodrilos y mosquitos eran o no peligrosos, y poder así acusar a Villévêque de engañar a los colonos al exagerar la hospitalidad del medio del Coatzacoalcos. Este dato revela la ingenuidad de Mansion y sin duda la de muchos colonos al enfrentarse con un clima, una flora y una fauna que jamás habían imaginado.

Tanto Mansion como Carrère mencionaron dos incongruencias entre el folleto y lo que ocurrió en realidad, aparte del hecho de que muy pocos o ningunos preparativos se habían hecho al llegar los colonos. Primero, los accidentes que sufrieron los dos primeros barcos dieron pie a la acusación de que los colonos fueron engañados con respecto a la profundidad de la barra del Coatzacoalcos. Villévêque había dicho en el folleto que "este río es constantemente navegable; se encuentra en el mejor puerto de toda la costa, aunque no hay en la barra más de tres brazas de profundidad; más allá, durante siete leguas, hay veinte pies de agua".[121] Los barcos *Amérique* y *Hercule* tenían un calado de catorce y dieciséis pies respectivamente; ambos capitanes, por lo tanto, según el folleto, no debían haber encontrado ninguna dificultad al

119 Carrère al ministro en París, Rapport sur la Colonie du Goazacoalcos. Veracruz, 30 de enero, 1831, *Ibid.*, p. 33.

120 *Ibid.*, pp. 33-171, contiene información de primera mano, correspondencia interceptada, informes de periódicos, información reunida por Mansion, etc., para probar que Villévêque y Giordan debían ser culpados del fracaso de las expediciones de colonización.

121 "Projet de société en commandite par actions. 3 Juillet Concesión", en PIERRE CHARPENNE: *Mon voyage au Mexique*, I, pp. 312-332.

cruzar la barra. El piloto mexicano, Salomón, aparentemente no intentó disuadir al capitán del *Amérique* de cruzarla. Tadeo Ortiz escribió en 1831 que un sondeo hecho en septiembre de 1824 midió una profundidad de quince a diecisiete pies, pero los aguaceros en 1826 habían arrastrado árboles y maleza hacia la barra, de modo que, al sondear en 1827, el comodoro Porter no encontró más que once pies de profundidad.[122] Ortiz se lo advirtió a Giordan y Baradère. Giordan se defendió en su réplica a Mansion diciendo que se especificaba en el contrato con el gobierno de Veracruz, y en sus instrucciones a Villévêque, que todos los futuros colonos serían provistos con una lista de lo que necesitarían para poderse establecer: ropa, comida, semillas, herramientas, etc. Esta lista *(Notes pour servir d'instruction aux personnes qui devrent se vendre au Goazacoalcos),* indicaba que la profundidad de la barra era de diez y once pies en tiempo de secas y de quince pies en tiempo de aguas.[123] Las dos primeras expediciones llegaron durante la temporada seca, y por lo tanto, si los colonos nunca recibieron la lista, la culpa recaía en Villévêque por no haber mantenido informados a sus subconcesionarios.

En segundo lugar, el artículo 21 de la ley de colonización, las *Notes,* y los folletos, todos decían que los colonos no tendrían que pagar derechos de aduana sobre bienes para su consumo personal durante un periodo considerable de tiempo. A pesar de los naufragios, las dos primeras expediciones tuvieron que pagar por lo poco que les había quedado; lo mismo aconteció con las expediciones de Fossey y Charpenne. Según Ortiz, no tuvieron la culpa los funcionarios aduanales de Coatzacoalcos, pues al llegar los primeros colonos el congreso del Estado de Veracruz todavía no había aprobado el artículo 21 de la ley de colonización.[124]

Incluso, parece que ese artículo aún no se había ratifi-

122 *El Sol,* México, 27 de junio, 1831.
123 FRANÇOIS GIORDAN: *Réponse... cit.,* p. 50.
124 *El Sol,* México, 27 de junio, 1831.

cado en 1831, pues posteriores expediciones informaron que tuvieron que pagar derechos al llegar.[125]

Podemos repasar cada punto del folleto con sus refutaciones y las réplicas a éstas, pero no nos acercaríamos más a la verdadera causa del fracaso colonizador. De la controversia anterior ha quedado en claro que lo encontrado por los colonos al llegar no era en absoluto lo que esperaban, y su fracaso después de este desengaño puede por lo tanto atribuirse a uno o dos factores, o quizás a una combinación de ambos. Un folleto inadecuado y excesivamente optimista, como era el de Villévêque, combinado con un sistema de reclutamiento irresponsable y poco eficaz que funcionaba a través de subconcesionarios, atrajo a un tipo francés material y espiritualmente incapaz de hacer frente a la difícil tarea de construir una vida comunal en una región aislada de México. A pesar de la indudable fertilidad del suelo, el calor extremo, la vegetación excesiva, el aislamiento casi total y la consiguiente soledad e inaccesibilidad a los mercados hicieron de la colonización una aventura imposible, fracasada desde el comienzo.

Cuatro hombres estaban directamente involucrados en las tentativas de colonización. Tadeo Ortiz y François Giordan dirigían la empresa de colonización sobre el terreno; Mathieu Fosey y Pierre Charpenne organizaban colonos desde Francia. Ortiz siempre tuvo la seguridad de poder sacar adelante el proyecto, y como prueba presentaba el caso de Hidalgostitlán, que al año ya alimentaba las setenta familias establecidas allí bajo su dirección antes de que se marchara a Burdeos.[126] Su continua intervención en los intentos de colonizar esta región, al organizar expediciones desde Burdeos, donde era cónsul, indica la confianza que tuvo en la bondad del proyecto.[127]

Ortiz vio claramente tres factores como causas principales

[125] Vid. MATHIEU FOSSEY: *op. cit.*, p. 15; PIERRE CHARPENNE: *op. cit.*, I, p. 240.

[126] *El Sol*, México, 26 de junio, 1831.

[127] Carrère al ministro en Francia, 5 de junio de 1831, A.D.P., C.C.C., VERACRUZ I, p. 139.

del fracaso de los intentos de colonización francesa. En primer lugar, Giordan y Villévêque no tomaron las medidas necesarias para hacer habitable la concesión antes de la llegada de los primeros colonos, medidas fijadas por la ley y por el contrato de colonización; en segundo lugar, el sistema de subconcesionarios, también contrario a la ley de colonización, y en tercero, el reclutamiento de colonos incapaces de enfrentarse a la tarea de cultivar y civilizar una región virgen del campo mexicano.[128] Muchos franceses vinieron a México motivados por su enorme y legendaria riqueza; creyeron que un esfuerzo moderado bastaba para desarrollar una agricultura próspera, y así regresar a Francia con la fortuna hecha. Ortiz atribuyó el desengaño repentino de la llegada a lo lejos que estaba lo esperado de lo que encontraron en realidad: una costa tropical, como cualquier otra, no peor. Se quejaban de los mosquitos, pero, desde luego, las costas tropicales tienen mosquitos:

> Tan fútiles reproches son más bien propios de un sibarita, acostumbrado a pasear en los deliciosos jardines de las Tullerías y Luxemburgo, de París, que de un colono que iba a Coatzacoalcos a mejorar su suerte.[129]

La concesión en sí estaba tierra adentro, hacia el interior, y a mayor altura que la costa. Sin embargo, parece que muy pocos colonos se atrevieron a penetrar para llegar a lo que fue la concesión propiamente dicha. Aquellos que tuvieron ánimos para llegar al final del camino, Charpenne y Fossey en particular, se dieron cuenta de lo mucho que mejoraba el clima conforme el terreno se elevaba sobre del mar: [130] en Acayucan lo encontraron agradable. Giordan, en su defensa, asegura que trató de convencer a los colonos a continuar hacia el interior y evitar así pasar mucho tiempo en el área

128 *El Sol*, México, junio 26, 27 y 28, 1831.

129 *Ibid.*, 29 de junio, 1831.

130 Mathieu Fossey: *op. cit.*, p. 48; Pierre Charpenne: *op. cit.*, i, 276.

insalubre que rodeaba a Minatitlán.[131] Ortiz terminó su informe insistiendo en que ninguna de las dificultades menores encontradas por los colonos explicaba su fracaso, sino más bien: "la absoluta falta del cumplimiento de la ley de colonización", o sea la suma de los tres factores ya mencionados.[132]

Giordan, cuya réplica al informe de Mansion echaba la culpa directamente a Villévêque por su reclutamiento en Francia, hecho a base de pequeñas compañías y sociedades de colonización, estaba totalmente inconforme con el tipo de colono que llegó al Coatzacoalcos.[133] Al encomendar la selección de los colonos a individuos ignorantes de las características físicas de la concesión, y probablemente de las leyes mexicanas también, Villévêque sembró la discordia entre los subconcesionarios, cuya posible intención de colonizar el Coatzacoalcos se perdió ante la ansiedad y la competencia por lograr la mítica recompensa que todos esperaban encontrar al llegar. Charpenne describió las tensiones experimentadas por los colonos al cruzar el mar y la total ignorancia de la clase de vida que tendrían que llevar una vez arribados. En su correspondencia con Baradère y Villévêque, Giordan subraya la necesidad de seleccionar a los colonos más adecuados para las primeras expediciones: debían ser campesinos, carpinteros, herreros, panaderos, etc.; un médico y un sacerdote también serían necesarios; luego seguirían otros varios artesanos de acuerdo con su utilidad.[134] Acerca de la llegada y rápida

131 François Giordan: *Réponse... cit.*, p. 12.

132 *El Sol*, México, 29 de junio, 1831. Escribió que "no han influido sino muy indirectamente la variación de la barra y los naufragios; y ni la ausencia del inspector, ni la falta de un piloto, ni la morosidad del gobierno, ni las vejaciones de las autoridades locales, ni la inhumanidad de los agentes de la aduana, ni la influencia del clima del alto Coatzacoalco, ingratitud de la tierra y mal cielo, han tenido la más mínima parte; y que las causas principales..." fueron el completo desprecio e ignorancia de las leyes de colonización, y las condiciones en que había sido otorgada la concesión por el gobierno de Veracruz.

133 Esto se ve claramente en la correspondencia de Giordan con Villévêque. Vid. François Giordan: *Réponse... cit.*, pp. 48-100.

134 Giordan al abate Baradère, 18 de febrero, 1829, *Ibid.*, p. 67.

desintegración de la expedición del *Hercule,* escribió a Villévêque haciendo hincapié en lo inútil que era reclutar hombres entre los descontentos de las ciudades (1830 fue un año de revolución social en Francia), como lo eran la mayoría de esta expedición, y en la conveniencia de buscar en las montañas, donde había hombres fuertes acostumbrados a las privaciones.[135] Agregaba que hasta entonces no había llegado ningún médico, boticario, ni sacerdote, y que la colonia "no tiene dinero, ni dirección, ni secretaría; pero antes que eso, no tiene crédito ni consideración. Falta la moral y el ánimo".[136] Culpaba a Villévêque por su negligencia. La ley de colonización puso como condición de que los colonos extranjeros fueran hombres robustos y laboriosos, y sin embargo las dos primeras expediciones se componían de "obreros, artesanos, hombres de letras, señoritos y mujeres elegantes; pero de dinero, nada. Esta masa heterogénea de individuos de todos los sexos y edades formaban diecinueve compañías diferentes, desunidas entre sí y ávidas de separarse".[137] En lugar de un grupo homogéneo de trabajadores rurales unidos por un lazo común y contratados por una sola compañía, en cuyo éxito cada miembro tendría igual interés, llegó a las playas de México una colección disparatada de individuos, que dejaban Francia por razones negativas, y que competían con sus compañeros en vez de cooperar con ellos.

Mathieu Fossey y Pierre Charpenne escribieron relatos de sus vanos intentos por establecerse en el Coatzacoalcos. Hay que verlos para comprender la experiencia de los colonos, ya que las recriminaciones que los distintos partidos se arrojaban mutuamente no deja en claro este tema. Fossey explicaba por qué dejó Francia en el *Petit Eugène* el 27 de noviembre de 1830, diez días después de otra expedición en el bergantín *Glaneuse:*

> Después de los acontecimientos de 1830, tomé el partido de buscar en América medios de vida independientes de las opi-

135 Giordan a Laisné de Villévêque, 19 de mayo, 1830, *Ibid.,* p. 87.
136 *Ibid.*
137 *Ibid.,* p. 22.

niones políticas y de todo sistema de gobierno. Fui a mi vez seducido por las promesas de este cuestor de la cámara de diputados.[138]

Describía el rápido proceso de desmoralización y desintegración de estas dos expediciones inmediatamente después de su llegada. En lugar de encontrar lo que esperaba, es decir, trescientas familias bien establecidas en la concesión, encontró quizás una docena de familias "diseminadas aquí y allá, ocupadas en cazar para vivir al día, más que en roturar y cultivar para el futuro".[139] Nada se había preparado, y como la mayoría de los colonos vieron que era imposible establecerse y mantenerse a sí mismos, muy pocos llegaron al territorio de la concesión. Un grupo de la expedición de Fossey se estableció por un tiempo en Almagres, hasta ver agotados sus recursos; otros fueron a Acayucan, San Andrés, Veracruz o México. Describía también cómo las inundaciones arrasaron las modestas casitas penosamente construidas y los primeros sembradíos, y cómo la mayoría de los colonos de las primeras expediciones se rindieron y comenzaron a dispersarse. Los que se habían establecido en Sarabia fueron a Guichovi, Tehuantepec y Oaxaca, y otros fueron a Veracruz para regresar a Francia. Muchos niños ingresaron al servicio doméstico en diferentes partes de México y muchas jóvenes "cayeron en el oprobio".[140] El propio Fossey comenzó a limpiar el terreno para cultivar cerca de Acayucan, pero sólo recibió desaliento de parte de los que insistían en que sus esfuerzos nunca le rendirían más que para vivir a nivel de subsistencia; sus seguidores lo abandonaron y los sirvientes que había traído desde Francia no pensaban sino en su regreso. Explica patéticamente su decisión de abandonar su intento de colonizar el Coatzacoalcos:

Desde el primer día del desembarco, yo mismo me desmoralizé; y si todavía yo soñaba colonizar, era más por seguir la

[138] Mathieu Fossey: *op. cit.*, p. 6. Se refiere a Villévêque.
[139] *Ibid.*, p. 16.
[140] *Ibid.*, p. 18.

EXPEDICIONES COLONIZADO

Nombre del barco y del capitán	*Fecha y lugar de partida*	*Fecha y lugar de llegada*	*Número de pasajeros*	*Númer colon*
L'Amérique Cap. Fauré	Noviembre 27, 1829. El Havre	Enero 1830. Coatzacoalcos.	103	
L'Hercule Cap. Chasz	Marzo 2, 1830. El Havre	Mayo 25, 1830. Coatzacoalcos.	142	142
Le Diane Cap. Margendre	Junio 2. 1830. El Havre	Agosto 12, 1830. Coatzacoalcos.	84	84
La Glaneuse Cap. Forneau 218 Tons.	Noviembre 7. 1830. El Havre	Febrero 18, 1831. Coatzacoalcos.	140	140
Petit-Eugène Cap. Recoure	Noviembre 27, 1830. El Havre	Febrero 18. 1831 Coatzacoalcos.	65	50
Requin Cap. Dobout 210 Tons.	Febrero 5. 1831. Marsella	Abril 27, 1831. Coatzacoalcos.	140	140
	Febrero 1830. Burdeos	Mayo 4, Coatzacoalcos.	128	128
Cap. La Molle du Portail	Septiembre 19, 1833. El Havre	Diciembre 1833. Veracruz.	98	98
Edouard-Eulalia (1)	Febrero 1834. El Havre	Abril 6, 1834. Coatzacoalcos.	70	70
(2)	El Havre	Abril 6, 1834. Coatzacoalcos.	66	

... de ...os	*Sociedad o subconcesionario*	*Zona de origen en Francia y composición ocupacional*
	Villévêque y Giordan. Dirigida por M. Bremond.	Principalmente, París. "Obreros, artesanos, hombres de letras. señoritos y damas elegantes...", según François Giordan.
	Idem.	
	Villévêque y Giordan.	
	Idem.	
	Idem.	
	Idem. Sociedades Saint Martin y Vauclusienne.	S. Saint Martin: Valence (Drome). S. Vauclusienne: Orange (Vaucluse). Principalmente, trabajadores agrícolas.
	Tadeo Ortiz. Dirigida por M. Villers.	Altos Pirineos y Burdeos. Principalmente, trabajadores agrícolas.
	M. Güenot (Jicaltepec y Nautla).	"Cultivadores, artesanos, obreros nativos de Borgoña, Champaña y Franco Condado."
	Villévêque y Giordan. Société de Héctor de Soumier (Nevers). Exp. (1) dirigida por Chautous Exp. (2) dirigida por Fonrouge.	Alto Saona, Saona y Loira. Trabajadores agrícolas.

idea fija que me había llevado a México que por efecto de una decisión meditada; después de haber dado vueltas durante tiempo en un laberinto de ideas contrarias, anuncié por fin mi partida hacia Veracruz, con gran contento de toda mi gente.[141]

Durante un tiempo manejó una tienda en Acayucan, luego salió para otras partes de México reuniendo información para un libro y después regresó a Francia. A pesar de su fracaso personal para llevar a cabo lo que había emprendido, Fossey, como Charpenne, daba testimonio de la riqueza del suelo y de la enorme variedad de cultivos que podían darse exitosamente en la zona.

Esta acumulación de productos que la tierra no concede sino separadamente a otras regiones, convertirá a la provincia del Coatzacoalcos en la más floreciente de los estados mexicanos y de la América hispana, cuando las márgenes del río sean habitadas por hombres industriosos, y cultivadas como las del Ohio.[142]

Consideraba que era condición previa para el éxito de cualquier intento de dominar estos recursos el construir un puerto moderno en la boca del Coatzacoalcos y comunicaciones fluviales con barcos de vapor, y el encontrar un grupo de colonos dispuestos a soportar toda clase de privaciones y penalidades. Muchos expedicionarios sin duda esperaban semejantes dificultades y estaban listos a sobrellevarlas, pero abandonaron la empresa porque "la incuria y las mentiras de los directores habían hecho imposible su ejecución".[143] Su última observación juzgaba a los franceses como pueblo colonizador:

Yo no creo que los compatriotas se resignen fácilmente a un exilio perpetuo. No abandonan su país sino con la esperanza de regresar pronto con una fortuna hecha... El colono debe renunciar casi para siempre a su país natal porque, aunque llegase a amasar alguna fortuna, no sería sino después de veinticinco o treinta años de trabajo, es decir, después que sus hábitos y la

141 *Ibid.*, p. 35.
142 *Ibid.*, p. 48.
143 *Ibid.*, p. 54.

influencia de un nuevo clima lo hayan convertido en esclavo del suelo extranjero.[144]

Pierre Charpenne era miembro de la sociedad de colonización Saint Martin, formada en Valence, en el departamento del Drome. Describió la recepción optimista que tuvo el folleto de Villévêque entre la gente de Valence. Se decidió formar una sociedad y hubo cierta competencia por los lugares en el barco que había alquilado a un comerciante marsellés. La Sociedad Saint Martin, junto con otra, la Sociedad Vauclusienne, formada en Orange, departamento de Vaucluse, partió de Marsella en el bergantín *Requin* el 5 de febrero de 1831. Entre ambas sociedades transportaron 140 colonos al Coatzacoalcos.[145] Charpenne estaba mejor preparado que la mayoría de los colonos. Era joven, fuerte, acostumbrado al trabajo agrícola y traía consigo una sierra, e individuos para operarla. Así comenzaría una explotación de maderas duras para el mercado exterior. Los primeros franceses con quienes se tropezó estaban en un estado lamentable: "¡Qué diferencia, Dios mío, entre esta infortunada pareja y la naturaleza que los rodea!" Río arriba, sin embargo, había otras familias francesas establecidas hace tres meses o más y "no habían perdido la esperanza de colonizar las riberas del Coatzacoalcos".[146] Luego llegó a Almagres, donde encontró al señor Villers, enviado por Ortiz con un grupo de franceses de Burdeos y de los Pirineos. Villers era extremadamente optimista con respecto al futuro de la colonia y no veía razón por la cual una sociedad unida y bien organizada en un sitio apropiado no pudiera prosperar.[147] Algunos miembros de la Sociedad Saint Martin decidieron establecerse junto a Villers en Almagres, mientras que la Sociedad Vauclusienne, al no poder pagar los derechos de aduana exigidos a ambas sociedades al llegar, decidió disolverse. Charpenne y su grupo

144 *Ibid.*, p. 55.
145 PIERRE CHARPENNE: *op. cit.*, I, p. IV.
146 *Ibid.*, I, p. 219.
147 *Ibid.*, I, p. 220.

marcharon a Acayucan para instalar el aserradero. Hizo él una detallada descripción de cada lugar y cada costumbre que encontró en el camino: la fascinaban los indios, tanto su modo de vida, como la belleza de sus mujeres. Afirmó que el suelo era muy fértil y anotaba los productos y el monto de la población de cada aldea que atravesaba. Describía a Minatitlán como centro del comercio del istmo.[148] En Altipa (Jáltipan), los indios cultivan mejor la tierra que sus vecinos. "Tienen bellas plantaciones de maíz, durante la temporada, y de caña de azúcar todo el año", su método de cultivo era el de desmonte por fuego.[149] En Soconusco, se dedicaban al cultivo del algodón y del maguey: "Soconusco es la aldea principal de la región por la fabricación de cáñamo".[150] Acayucan no le pareció una ciudad "sino una gran aldea india, un pueblo", y alrededor de ella se cultivaba arroz, maíz, caña de azúcar y tabaco; la comunidad mestiza era pequeña y se ocupaba en el comercio. Las quince a veinte familias francesas que vivían en Acayucan todavía sufrían fiebres. Según Charpenne, todas las mujeres eran jóvenes y hermosas, lo que explicaba en forma bastante ilógica: "no podía ser de otra manera; casi todos los colonos de las expediciones precedentes se habían embarcado con sus amantes, a las que hacían pasar en México por sus esposas legítimas".[151] Aludía a la enorme riqueza potencial del cantón de Acayucan, donde los nativos, con su agricultura de subsistencia, sólo arañaban la superficie de esta riqueza, que los colonos tampoco habían logrado extraer.[152] La epidemia de fiebre amarilla de 1831 en Acayucan llevó a Charpenne a abandonar su intento de establecer un aserradero y dejó el departamento para asegurarse un lugar en el *Dore* y regresar a Francia.

Así, entre los años 1824 y 1834, todas las tentativas de colonización en el departamento de Acayucan fracasaron. Los

148 *Ibid.*, I, p. 237.
149 *Ibid.*, I, p. 257.
150 *Ibid.*, I, p. 267.
151 *Ibid.*, II, p. 100.
152 *Ibid.*, I, p. 291.

ensayos de Tadeo Ortiz y de los franceses fracasaron más o menos por las mismas razones. Ambos se esforzaban por explorar una región despoblada y aislada mediante la introducción de colonos incapaces de llevar a término la empresa. No había caminos de penetración, salvo unas pocas sendas para mulas y un sistema fluvial aun inexplotado salvo por el tráfico de canoas de los indios. No había mercados accesibles en donde vender los productos agrícolas. El Coatzacoalcos podría haber servido para transportar productos y personas, pero en esa época nadie estaba preparado para dragar la barra, o para invertir un pequeño capital en barcos de vapor.

Pasaría un largo tiempo antes de que México exportara otra cosa que no fueran sus metales preciosos y algunos productos tales como la cochinilla, la vainilla o la raíz de Jalapa, que se producían en otras regiones de México. Además, México no podía competir con Brasil, Cuba, Venezuela y Ecuador en productos tales como café, azúcar y cacao. Ni el mercado interno ni el externo proporcionaban suficiente demanda para apoyar una agricultura comercial de cierto volumen en el cantón de Acayucan. Había desde luego maderas tintóreas y palo de Campeche, y un norteamericano, Baldwin, se había establecido en Minatitlán desde 1824, abasteciendo desde su aserradero un floreciente comercio con Filadelfia; pero ni los indios introducidos por Ortiz, por no tener capital, ni los franceses, que tenían otras miras en sus esfuerzos colonizadores, quisieron comprometerse en la explotación de los bosques de Acayucan. Tadeo Ortiz había introducido familias indígenas en la zona, y ya para 1829 estaban muy decaídas. Parece que una comunidad indígena era aun más difícil de establecer en una zona vacía que una colonia de extranjeros, pues su éxito dependía de algo más que de la simple combinación de hombres y tierra. Los indios estaban acostumbrados a la explotación agrícola a escala comercial solamente bajo la dirección de un comerciante o hacendado. Los establecimientos fundados por Ortiz en Acayucan no rendían ni siquiera cosechas de subsistencia. Estos indios sufrían una soledad similar a la de los franceses

de Acayucan. El Coatzacoalcos era demasiado aislado para ambos.

Sin aventurar un juicio sobre si la colonización hubiera tenido éxito si las tres partes responsables de su ejecución —la compañía francesa, Tadeo Ortiz y el gobierno mexicano— hubieran sido más cuidadosas en su planeamiento y supervisión de los proyectos, debemos darnos cuenta de sus defectos. La compañía francesa, dejando a un lado las condiciones de su contrato con el gobierno de Veracruz y la legislación mexicana sobre colonización, manejó la empresa en forma inepta, y los resultados fueron desastrosos. Tadeo Ortiz, de haber permanecido en el lugar, podría haber logrado algo por ser el más familiarizado con el terreno y el más optimista en cuanto al éxito de la colonia, pero su ausencia perjudicó la suerte de las expediciones que mandó desde Francia. El gobierno mexicano, de haber adoptado un papel menos pasivo, podría haber servido de estímulo a la comunidad. A pesar de la minuciosa legislación en materia de colonización, las autoridades mexicanas apenas echaron una mirada al departamento de Acayucan. Después de todo era la época del liberalismo, y a pesar del centralismo del gobierno de Bustamante y de su actividad en el sector industrial, la filosofía del gobierno mexicano se basaba en la no intervención en la vida económica del país, salvo los efectos del presupuesto y una protección bastante esporádica de las manufacturas locales. Podemos por lo tanto llegar a la conclusión de que los tres grupos involucrados en la colonización de Acayucan adoptaron medidas evidentemente inadecuadas para asegurar su éxito.

EXAMEN DE LIBROS

Cartas de Indias (Reproducción facsimilar de la edición de Madrid, 1877), Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, Editor, 1970. 2 vols., XVI + 890 pp.

Consideramos todo un acierto editorial del señor Aviña Levy el ofrecer a los estudiosos de la época colonial la excelente edición facsimilar de este ya muy raro cuerpo de documentos.

En conjunto, de las tituladas *Cartas de Indias* no todas pueden ser estimadas como piezas del género epistolar, en el estricto sentido de la palabra, pues también hay memoriales, relaciones de servicios y alguna descripción de tipo geográfico, material que los compiladores repartieron en seis secciones: 1) Siete documentos de Colón, Vespucio, Bartolomé de las Casas y Bernal Díaz del Castillo; la colocación de estos dos últimos en este lugar se antoja algo caprichosa porque bien pudieron situarlos en la sección de América Central; 2) *Nueva España,* sesenta y cinco documentos de "religiosos, prelados, clérigos, virreyes, gobernadores, caciques, justicias y regimientos y particulares"; 3) *América Central,* siete documentos, seis del obispo de Guatemala Francisco Marroquín y uno de fray Pedro de Feria, obispo de Chiapa; 4) *Perú,* diez y siete documentos de los críticos años de las guerras civiles, bajo los gobiernos de Vaca de Castro y Pedro de la Gasca; 5) *Río de Plata,* once documentos correspondientes al gobierno de Domingo Martínez de Irala; 6) *Filipinas,* un documento del obispo fray Domingo de Salazar.

Del sumario anterior apreciamos que del total de 108 documentos, más de la mitad (65) proceden de Nueva España; proporción elocuente de la importancia que para los novohispanistas tiene la obra. Los años que comprenden los documentos relativos a Nueva España son de 1532 a 1581, es decir la vital etapa del asentamiento del régimen español en México.

Fuera de lugar resultaría dar los nombres de todos los que dirigen esas misivas y relaciones a Carlos V y Felipe II, pero merecen citarse las figuras de Pedro de Gante, Martín de Valencia, Motolinía, Domingo de Santa María, Alonso de la Veracruz, Zumárraga, y Moya y Contreras, entre los eclesiásticos; y los virreyes Antonio de Mendoza, Luis de Velasco I, Martín Enríquez, el conde de la Coruña y el marqués de Villamanrique.

Enumerar los temas tratados en tan copioso material sería hacer una frondosa lista, pero creemos oportuno consignar los que con mayor énfasis se suscitaron en aquellos años: doctrina, conversión e instrucción de los indios; misiones y misioneros; actividad positiva y negativa de las órdenes religiosas en general y los eclesiásticos en particular; el candente problema del reparto de tierras a españoles; los servicios personales y la tasación de tributos; méritos y servicios de particulares y funcionarios; la "visita" a instituciones como la Real Audiencia; la Real hacienda; Filipinas; gobierno de algunas provincias, como Yucatán y Florida de manera especial; privilegios de los indios de Tlaxcala, etcétera.

Completa la obra un nutrido apéndice formado por "notas", "vocabulario geográfico", "datos biográficos" y "glosario", renglones todos de suma utilidad y necesaria consulta, muy en especial la amplia parte biográfica (pp. 701-871), que a pesar de haber sido hecha hace casi cien años, su contenido tiene plena vigencia; el glosario aclara el sentido de 63 términos poco usuales, buena parte de ellos de origen mexicano.

Luis Muro Arias
El Colegio de México

Ignacio F. González-Polo: *Polotitlán de la Ilustración en el Estado de México — Un caso de colonización y fundación de pueblos en el siglo xix*, prólogo de E. de la Torre, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1971. 261 pp., Ilus., apéndices.

Ernesto de la Torre Villar presenta en un amplio prólogo, polémico en algunos puntos (pp. 12 y 16), esta importante monografía sobre una población cuya peculiar relevancia deriva de ser un centro habitacional de origen relativamente reciente. En efecto, la ranchería se convirtió en pueblo a mediados del siglo pasado. De acuerdo con el pensamiento del prologuista la historia provinciana adquiere el rango de "verdadera historia" (p. 12) al insertarse en el marco nacional.

El autor es un joven que de la genealogía y la heráldica ha pasado a la historia (p. 15), hecho que tal vez explique las virtudes y las posibles limitaciones de su formación profesional. Ignacio F. González-Polo realizó esta investigación en casi un lustro; sobre-

salen en este libro el cariño por la tierra de sus mayores y una gran laboriosidad que, sin duda, acreditan favorablemente su tránsito de la genealogía y la heráldica a la historia.

Las fuentes de este libro son sólidas y variadas: tradición oral, archivos —principalmente los municipales y los parroquiales de Aculco, Polotitlán y Jilotepec—, y una numerosa bibliografía. Las fuentes corresponden al deseo del autor de presentar en una primera parte los antecedentes legislativos sobre la colonización en México, para situar mejor a su localidad. Aunque este propósito es laudable, desgraciadamente las veinte páginas que dedica a este fin resultan un poco esquemáticas y aun registran algunos errores; por ejemplo, señalar el año de 1854 como la fecha de la creación de la Secretaría de Fomento (p. 33), y considerar que la política colonizadora del porfiriato se basa en la ley de 1875, olvidando la ley de 1883. Tampoco es correcto indicar el año de 1880 como la fecha en que se reconoce el fracaso de la colonización, pues esto ocurre hasta 1902. En fin, hay algunas explicaciones insuficientes, por ejemplo, la opinión de que la gran tarea del gobierno mexicano debió ser "educar a la mayoría de la población nacional" y limitar el latifundismo sólo "por medio de leyes indirectas" (p. 48); esta opinión parece confundir los personales deseos del autor con un planteamiento de la naturaleza de esa época y de sus posibilidades de cambio.

La segunda parte, la más amplia del libro (106 páginas), es, en realidad, la aportación del autor. En ella describe, en ocasiones minuciosamente, los orígenes de la fundación de Polotitlán, su división territorial, población, propiedad, economía, religión y educación. La obra concluye con unas conclusiones y un útil apéndice documental.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

San Antonio Polotitlán es una pequeña población a la orilla de los llanos del Cazadero, al norte del Estado de México, casi en el límite de Querétaro. Pueblo de reciente fundación, tiene su origen en la voluntad y el tesón de tres hombres emprendedores, prominentes en el medio rural: José Felipe Polo, Nicolás Legorreta y José María Garfias. Allá por 1852 convirtieron en pueblo lo que no era sino "una vaga y dispersa comunidad de parajes", poniéndole templo y escuela, llevándole agua, atrayendo a una ma-

yoría de mestizos de las zonas aledañas, trazando calles y adjudicando los terrenos baldíos más próximos. La pobreza del suelo y de los recursos de la mayoría de sus habitantes no le permitieron descollar económicamente, y la Revolución lo afectó provocando el éxodo de la población mejor dotada cultural y económicamente. Hoy es un pueblo decaído y relativamente abandonado, pero hay un libro que hace su historia. El autor González-Polo, José Felipe Polo y Polotitlán tienen en común, como será fácil suponer, algo más que el nombre. Polotitlán es un toponímico híbrido, que agrega una terminación mexicana al apellido de su principal fundador y de la familia dominante en la población hasta principios de este siglo. Estudiando con cariño la historia de su tierra natal, el autor pudo cumplir con las exigencias de la microhistoria. Escribió un buen libro que tiene una gran virtud y un gran defecto.

La gran virtud es que está hecho con inteligencia y sensibilidad. Rara vez se reúnen estas cualidades en los historiadores que estudian las pequeñas comunidades, del mismo modo, curiosamente, que sucede con los que pretenden estudiar todo el mundo o los grandes continentes. El libro nos da todos los elementos de la vida del pequeño pueblo, con los que hace una pequeña historia política, otra económica, otra social y, en fin, de todas, hasta cubrir algunas minucias municipales y aspectos subjetivos de la mentalidad local, al estilo de las más espléndidas microhistorias. La base documental es bastante sólida, aunque pobre, porque poco hay de testimonios sobre el pueblo, y un importante archivo, el municipal de Jilotepec, no fue consultado por el autor. La tradición oral se recuperó con la libre conversación de la gente de campo, sin encuestas ni formulismos, aunque no en la medida que un lector interesado en el tema pudiera desear. Cuando la materia es rica en contenido humano, González-Polo muestra que sabe historiar. Logra una verdadera recreación del pasado de su pueblo, con buena pluma además. Sin duda está detrás la influencia benigna de algunos de los maestros del joven autor.

El gran defecto podemos achacarlo (seguramente) a la influencia maligna de algunos otros. Consiste en haber pretendido un estudio más amplio, el estudio de un problema nacional del cual Polotitlán fuera una expresión, un estudio dizque a tono con los requerimientos actuales de la historia interesada en los grandes problemas nacionales. Así, se hace corresponder a la historia de Polotitlán con la de la colonización, pero de un modo muy poco articulado. Del mismo modo, es frecuente que el autor, luego de

hablar de alguno de los problemas del pueblo, pase a considerar la misma cuestión, brevemente, a nivel nacional. El libro se inicia con tres capítulos sobre la legislación y el desarrollo de la colonización del territorio nacional, que no son malos, pero que manifiestan el propósito de ocultar la parte monográfica que se inicia tras ellos, tras un buen número de justificaciones que a veces parecen excusas. El estudio de Polotitlán se presenta al lector como un *case-study,* sin serlo, porque si lo fuera verdaderamente se limitaría al tema concreto de la población inmigrante y la dotación de tierras, o al mínimo necesario para ilustrar o demostrar científicamente el problema de que se trate.

Resulta evidente que conviven dos corrientes, que mejor sería llamar actitudes, en esta historiografía científica de tema regional que tanto vuelo ha cobrado en nuestros días. Podríamos calificarlas respectivamente como inmadura y madura. La primera es la que no se siente segura de la significación de su estudio sin el asidero de un marco nacional o la referencia a un problema de alcances mayores. Cree que la vida local no vale la pena de ser estudiada si no ejemplifica algo, si resulta carente de interés para los que hurgan en la historia en busca de cuestiones trascendentales. La segunda, la actitud madura, es la que se emancipa de toda dependencia, al menos formalmente, y no se siente empequeñecida por los estrechos límites geográficos de su tema. Estudia su pequeño conglomerado humano precisamente como una parte de esta *terre des hommes* en que vivimos: pedacito tan complejo y problemático como cualquiera otra manifestación humana. Confía en que su trabajo será interesante y útil no sólo por el tema regional, sino por el tema humano. Si no logra extender su mensaje, lo más probable es que la falta sea no del autor sino de un lector demasiado interesado en abstracciones más o menos sostenibles. Dentro de este orden de cosas, la microhistoria no científica, la del historiador pueblerino aficionado, es casi siempre madura, no por su falta de método o su exceso de erudición puntillosa, ambos reprobables, sino por la seguridad que generalmente manifiesta del interés de su tema.

La obra de González-Polo sobre Polotitlán, es, desde luego, producto de la primera actitud. En su defensa podrá decirse que las fuentes documentales para hacer la historia de este pueblo son tan escasas que hay que recurrir a lo exterior para darle consistencia al caldo. A lo que se puede contestar que también se pudo haber cocido más la carne. Pero ¿a qué vienen las recetas? Después de

todo, el que una obra sea producto de una actitud inmadura hacia la microhistoria no quiere decir que la obra sea mala. Hay obras inmaduras que son mejores que muchas maduras. Igualmente hay obras maduras de jóvenes y obras inmaduras de viejos. El concepto de madurez, en el sentido que aquí se le da, equivale al de independencia de los valores locales frente a los nacionales. La historia de Polotitlán es una obra no emancipada, pero excelente.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Frédéric MAURO: *Histoire de l'economie mondiale — 1790-1970,* Paris, Editions Sirey, 1971, 425 pp.

Frédéric Mauro, profesor de la Universidad de París (París-Nanterre), no es un desconocido para los historiadores y economistas mexicanos. Pasó los años de 1961-62 en la Universidad de Nuevo León; un producto de su estancia allá fueron dos importantes estudios, *A propos d'une Barcelone mexicaine: Monterrey et son histoire,* ensayo de una historia económica de la Sultana del Norte, en el cual analizó la paradoja del crecimiento industrial de esa ciudad asentada en medio de un desierto; y *Problemes agraires et problemes agricoles dans le Nord-Est du Mexique,* en el cual sugirió el fomento de la agricultura neoleonesa, poco desarrollada en comparación con la industria. A Mauro se le conoce más como especialista en la historia de Portugal en la era de su expansión colonial, y sobre todo en la de Brasil, a la cual ha dedicado varios libros, por ejemplo, *Nova historia e Novo Mundo,* en uno de cuyos capítulos hizo un estudio comparativo entre la economía colonial brasileña y la mexicana.

Su última obra es mucho más ambiciosa: una historia económica mundial que abarca desde el fin del siglo XVIII, o sea desde que la revolución industrial e ideológica hizo un impacto en la sociedad europea, hasta la época actual. Sin duda, en los últimos años se han publicado muchos manuales de historia económica general, sea del siglo XIX o del siglo XX, o sea de toda la era moderna. Mauro los utilizó para escribir su obra destinada principalmente a futuros economistas e historiadores. Lo nuevo en su libro es la atención y el espacio dedicado a los países del Tercer Mundo: la América Latina ocupa en él un lugar prominente; también Asia

y África, tanto durante su fase colonial como desde su recién conquistada independencia. Aunque el autor sea un partidario de la historia cuantitativa, destacó más bien las grandes transformaciones cualitativas. La obra podría quizás parecer a algunos demasiado descriptiva. Pero un libro que en cuatrocientas páginas de texto abarca un tema de esa amplitud tiene que ser forzosamente más descriptivo que analítico.

La obra abarca no sólo la historia económica propiamente dicha sino también la social: la tenencia de la tierra, por ejemplo, las consecuencias de la conquista de los países africanos y asiáticos por las potencias europeas, como también la transformación ocurrida como resultado de su independencia reconquistada a raíz de la segunda guerra mundial; la colonización y el sistema de propiedad en los Estados Unidos y en Australia; la estructura agraria en países como el Japón que no fueron conquistados y los cambios introducidos en ella en relación con la modernización. También se dedica bastante espacio a la cuestión obrera y al movimiento obrero en las diferentes fases de su evolución. Mauro subraya igualmente la relación entre la política y la economía, entre la guerra y la economía; hay capítulos sobre las guerras napoleónicas, la guerra civil estadounidense y las dos guerras mundiales.

Al describir la crisis del dólar de los años de 1960-70, el autor llega hasta el umbral de la crisis económica actual. Señala las teorías económicas recientes como también las diversas propuestas para resolver la crisis, por ejemplo el plan de Triffin para la creación del banco central mundial.

Por último, se mencionan las nuevas tendencias de la historia económica, entre otras la *New Economic History* norteamericana con su tesis sobre la productividad y la costeabilidad de la esclavitud en el sur de los Estados Unidos en vísperas de la guerra civil, tesis expuesta por A. H. Conrad y J. R. Meyer en *The Economics of Slavery and other Studies in Econometric History* (Chicago, 1964).

Al lector mexicano le interesará en la obra sobre todo el tratamiento de la América Latina. Se describe el destino que tuvieron en el siglo pasado los cinco países o regiones siguientes: Brasil, México, Río de la Plata, Venezuela y Chile. Básicamente, la América Latina en este período fue, en términos económicos, una colonia británica. El capítulo termina con el intento chileno de romper este destino y su dramático fracaso, el suicidio del presidente

Balmaceda en 1891. Sólo México logró hasta cierto punto salir de este cerco durante el régimen de Porfirio Díaz, gracias a la política de industrialización. Pero la persistencia de una agricultura y estructura agraria atrasadas, en relación con una industria progresiva, condujo a la revolución de 1910.

En el siglo xx, Brasil y Argentina sufren las consecuencias de la depresión económica mundial y el primero de los dos hace un esfuerzo notable por industrializarse. México, que en este aspecto llevaba una delantera a otros países latinoamericanos, alcanza el momento conocido como el *take-off* en los decenios de 1940-1960, antes que el Brasil en la opinión del autor. Si bien, dice el profesor Mauro, México posee una economía frágil cuyos puntos vulnerables nadie ignora, representa ya hoy día una potencia industrial y agrícola, una de las primeras del Tercer Mundo.

La bibliografía proporciona sólo una orientación general. Los libros citados contienen ricas bibliografías. La obra tiene únicamente seis cuadros estadísticos y no hacen falta más. No hay índice analítico pero hay que decir que tampoco hace falta gracias al detallado índice general *—table des matières—* que consta de diez páginas.

En conclusión, el profesor Mauro escribió un libro sumamente útil tanto para los estudiosos y estudiantes de la historia interesados en la economía, como para los economistas interesados en la historia.

Jan BAZANT
El Colegio de México

Diego MUÑOZ CAMARGO: *Historia de Tlaxcala* (Reproducción facsimilar de la edición de Alfredo Chavero, México, 1892), Guadalajara, Edmundo Aviña Levy, Editor, 1972. 278 + xvi pp. [Biblioteca de Facsímiles Mexicanos, vi].

En la ciudad de Guadalajara, el señor Edmundo Aviña Levy ha editado, durante los últimos años, obras indispensables para los historiadores; entre otras, los *Memoriales* de Motolinia (1967), el *Proceso criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del fiscal en su nombre contra don Carlos, indio principal de Tezcuco* (1968), *Cartas de Indias* (2 vols., 1970) y la *Historia de Tlaxcala* de Diego Muñoz Camargo, de la que nos ocuparemos.

Es difícil hablar de la obra de Muñoz Camargo en sí, por lo que nos limitaremos a dar alguna información sobre las diversas publicaciones de que ha sido objeto. La edición que Aviña Levy ha hecho es facsímil de la editada en 1892 por Alfredo Chavero, quien utilizó un manuscrito de José Fernando Ramírez, y como incluye las anotaciones de los dos, las de este último las marcó con una "R" entre paréntesis.

Según Charles Gibson *(Tlaxcala in the Sixteenth Century)*, el primero que usó la *Historia* de Muñoz Camargo fue Torquemada en su *Monarquía indiana:* un hijo del autor se la había facilitado. Agrega que Lorenzo Boturini poseía una copia que, al ser confiscada su colección de libros, pasó a la Biblioteca de la Universidad de México; de este ejemplar a finales del siglo XVIII, Diego Panes hizo una copia que remitió a España; a su vez, Juan Bautista Muñoz de ésta hizo otra copia, la que antes de su muerte depositó en la Real Academia de la Historia de Madrid. Esta última fue utilizada por Prescott en su *Historia de la conquista de México*, quien remitió a Joaquín García Icazbalceta una copia que ex profeso mandó hacer. De la copia de Bautista Muñoz, dice que Ternaux-Compans hizo una edición de 1843 bajo el título de *Fragmentos de historia mexicana.* Gibson agrega que Carlos María de Bustamante adquirió otra copia manuscrita de la de Boturini, que erróneamente atribuyó a Alonso de Zorita, puesto que al parecer fue hecha en 1835 por un desconocido. Del manuscrito de Bustamante, Ramírez hizo la copia utilizada por Chavero en su edición de 1892, completando frases y oraciones truncas con una copia del manuscrito de Panes, con la edición de Ternaux-Compans y con la *Monarquía indiana* de Torquemada. Al parecer, no sabía la existencia de la copia de Boturini en la Biblioteca de la Universidad, fuente de las que usó.

Según podemos leer en el facsímil de Aviña Levy, Chavero inició la publicación de la *Historia* de Camargo en 1871 cuando era gobernador del Distrito. Como lo hizo en el periódico del gobierno, al dejar su cargo se suspendió. Para esta edición utilizó la copia de García Icazbalceta. La compilación de los artículos se conoce con el nombre de *Pedazo de historia,* porque no se publicó completa, a más que el propio Chavero confiesa que le mutiló un fragmento, lo relativo a los toltecas.

Gibson agrega que se hizo otra edición de Muñoz Camargo conocida como "la segunda" porque sigue a la de Chavero, pero que en realidad tiene modificaciones basadas en la copia de Próspero

Cahuatzin —copia a su vez de la de Bustamante—, y en la cual los editores añadieron notas que atribuyeron a Ramírez. Esta publicación estuvo a cargo del gobierno de Tlaxcala. Según Gibson, hasta hoy no ha habido una edición basada en el manuscrito de Boturini, supuestamente la más cercana al original, y a ello se deben las variantes de las ediciones de la obra de Muñoz Camargo.

La edición que Aviña Levy hizo en 1966 sería, por tanto, de hecho la segunda, puesto que en nada altera la que hizo Chavero en 1892, salvo que en la parte final, después del índice general y para respetar el cuerpo de la obra, se le han añadido índices onomástico y geográfico, con lo que se facilita su consulta.

De la importancia de la obra nadie duda, pues es de casi todos conocido que la *Historia* de Muñoz Camargo da el punto de vista tlaxcalteca de la conquista. Comprende desde la época prehispánica hasta el año de 1585. Como Muñoz Camargo naciera alrededor de 1525, de los acontecimientos que relata de la segunda mitad del siglo XVI fue testigo. Esta obra, junto con el Lienzo de Tlaxcala y la Crónica Zapata es la trilogía de documentos necesaria para conocer los asuntos de Tlaxcala en los años de la conquista. La prueba de la importancia de la edición del facsímil de Muñoz Camargo, que ha hecho Aviña Levy, está en que tiene ya dos ediciones, la primera en 1966 y la segunda en 1972. Sin duda es labor meritoria de Aviña Levy poner al alcance de los investigadores obras indispensables, que eran verdaderas rarezas bibliográficas dignas de los coleccionistas.

Aurelio DE LOS REYES
El Colegio de México

Lothar KNAUTH: *Confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico — 1542-1639*, México, UNAM, 1972, 423 pp., Ilus., mapas. [Instituto de Investigaciones Históricas, Serie de historia general, 8.]

Inscrito en una larga tradición historiográfica varias veces secular, el libro de Lothar Knauth, viene, por medio de una magistral síntesis, a llenar una laguna en la historia de la expansión imperial hispánica del siglo XVI. Este proceso del que muchos especialistas han hablado sin conocerlo, se ha presentado a menudo a los ojos de los "diletantes" de la historia como un capítulo exó-

tico de la historia europea. Ecos de la historiografía ilustrada cuya frivolidad —quién lo dijera— tiene preclaros representantes en la actualidad.

Ardua era la tarea por la abundancia de fuentes impresas no sólo contemporáneas de nosotros sino también de los siglos XVI, XVII y XVIII, amén de la copiosa documentación inédita que se encuentra en los archivos de México y España. La recopilación de este material representaba una labor gigantesca de tal forma que no nos debe extrañar la ausencia de algunas fuentes que hubiesen venido a corroborar las tesis de Knauth. Omisión excusable en algunos casos y sobre todo en el que aquí analizamos ya que el autor quiso enfocar el proceso expansionista hispánico usando primordialmente fuentes japonesas que permitiesen la visión desde el "otro lado", colocando como en un mural la ingente masa de material disperso y que resultaba a los ojos de muchos como incoherente y difuso.

Siguiendo las pautas marcadas por textos ya clásicos sobre la expansión europea, como los de J. H. Parry, Knauth empieza por darnos una visión de conjunto de los protagonistas de lo que él llama —con un término poco afortunado— "confrontación": la España y el Japón de los siglos XV y XVI. Este enfoque introductorio resulta valioso ya que les permite al autor y al lector, correr con desembarazo en los capítulos subsecuentes.

Las etapas de la expansión hispánica (1521-1565) son narrados en forma sumaria hasta llegar al famoso tornaviaje de Urdaneta (1565), hecho que destacó la importancia de Acapulco en particular y de la Nueva España en general, en el proceso imperialista transpacífico. Juntamente a esta descripción de tan interesante y a menudo injustamente olvidada trayectoria de la tentativa hispánica, Knauth pone de relieve la importancia de la maquinaria burocrática española tendiente a concertar y armonizar los movimientos de sus vastos dominios. Esto permite al lector captar los alcances de la colonización filipina y la instauración y progresos de la administración eclesiástica y secular ahí instalada (1583-84). El contacto con Cipango y China no tendría significado sin la pormenorizada descripción lograda por Knauth. Asimismo es digno de mención el hecho —en torno al cual el autor hace girar buena parte de la dinámica de su espléndido trabajo— de la unificación de las coronas hispánica y portuguesa (1580). Esta circunstancia, olvidada o tratada sólo de paso por algunos autores, llegará a ser en ciertos pasajes el *leit motiv,* de lo que Knauth llama acertada-

mente la expansión por "rutas alternas", sea por el Cabo de Buena Esperanza o bien por el Estrecho de Magallanes, hacia el Oriente. La unión hispano-lusitana jugará un papel preponderante en el "fracaso" de la expansión hispánica transpacífica. Sin esta premisa resultaría inexplicable mucho del juego político que el autor quiso sacar a luz, sobre todo en lo referente al papel desarrollado por la Compañía de Jesús en Asia en la segunda mitad del siglo XVI.

En este punto detiene Knauth su descripción para enfocar la lente en sentido contrario. En buena medida este juego de "ir y venir" le permite configurar un proceso casi dialéctico que a la par de darle agilidad a la narración, permite captar los entretelones de lo que hasta ahora sólo había sido esbozado superficialmente: el fracaso de la idea imperialista hispánica (tal como Oviedo o Gómara la concibieron) ante una estructura de poder alejada totalmente de los patrones europeos de política internacional.

La importancia del shogunado se perfila después de las pugnas feudales entre lo que el autor llama "clanes seglares". Esa "dictadura militar" *avant la lettre* es descrita con pormenores verdaderamente chinescos, de tal forma que los que estamos acostumbrados a la lectura de textos europeos referentes al Japón y a China, se nos ocultaba en buena medida la íntima naturaleza de esa "institución" político-militar. Knauth muestra la consolidación del shogunado desde la época de Minamoto Yoritomo en el siglo XII pudiendo con ello explicarnos muchas de las incógnitas de la evolución política, económica y social del Japón entre dicho siglo y el XVI. Las pugnas y rivalidades —abiertas o solapadas— entre las diferentes y poderosas casas van delineando el proceso de unificación nacional japonés (por un aparentemente sencillo proceso de eliminación) de tal forma que cuando llegamos al siglo XVI, sólo un análisis verdaderamente serio del material disponible y un profundo conocimiento del espíritu japonés hubiese permitido lograr una narración que no cayese en el caos. Knauth alcanza aquí una de sus mejores síntesis. Pese a la gran cantidad de datos, podemos asir con facilidad los hilos de la narración, en la que el autor va destacando, en una especie de narrativa pluridimensional, el papel de las fuerzas políticas, sociales y religiosas de tal forma que cuando aparece la figura a la vez trágica y vigorosa de Oda Nobunaga (1560), el autor bien pudo descansar y recapitular. Cuando Knauth introduce la personalidad del "heredero" de Nobunaga, Toyotomi Jideyoshi, el planteamiento de la "confrontación" está ya dado, pero el autor —quien insiste en no dejar cabos sueltos— pone

de relieve la "afluencia" de la nueva aristocracia militar japonesa, proveniente de capas sociales bajas, que se pone en situación de igualdad con la vieja aristocracia hereditaria. Este hecho será un factor determinante del desplazamiento —si bien transitorio— de lo que el autor llama "valores tradicionales" y en un momento en el que el neoconfucianismo aún no se manifestaba abiertamente. Esta coyuntura favoreció sin duda el éxito de los primeros contactos hispano-japoneses, y muestra que lo que después sería ya una "empresa fracasada" no era tal en la penúltima década del siglo XVI. La actitud de Jideyoshi hacia los cristianos en este primer momento resultaba muy sugestiva y revela una faceta poco conocida de la política japonesa.

El capítulo a la vez central y más interesante a nuestro modo de ver, es el referente a la Compañía de Jesús y su labor misionera en el Japón. Esta "guardia pretoriana de la Contrarreforma" emplea una novedosa táctica evangelizadora. A pesar de la erudita investigación hecha por Knauth en torno a la labor jesuítica en Asia, nos parecen un poco tajantes ciertas afirmaciones suyas en lo referente al espíritu de la orden y a su sujeción "sin remedio" al curso de la Contrarreforma (p. 94). No coincidimos con el autor en su idea que sostiene que para el año de 1574 la orden de Loyola se hagía "separado por completo de los intereses nacionales de España", afirmación que requeriría calar más hondo en los textos a efecto de apoyar un poco mejor tan discutible afirmación. Sí coincidimos, empero, con el autor en su censura de la historiografía anglosajona y, añadimos nosotros, de sus epigonos españoles o hispanoamericanos quienes al afirmar que España ha perdido dos veces la batalla y al comunicar su "desprecio por la experiencia ibérica" ante las generaciones de estudiosos de los siglos XIX y XX no hacen sino revivir aspectos de la peor "leyenda negra", declamatoria y ditirámbica. La seriedad de dichas afirmaciones deja mucho que desear en cuanto al conocimiento que se afecta tener de la historia de Europa.

Desde el primer contacto jesuita con Japón (1549) en el que aparecen personajes de relieve tales como Cosme de Torres y Francisco Javier ya presentimos el fiasco de la labor jesuítica. La imposibilidad de manipular a las élites japonesas fue un hecho conocido por la Compañía desde esos primeros años. La terquedad jesuítica y la pugna luso española harán el resto y aunque la labor diplomática del padre Valignano ("gran defensor del monopolio misionero jesuita", p. 184) se anota un triunfo, la empresa ya había fracasado de hecho para 1580. La nueva política de consolidación

nacional emprendida por Jideyoshi (pp. 111 y ss.) marca el punto de inflexión de las relaciones hispano-japonesas. El proceso en los años siguientes será en muchos aspectos, irreversible. Así, la expulsión de los jesuitas en 1587 no es más que la patente manifestación de esta ruptura: "el plan jesuita de controlar los territorios locales y manipular a los señores regionales, sin considerar para nada los intereses japoneses, había fracasado por completo" (p. 117).

Knauth llama atinadamente a lo que sigue "uno de los capítulos más sombríos" del galimatías luso español al que había de sumarse el de franciscanos y jesuitas. La pugna tetragonal acabó con lo poco que quedaba por salvarse. La muerte de los veintiún franciscanos españoles es una de las peores y más detestables páginas de la historia de la Compañía de Jesús cuya nefasta e hipócrita política es exhibida por Knauth con claridad e imparcialidad notables. La actividad del obispo jesuita Martínez y su tortuosa diplomacia pro lusitana no se detuvo ni en el sacrificio de los mendicantes si con ello lograba apuntar un triunfo a la política anti-española de Portugal que por otra parte no era tan *sotto voce* como Knauth a veces insinúa.

Un primer epílogo aventura el autor al final de esta sección y a un poco menos de la mitad de su obra (pp. 140-143). Embarcado en el clásico estilo de las "vidas paralelas" Jideyoshi-Felipe II; pronto desiste afortunadamente de su iniciativa y se concreta a recapitular. Aunque el paralelismo resultaba ilustrativo, la intención de Knauth, veinte siglos después de Plutarco, aunque de buena fe, era totalmente obsoleta. Pero los devaneos geométricos de Knauth revelan de nueva cuenta lo no evidente a la historiografía tradicional y puramente descriptiva: los componentes religiosos y políticos de la unificación japonesa y española ("una ideología unificada y un marco religioso común"). El paralelismo no lleva sino a contrastar el fracaso en Japón de los métodos utilizados por los jesuitas en Europa. Lo que en el Viejo Mundo fue el apoyo al poder central, en el Japón, la "caballería ligera del Papa", o sea los ignacianos, fracasarían no por otra causa sino por que los reactivos no se catalizaban con la misma diplomacia y el poder central resultaba ser aquí el obstáculo. La paradoja resultaba muy sugestiva.

Desde 1598 la política de Felipe II no hace sino estrellarse impotente —y excluyente— frente a un nuevo juego de poderes que hacen cada vez más compleja la situación, pese a que en los primeros años de la siguiente centuria el papel de la Nueva España

(con sus mercados, minerales y situación geográfica) allanaba el camino a una nueva tentativa de acercamiento transpacífico. La ofensiva diplomática española nuevamente inadaptada, se enfrenta con las mismas armas a un Japón unificado y fortalecido ideológicamente bajo los Tokugawa. La penetración de holandeses e ingleses (quienes aprovecharán, entre otras cosas, la lentitud de la pesada burocracia española, para, hábilmente, filtrarse en el prometedor imperio hispánico de ultramar), logra sus primeros triunfos. Las guerras sostenidas con los protestantes (donde quizás España se vio en muchos casos arrastrada como campeón pírrico de la contrarreforma católica) y la separación de Portugal, liquidarán muchas de las ilusiones españolas. En un proceso de contracción y consolidación el gigantesco imperio hispánico de ultramar conservará, para sí, sólo Filipinas y abandonará a otros países de Europa (menos preocupados por la conquista espiritual que por la apertura de mercados), la China y el Japón. Este repliegue lo atribuye Knauth, y con razón a esa nociva obstinación de inspiración contrarreformista, que, cerrada y confiada, llevó a España (malgré lui?) a exaltar y aceptar solamente sus propios valores. Esto le impidió "molestarse en investigar otras formas de conducta socio-religiosa" (pp. 261-62). La labor de franciscanos y dominicos resultaba extemporánea. Sus querellas con los jesuitas no hicieron sino fortalecer la tendencia unificadora japonesa, además de que como dice el autor, "el desprecio a la tradición japonesa fue sin duda la raíz de todos los males". Esta actitud excluirá en un primer momento al cristianismo hispánico y cuando los intereses protestantes aprovechen la coyuntura y hagan el juego a los dirigentes japoneses, excluirán también a los mercaderes ibéricos. Con una nueva mentalidad mercantil y con un concepto bien definido del poderío político basado en el económico, Holanda e Inglaterra se disputarán el botín asiático en detrimento de España y por tanto también de la Nueva España cuyos mercados y puertos se cerraron (p. 289). El hábil juego de los Tokugawa favoreció esta situación. Respetando al poder central aunque sólo fuera en apariencia, y afectando tener sólo intereses económicos y no proselitistas o doctrinarios, aquellas dos naciones protestantes lograron captarse la simpatía del shogunado con la consiguiente —y esperada— apertura de sus mercados. Aquí termina Knauth su "confrontación" que lo es tal en la medida en la que opone dos visiones *europeas* totalmente diferentes frente a un objetivo común: la imperial y ecuménica hispánica (la *Hispania Victrix* de Gómara que resultaba ya inoperante en el

siglo XVII al lograr España su máxima capacidad de expansión) y por otro lado la más moderna concepción nacional y, particularmente, capitalista y protestante (tal y como Max Weber la definió) de Holanda e Inglaterra.

Sí hay "confrontación" pero no entre España y Japón, sino entre las potencias europeas y esta última no sólo fue "transpacífica". El título de la obra es pues engañoso y sólo parcialmente exacto. Por ello Knauth, con un simplismo poco congruente con lo que ha expuesto en su obra, concluye diciendo que la "confrontación" entre Japón y España "terminó en empate". Conclusión ligera y difícilmente aceptable y que abre una incógnita a la interpretación de los sucesos euro-asiáticos de los siglos XVI y XVII. Muy pocas apostillas se le pueden poner sin embargo a tan vasta e interesante obra tomada en su conjunto. La erudición desplegada por el autor (tan befada últimamente por la lírica intelectual contemporánea), hubiese llegado a abrumar de no ser por el toque literario, ágil y versatil, de su colaboradora Armida de la Vara. El lector lejos de sentirse "atrapado" es consciente de que lo ahí expuesto tiene un sólido basamento doxográfico. La bibliografía muestra que la investigación no recurrió a artificios que pudiesen ocultar lagunas por falta de documentación. Un trabajo de esta índole no podía menos de apoyarse en una amplia investigación donde la erudición —y aquí más que en otras investigaciones— debió jugar importante papel. No obstante lo anterior percibimos dos omisiones bibliográficas a nuestro parecer capitales. Primeramente la *Historiæ Societatis Iesu* de Nicolao Orlandino (Roma, 1615) que comprende la historia de la Compañía de Jesús en los primeros años y que creemos hubiese sido de gran utilidad para la comprensión de la diplomacia jesuítica. En segundo lugar notamos la ausencia de una obra básica para la historia del período investigado por Knauth. Se trata de la *Historia y relación de lo sucedido en los reinos de Japón y China,* del jesuita Pedro Morejón (Lisboa, 1621) y aunque este sacerdote es citado por el autor todo parece indicar que no tuvo acceso a tan importante crónica.

Es indudable que una crítica interna de la obra nos revela asimismo la objetividad con que el autor trabajó sus materiales. (Recientemente un inteligente escritor se ha referido a esta labor del historiador con términos poco usuales. La ha llamado: "la supuesta objetividad de la ciencia histórica". Esta crítica, que se nos antoja improvisada, nos llevaría a abundar aquí sobre un tema tan antiguo como inútil e insoluble. No es éste el lugar para volver sobre el

asunto; bástenos decir que es inaceptable de todo punto esa teoría trasnochada y anacrónica, propia de filósofos improvisados, que "objetivamente" pretenden criticar la objetividad del conocimiento histórico).

El libro de Knauth, por su mismo carácter erudito y de disertación a alto nivel académico va dirigido a los estudiosos verdaderamente serios de estos temas, de ahí que no pueda pretender conquistar "mercados de consumo". Peculiar noción la de aquellos que piensan que la labor intelectual y en particular la histórica es mercancía regida por leyes de oferta y demanda. Mucho se desconoce la labor del historiador cuando se la critica en términos mercantiles de fisiócrata dieciochesco.

Knauth nos ha dado pues una obra digna de encomio por muchos aspectos, el mayor de los cuales es ciertamente el haber ayudado a restituir en su justo punto el papel de España en el Pacífico en el siglo hispánico por excelencia. Obras como ésta y en ediciones tan cuidadas (baste sólo pensar en el glosario que figura al final de la obra), indudablemente representan un logro, tanto intelectual del autor como editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, del que nuestro país puede sentirse orgulloso.

Elías TRABULSE
El Colegio de México

David J. WEBER, ed.: *Foreigners in their Native Land — Historical Roots of the Mexican Americans,* Alburquerque, University of New Mexico Press, 1973, XI, 288 pp.

David J. Weber ha editado una útil antología sobre las raíces históricas de los norteamericanos de origen mexicano. Esta última frase es un subtítulo exacto del libro; en cambio, el título mismo, extranjeros en su tierra natal, es parcialmente inexacto por cuanto incluye no sólo a la población mexicana (y sus descendientes) que habitaba las tierras que pasaron a manos de Estados Unidos a raíz del Tratado de Guadalupe, sino a los braceros mexicanos de la primera década de este siglo, quienes por definición nacieron en México y, por tanto, pueden considerarse extranjeros en Estados Unidos, pues el territorio norteamericano no es su tierra natal.

Tal vez uno de los mayores méritos de la obra es que relativiza el conocimiento histórico de acuerdo con la frase de José

Fernández en 1874: *It is very natural that the history written by the victim does not altogether chime with the story of the victor.* Esta cita viene muy a cuento frente al candor de quienes piensan que precisamente por ser extranjeros pueden escribir mejor sobre la historia de México que los mexicanos mismos y, con mayor razón aún, frente a quienes se irritan ante el libro polémico de McWilliams, a quien consideran el padre de una violenta historiografía chicana.

El prologuista Ramón Eduardo Ruiz destaca la simpatía de Weber hacia los chicanos y defiende la idea de su peculiaridad. Sin embargo, tal vez no tome en cuenta que las diferencias regionales de la Nueva España y de México propiamente dicho hacen que no pueda pensarse en un México sino en muchos Méxicos, para usar la expresión clásica de conocido autor norteamericano.

El libro se divide en 5 capítulos; cada uno de ellos cuenta con una pertinente introducción, se apoya en un sólido aparato erudito, y lo ilustran excelentes grabados.

En la introducción general del libro el autor se plantea muy seriamente la naturaleza de la historia de los norteamericanos de origen mexicano. Encuentra que aun antes de 1846 esa región era distinta del resto de México, frase a la que cabría aplicar la misma observación que a la pretendida peculiaridad que señala Ramón Eduardo Ruiz.

Weber rompe lanzas contra la pretensión de una corriente historiográfica chicana que hace de Aztlán el corazón de su cultura. Todos sus argumentos son exactos, pero obvios. Por supuesto que en el México prehispánico los aztecas no fueron el único grupo y la mayoría de los norteamericanos de origen mexicano no descienden de ellos. Tal vez le habría bastado con tener presente un fenómeno semejante, el neoaztequismo: los criollos que lo enarbolaron obviamente no fueron aztecas. Lo importante es advertir la función social del neoaztequismo para los criollos, y de Aztlán para el grupo de chicanos que aspira a marcar sus diferencias frente a la cultura de la clase dominante de los Estados Unidos, en la búsqueda de su identidad.

Acaso convendría señalar algunos otros puntos de reflexión que suscita esta antología, pero tal vez baste con lo hasta ahora expuesto para reiterar la utilidad que esta honesta obra tiene tanto para los lectores norteamericanos como para los mexicanos.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

Juan Gómez Quiñones: *Sembradores — Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano — A Eulogy and Critique,* Los Angeles, Aztlán Publications, U.C.L.A., 1973. 168 pp.

En los años recientes, el papel y la importancia de Ricardo Flores Magón y del Partido Liberal Mexicano en la Revolución Mexicana, han sido objeto de importantes trabajos de reevaluación. Dentro de esta corriente se encuentra este libro del historiador chicano Juan Gómez Quiñones. Fruto de una investigación minuciosa en las fuentes mexicanas, norteamericanas y chicanas, *Sembradores* es una magnífica aportación, no sólo a la historiografía de México sino también a la del pueblo chicano.

La obra incluye dos partes: un ensayo de interpretación histórica y un apéndice documental. En la primera parte se examina cuidadosamente la evolución de la ideología magonista y los éxitos y las tribulaciones del P.L.M., tanto en el contexto mexicano como en el norteamericano. Las contribuciones de Ricardo Flores Magón y el P.L.M. al proceso revolucionario mexicano reciben un excelente tratamiento. Mas el propósito de *Sembradores* es destacar las actividades de los magonistas como propagandistas y organizadores en el suroeste de los Estados Unidos. Es ésta la más notable contribución del libro ya que dichas actividades hasta la fecha son poco conocidas y sin embargo tan importantes para la historia contemporánea de México.

El autor señala la íntima relación que estableció el P.L.M. con la comunidad chicana. Según Gómez Quiñones, por medio de la participación y cooperación con las actividades magonistas, la comunidad chicana contribuyó directamente al movimiento revolucionario en México y al mismo tiempo participó en movimientos radicales en el suroeste de los Estados Unidos. Esta relación entre la comunidad chicana y el P.L.M. fue recíproca: el P.L.M. proporcionó al pueblo chicano una ideología moderna revolucionaria y elementos organizadores, mientras que la comunidad chicana ofreció apoyo y hombres que desempeñaron labores ejemplares como organizadores en el P.L.M.

Metodológicamente el ensayo de interpretación histórica de *Sembradores* es un modelo de historia intelectual. No es únicamente un análisis ideológico sino que la evolución de la ideología magonista es estudiada en su contexto sociohistórico tomando en cuenta los cambios sociales y políticos de México y del suroeste de los

Estados Unidos. Cabe advertir que aunque *Sembradores* es más la historia de un movimiento que un trabajo biográfico, el estudio representa una de las obras más representativas de la personalidad de Flores Magón.

El apéndice documental está constituido por una recopilación de treinta y tres de los artículos, manifiestos y cartas más importantes publicadas entre 1900 y 1923. Una bibliografía muy completa concluye la obra.

Podemos asegurar, sin ningún género de duda, que *Sembradores* es una de las contribuciones más logradas de la historia del pueblo chicano y una seria aportación a la historiografía del México contemporáneo.

David MACIEL
University of Houston

Robert S. CHAMBERLAIN: *Conquista y colonización de Yucatán — 1517-1550,* México, Porrúa, 1974, 359 pp.

Recientemente se ha publicado, traducida al español, una obra clásica cuya versión castellana era esperada por muchos estudiosos. Nos referimos al conocido libro del historiador norteamericano Robert S. Chamberlain sobre la conquista y colonización de Yucatán. Esta obra, en la presente edición, se ve enriquecida con el extenso prólogo que le hace el maestro J. Ignacio Rubio Mañé. El prólogo es una magnífica presentación del contenido de la obra, donde se hace resaltar la profusa investigación del autor y los hallazgos que superan lo hasta ahora establecido por otros historiadores que se han ocupado de la península. Consta, dicho prólogo, de 176 páginas, escritas cuidadosamente y con acertadas reflexiones.

El prólogo está dividido en apartados bien definidos. Hay en él un acervo de datos biográficos que nos dan a conocer la calidad de Chamberlain como historiador e investigador, una relación amplia sobre la producción de su personaje, una reseña bibliográfica que robustece los datos biográficos del autor, y un análisis claro del contenido de la obra que nos lleva a comprobar la grande importancia de esta traducción y la necesidad que de ella se tenía en el campo de lo histórico para los estudiosos de habla hispana.

El contenido del texto de Chamberlain está dividido en cuatro

períodos que se ciñen a las fases de la conquista de la península. Son los siguientes:

1) "El descubrimiento de Yucatán y la primera fase de la conquista — 1527-1529". En esta fase el autor desarrolla los antecedentes del adelantado Montejo, la consecución y organización de la empresa de conquista de Yucatán y la entrada por la costa oriental.

2) "La segunda fase de la conquista — 1523-1535". En el intento de penetración a Yucatán por el oeste, Chamberlain trata la conquista de Tabasco realizada por el adelantado, el proyecto de conquista por la provincia de Acalán, las campañas desarrolladas en las costas occidentales, la campaña de Ávila, quien atraviesa la península desde Campeche hasta Chetumal, las campañas de las costas septentrionales, y cierra esta fase con la derrota de los españoles en Chichén Itzá.

3) "La conquista final — 1535-1548". En la tercera etapa de la obra el autor expone las actividades de Montejo desde 1535 hasta 1546 en Honduras y Chiapas, los comienzos de la conquista final de Yucatán, las campañas del occidente y la fundación de Mérida, las conquistas del interior y la gran rebelión de los mayas en 1546-1547. Sobre esta tercera etapa, Rubio Mañé nos dice: "Cabalmente acertado nos parece este juicioso examen en que se revisa con tino el desarrollo complicado de los hechos, averiguados en forma exhaustiva. Consideramos esta parte lo mejor de la obra de Chamberlain, prueba excelente de una profunda penetración filosófica de los hechos narrados para una capaz valoración con toda imparcialidad."

4) "Los primeros años de la colonia — 1541-1550". La cuarta parte es la concerniente a la organización política establecida por los Montejo y su desarrollo posterior, al establecimiento y labor de la Iglesia, y al desenvolvimiento socioeconómico de la nueva sociedad peninsular. Este acucioso estudio está fundado en: a) Manuscritos: documentos de los archivos españoles, probanzas y relaciones de conquistadores y encomenderos, juicios de residencias, etcétera. b) Obras impresas generales: Fernández de Oviedo, Herrera y otros. c) Cronistas franciscanos de los siglos XVI y XVII: Lizana y López Cogolludo. d) Obras modernas de historiadores yucatecos: Carrilo y Ancona, Molina Solís, etc.

La obra de Chamberlain constituye, sin duda, un magnífico estudio sobre la historia de Yucatán. El lector podrá apreciar su mérito: ilustra, con lujo de detalles, claridad y amplitud, la his-

toria de la península desde los primeros momentos de su conquista hasta el establecimiento final del dominio español. Sobresale a lo largo de ella, y el autor valora muy positivamente, la personalidad del adelantado don Francisco de Montejo, figura la más célebre y conocida de esa conquista.

Stella Ma. González Cicero
El Colegio de México

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

Publicación de la Comisión de Historia del IPGH

Fundador: SILVIO ZAVALA

Suscripciones: (Subscription rates)	U.S. $10.00	En América agregar US $ 0.40 para correo. In America add US 0.40 for postage. Otros (Others) agregar (add) 0.80

Colaboraciones: (Contributions)

Presidente, Comisión de Historia
Dirección Cartografía Nacional
Edificio Camejo — Oficina 128
Centro Simón Bolívar
Avenida Este-Oeste 6
Caracas 101, Venezuela

Pedidos y Canje: (Orders and Exchange)

Servicios Bibliográficos
Secretaría General del IPGH
Ex-Arzobispado 29
México 18, D. F. México.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Nueva Serie

1. Luis González, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia,* 2ª edición, 340 pp.
2. Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México (siglo xvi),* 178 pp. (agotado).
3. Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946),* XII, 280 pp. (agotado).
4. Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810),* XX, 256 pp.
5. Bernardo García Martínez, *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España,* XIV, 178 pp.
6. Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia,* X, 378 pp.
7. Álvaro Jara [Ed.], *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos xvi-xix),* X, 142 pp. 1ª reimpresión, 1973.
8. Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838),* 2ª edición, X, 178 pp.
9. Josefina Vázquez de Knauth, *Nacionalismo y educación en México,* X, 294 pp.
10. Moisés González Navarro, *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén,* X, 294 pp.
11. Bernardo García Martínez *et al.* [Eds.] *Historia y sociedad en el mundo de habla española. Homenaje a José Miranda.* X, 398 pp.
12. Berta Ulloa, *La revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914).* XII, 396 pp.
13. Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal.* XIV, 366 pp.
14. Centro de Estudios Históricos, *Extremos de México, Homenaje a don Daniel Cosío Villegas.* X, 590 pp.
15. Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques. Antonio López de Santa Anna y Juan Álvarez.* X, 358 pp.
16. Germán Cardozo Galué, *Miochacán en el siglo de las luces.* XII, 152 pp.
17. María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España.* X, 262 pp.
18. Elías Trabulse, *Ciencia y religión en el siglo xvii.* X, 290 pp.